

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 726

24 de junio de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 24 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales.

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 289/10 RGE. 3957, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la reforma laboral planteada por el Gobierno de la Nación facilitará la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 294/10 RGE. 3968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla su Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

1.3 PCOP 300/10 RGE. 3976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusiones que

considera la Sra. Presidenta que tendrá para el mercado laboral madrileño la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación.

1.4 PCOP 283/10 RGE. 3908, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Consejería de Presidencia ante los incumplimientos del convenio BESCAM por parte de algunos Ayuntamientos.

1.5 PCOP 293/10 RGE. 3961, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa impulsar el Gobierno Regional para dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

1.6 PCOP 291/10 RGE. 3959, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, sobre la reducción salarial.

1.7 PCOP 295/10 RGE. 3969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional reducir el número de puestos de libre designación.

1.8 PCOP 301/10 RGE. 3977, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para reducir el déficit en el sector público de la Comunidad de Madrid.

1.9 PCOP 302/10 RGE. 3978, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los paros anunciados en el Metro de Madrid para los próximos días de junio.

1.10 PCOP 298/10 RGE. 3972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de educación desarrollada durante la presente Legislatura.

1.11 PCOP 303/10 RGE. 3979, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 297/10 RGE. 3971, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno Regional no recurrió las desafectaciones de suelo destinado a equipamientos públicos, realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para otros usos no previstos en el Plan de Ordenación Urbanística.

1.13 PCOP 296/10 RGE. 3970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de sanidad desarrollada durante la presente Legislatura.

1.14 PCOP 304/10 RGE. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de las políticas de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid.

2. Comparecencias:

2.1 C 455/10 RGE. 3872, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre centro Madrileño de Tecnologías para la Recuperación Industrial previsto en el municipio de Estremera.

2.2 C 462/10 RGE. 3904, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre estado actual del proceso de capitalización parcial del Canal de Isabel II.

2.3 C 463/10 RGE. 3905, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre grado de ejecución y futuro del proyecto "Campus de la Justicia".

3. Mociones:

3.1 M 12/10 RGE. 3962, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/10 RGE. 885, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 200, 24-06-10.

4. Propositiones de Ley: Toma en Consideración:

4.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/10 RGE. 3272, para garantizar el principio genérico de no discriminación por identidad de género. Publicación BOAM núm. 190, 13-05-10.

5. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:

5.1 Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/10 RGE. 3891, de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (RGE 3981/10)

6. Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2009. (RGE 3839/10). Publicación BOAM núm. 199, 22-06-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.
Página 21061

Cuestiones Preliminares:

— **Declaración Institucional de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales.**
Página 21061

-Leída la declaración institucional, el Pleno la aprueba por asentimiento.
Página 21061

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 289/10 RGE. 3957**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del

Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la reforma laboral planteada por el Gobierno de la Nación facilitará la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.

Página 21061

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 21061

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21061

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 21061-21063

— PCOP 294/10 RGEF. 3968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla su Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Página 21063

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 21063

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21063

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 21064

— PCOP 300/10 RGEF. 3976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusiones que considera la Sra. Presidenta que tendrá para el mercado laboral madrileño la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación.

Página 21064

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 21065

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21065

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 21065-21066

— PCOP 283/10 RGEF. 3908, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Consejería de Presidencia ante los incumplimientos del convenio BESCAM por parte de algunos Ayuntamientos.

Página 21066

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 21066

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 21066-21067

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 21067-21068

— PCOP 293/10 RGEF. 3961, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa impulsar el Gobierno Regional para dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

Página 21068

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 21068

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 21068

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21068-21070

— **PCOP 291/10 RGEF. 3959, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, sobre la reducción salarial.**

Página 21070

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 21070

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 21070

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21070-21071

— **PCOP 295/10 RGEF. 3969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional reducir el número de puestos de libre designación.**

Página 21071

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 21071

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 21072-21073

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21073

— **PCOP 301/10 RGEF. 3977, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para reducir el déficit en el sector público de la Comunidad de Madrid.**

Página 21073

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.

Página 21073

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 21073

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, ampliando la información.

Página 21073-21074

— **PCOP 302/10 RGEF. 3978, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los paros anunciados en el Metro de Madrid para los próximos días de junio.**

Página 21074

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 21074

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 21074-21075

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.

Página 21075-21076

— **PCOP 298/10 RGEF. 3972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de educación desarrollada durante la presente Legislatura.**

Página 21076

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 21076

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 21076

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 21076-21078

— **PCOP 303/10 RGEF. 3979, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.**

Página 21078

-Interviene la Sra. Luis Rico, formulando la pregunta.

Página 21078

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 21078-21079

-Interviene la Sra. Luis Rico, ampliando la información.

Página 21079

— **PCOP 297/10 RGEF. 3971, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno Regional no recurrió las desafectaciones de suelo destinado a equipamientos públicos, realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para otros usos no previstos en el Plan de Ordenación Urbanística.**

Página 21079

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 21079

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 21079

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 21079-21081

— **PCOP 296/10 RGEF. 3970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de sanidad desarrollada durante la presente Legislatura.**

Página 21081

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 21082

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 21082

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 21082-21084

— **PCOP 304/10 RGEF. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de las políticas de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid.**

Página 21084

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 21084

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 21084-21085

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 21085

2. Comparecencias:

— **C 455/10 RGEF. 3872, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre centro Madrileño de Tecnologías para la Recuperación Industrial previsto en el municipio de Estremera.**

Página 21085

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21085-21086

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página 21086-21088

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 21088-21094

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 21094-21096

— **C 462/10 RGEF. 3904, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre estado actual del proceso de capitalización parcial del Canal de Isabel II.**

Página 21096

-Interviene la Sra. Montiel Mesa para una cuestión de orden.

Página 21096

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21096-21097

-Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Página 21097-21100

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 21100-21107

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 21107-21109

— **C 463/10 RGEF. 3905, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre grado de ejecución y futuro del proyecto "Campus de la Justicia".**

Página 21109

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21109-21110

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 21110-21113

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Gómez Gómez y el la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 21113-21117

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 21117-21119

3. Mociones:

— **M 12/10 RGEF. 3962, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/10 RGEF. 885, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.** Publicación BOAM núm. 200, 24-06-10.

Página 21119

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, en defensa de la moción.

Página 21119-21121

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 21121-21124

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Astudillo López.

Página 21124-21126

-Votación y rechazo de la moción.

Página 21126

4. Proposiciones de Ley: Toma en Consideración:

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/10 RGEF. 3272, para garantizar el principio genérico de no discriminación por identidad de género.** Publicación BOAM núm. 190, 13-05-10.

Página 21127

-Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. García Álvarez y el Sr. Blanco Hortet.

Página 21127-21132

-Interviene, en turno en contra, la Sra. Elorriaga Pizarik.

Página 21132-21135

-Votación y rechazo de la toma en

consideración de la proposición de ley.
Página 21135

5. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad:

— Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/10 RGE. 3891, de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (RGE. 3981/10)
Página 21135

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 21135-21137

-Interviene, en turno a favor de la enmienda a la totalidad, el Sr. Reneses González-Solares.

Página 21137-21139

-Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 21139-21141

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Piñedo Simal.

Página 21141-21143

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

Página 21143

6. Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2009. (RGE. 3839/10). Publicación BOAM núm. 199, 22-06-10.

Página 21143

-Exposición del Sr. Defensor del Menor.

Página 21144-21155

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 21155-21162

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 47 minutos.

Página 21162

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 22 de junio de 2010, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno la siguiente declaración institucional de condena a los países que no respetan los derechos de las personas y discriminan a los homosexuales.

“La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su artículo 2, reconoce el principio de no discriminación por sexo e igualmente la Constitución Española garantiza, en su artículo 14, la igualdad de todos los españoles sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. A pesar de estos principios que garantizan la igualdad y el respeto de todas las personas, los homosexuales siguen perseguidos por ley en muchos países incluso en algunos con la pena de muerte, cadena perpetua o diferentes penas de prisión. Por todo ello, la Asamblea de Madrid expresa su condena a los países que discriminan a los homosexuales. La Asamblea de Madrid, a través de esta Declaración institucional, exige también a los países cuyas leyes castigan a las personas por su orientación sexual o establecen discriminaciones por razón de sexo que cumplan la Declaración Universal de Derechos Humanos.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada

pregunta no podrá exceder de 6 minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 289/10 RGE. 3957, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta que la reforma laboral planteada por el Gobierno de la Nación facilitará la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera que la reforma laboral planteada por el Gobierno de la nación facilitará la creación de empleo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, puede que lo haga, pero yo creo que no será en gran medida, más bien creo que será en escasa medida, porque creo que la carestía del despido, que es lo que se toca en esta reforma, no es el principal ni el único problema que tiene el mercado laboral español. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento coincidir, pero ya se lo hemos

dicho muchas veces, porque, más allá de matices, el problema del empleo en España no está en el mercado de trabajo sino en la crisis económica y financiera provocada por un modelo de bajos salarios, precariedad, el control de la banca privada, el sector inmobiliario y la especulación económica. El objetivo de la reforma no es la creación de empleo sino cumplir las imposiciones de la banca y del capital financiero. La reforma laboral supone la asunción del discurso de la CEOE por parte del Gobierno de España y va al encuentro del discurso que usted hace en este Parlamento; profundiza en un modelo de bajos costes salariales, aumenta el poder discrecional de los empresarios y ataca la negociación colectiva reduciendo la capacidad contractual de los sindicatos.

Usted sabe que no va a generar empleo, que sólo busca abaratar el despido y la descausalización del mismo y, además, comparte que no va a acabar con la precariedad laboral ni con la dualidad del mercado laboral que pretende convertir a todos los trabajadores en precarios. Quizá lo que más le guste es que aumenta el poder discrecional de los empresarios, genera inseguridad jurídica entre los trabajadores y supone un ataque a la negociación colectiva y a los sindicatos, y en su concepto de democracia reducida sobran los sindicatos y, si no es posible que tengan la capacidad suficiente para defenderse o arrancar conquistas sociales, la democracia no es sólo votar cada cuatro años y encerrarla hasta los siguientes en este Parlamento; la democracia es un equilibrio de poderes y de representaciones, y los sindicatos son un pilar fundamental, y así lo reconoce nuestra Constitución. Sin respeto a la voluntad popular no hay democracia, como aquí ocurrió en el año 2003, pero sin sindicatos fuertes, tampoco. Los sindicatos no sólo sirven para hacerse la foto; hay que respetar y defender su papel y sus funciones, justo lo contrario de lo que usted está haciendo en esta Comunidad, primero, criminalizándolos y, luego, ajustando al mínimo sus derechos para que no dispongan de recursos para defender a los trabajadores y para defenderse de sus medidas de Gobierno. Quieren resolver conflictos impidiendo la capacidad de acción sindical.

Señora Presidenta, cuestionar el papel de pilar básico que otorga la Constitución a los sindicatos es cuestionar el Estado Social y eso es lo que usted hace con sus políticas. Usted siempre

quiere más y aprovecha los recortes sociales y laborales del Gobierno para ampliar aún más sus efectos negativos, la reforma laboral para atacar a los sindicatos y cuestionar sus funciones, la reducción de salarios a los funcionarios para extenderlo a todas las empresas y organismos públicos despreciando la negociación colectiva y los convenios que usted misma ha firmado; las modificaciones fiscales para dar regalos a los más pudientes de esta Comunidad, y los ajustes presupuestarios para privatizar nuevos servicios públicos. Porque ustedes no tocarán las privatizaciones que ya tienen, ni el canon, ni los peajes, ni los conciertos; afectarán a la inversión productiva y tecnológica, a las infraestructuras y recortarán gasto social y no otras cuestiones con las que tienen compromiso. Si el Gobierno de España justifica sus medidas como un paréntesis en el estado del bienestar, usted simplemente lo quiere eliminar. Sus políticas son las más antisociales de toda Europa, y espero y deseo que los ciudadanos se lo hagan pagar en las urnas y no le prorroguen su mandato.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, termino. Por eso, les anunciamos nuestro apoyo político al movimiento sindical, nuestro apoyo activo a las movilizaciones sindicales convocadas y nuestro apoyo a la huelga general del 29 de septiembre, ganada a pulso por las políticas del Presidente Zapatero y para las que usted ha hecho méritos suficientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no cuestiono en absoluto a los sindicatos ni el papel que representan; al contrario. Ahora, es cierto que creo que, en un momento en el que España tienen 4,6 millones de parados y el Gobierno de la nación ha impuesto un recorte del 5 por ciento a todos los

empleados públicos por entender que éstos tienen garantizado su empleo y que en España se están perdiendo 3.300 empleos al día, es lógico que no sólo tengan el recorte los policías, los guardias civiles o los funcionarios que no tengan un salario extraordinario, sino que tengamos que tenerlo también todos aquellos que tenemos un reconocimiento de empleo fijo.

Su señoría me preguntaba si esta reforma va a servir para crear empleo. Y yo le digo que, si lo hace, será en escasa medida, porque pienso que el problema de nuestro marco laboral, lo que nos distingue de los otros países europeos y del resto del mundo occidental, no es la carestía del despido -tal y como está el despido de caro, se han ido al paro casi 2 millones de ciudadanos-, lo que nos distingue, lo que hace que nuestra tasa de paro sea el doble de la media de los países de la Unión Europea y el triple de la tasa de paro mundial, que está ahora mismo en el 6 por ciento, es que no hay libertad de contratación, señoría. Y profundizando un poquito en este tema, si S.S. lee el artículo 3.5 del Estatuto de los Trabajadores le va a quedar muy claro que no hay libertad de contratación. Dice ese artículo... *(Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela)* Niega con la cabeza la señora Menéndez, que continúa en su papel de sindicalista. Escuche un poquito porque usted representa a todos los madrileños, también a los parados. Dice el artículo 3.5 del Estatuto: "Los trabajadores no podrán disponer válidamente, antes o después de su adquisición, de los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales". -¡No pueden disponer de ello los trabajadores!- "Tampoco podrán disponer válidamente de los derechos reconocidos como indisponibles por el convenio colectivo." Es decir, que si yo un año, porque lo necesito, en vez de irme de vacaciones, acuerdo con mi empleador que las quiero cobrar, no puedo, señoría; o si yo, porque soy una persona separada y quiero visitar a mis hijos, quiero dos horas de libranza los miércoles sin que eso suponga un descuento en mis días de vacaciones, no puedo pactarlo válidamente. Por eso, señoría, a mí me parece que esa defensa numantina que hace Izquierda Unida y que hacen los sindicatos del Estatuto de los Trabajadores no tiene ningún sentido. Justamente eso es lo que nos diferencia del resto de los países, y por eso aquí la crisis se traduce en paro. El paro no está afectando igual que a los españoles al resto de los europeos ni al resto de los

países del mundo. ¡Algo estaremos haciendo mal!

Señoría, termino diciéndole que, con el 20 por ciento de paro que tenemos, creo que las reformas que no sean radicales -y radicales quiere decir ir a la raíz del problema- no son útiles. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 294/10 RGE. 3968, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla su Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas desarrolla su Gobierno en la lucha contra la pobreza y la exclusión social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, nuestro Gobierno piensa que la principal causa de la exclusión social es, sin ninguna duda, el paro; por eso, desarrollamos todas las medidas posibles para generar confianza y que en la Comunidad de Madrid se cree empleo. Lo que pasa es que todos los españoles saben ya que cuando gobiernan los socialistas el paro sube. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, en Madrid tenemos 400.000 personas en situación de pobreza y exclusión social; casi 11.000 personas no tienen techo, no tienen ningún hogar. En nuestra Comunidad existen problemas muy serios de chabolismo y de infravivienda: tenemos el poblado de Pitis y tenemos la Cañada Real, donde el propio informe del Defensor del Menor -que veremos a las once de la noche por la intransigencia del Partido Popular- señala que viven 40.000 personas, de las cuales al menos 8.000 son menores, sin que usted haya adoptado una sola medida de intervención social en la misma. Sus únicas acciones y medidas son insuficientes, son dispersas, son descoordinadas. En la Comunidad de Madrid no hay plan de lucha contra la exclusión social, finalizó en el año 2006, aunque es cierto que tuvo exiguos resultados, pero lo más lamentable es que, desde el año 2006, ni siquiera han puesto en marcha el nuevo plan de lucha contra la exclusión. La renta mínima de inserción es de las más bajas de toda España y apenas alcanza a 12.000 personas; deniegan ustedes el 50 por ciento de las solicitudes de renta mínima de inserción. Es necesario -y los socialistas así se lo proponemos- un plan de inclusión social con dos objetivos prioritarios: reducir la pobreza extrema promoviendo la inclusión, y evitar la transmisión de la pobreza y la exclusión entre generaciones.

En este año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, usted no ha hecho nada por combatir la pobreza extrema. Usted, señora Aguirre, sólo ha cuidado a esos pobres de pedir que, como usted, viven en palacetes y tienen patrimonios millonarios. Ésa es su contribución a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señorita, lo que ha dicho usted sobre la renta mínima de inserción no es cierto. No voy a decir que S.S. mienta, solamente que se equivoca en un 600 por ciento. Mire, en la Comunidad de Madrid, la renta mínima de inserción

-y no es una ley que haya hecho mi Gobierno, pero que mi Gobierno ha respetado- es un derecho subjetivo; por tanto, es para todos aquellos que cumplan con las condiciones. No es, como en Andalucía, en Extremadura o en Castilla-La Mancha, un subsidio que está al albur de lo que pueda decidir en un momento dado cada Gobierno. En el nuestro es un derecho subjetivo para todos aquellos que cumplan los requisitos.

Desde 2003, la cuantía por persona de la renta mínima de inserción ha subido un 43 por ciento y la cuantía por familia ha subido un 45 por ciento. En este año 2010, van a ser 60 millones de euros mínimo, porque si hubiera más necesidad habría que incrementar esa partida, con un incremento del 26 por ciento sobre la cuantía del año 2009, y ello pese a que es un año en el que el presupuesto ha disminuido el 2,5 por ciento. Dice S.S. que sólo afecta a 12.000 personas. Está equivocada, señorita. Resulta que atendemos un 600 por ciento más de personas de las que dice S.S.; afecta, hasta mayo, a 26.927 familias y a 75.126 personas. Y no es la única ayuda que tienen las personas que cumplen esos requisitos, que son los que están en la ley, a eso hay que sumar 710 euros por beca de comedor por cada niño que tengan en edad escolar y 850 euros por cada niño que tengan en edad preescolar para la educación infantil.

Señorita, nosotros pensamos que la mejor medida contra la exclusión es el empleo, que la creación de empleo es lo que necesitan todas estas personas para poder tener su independencia, y que la manera de que, cuanto antes, España vuelva a ser el país que crea uno de cada dos empleos de toda la Unión Europea es que los españoles no les renueven su confianza a los socialistas y comprendan que con los socialistas el paro crece. Siempre ocurre lo mismo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 300/10 RGEF. 3976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre repercusiones que considera la Sra. Presidenta que tendrá para el mercado laboral madrileño la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Repercusiones que considera la señora Presidenta que tendrá para el mercado laboral madrileño la reforma laboral aprobada por el Gobierno de la nación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Tal como la ha planteado el Gobierno, la reforma laboral va a tener unas consecuencias para nuestro mercado de trabajo que no van a ser las que todos deseáramos. Se lo he dicho antes en la pregunta del señor Reneses. Si en la tramitación parlamentaria no se introducen las enmiendas que esa reforma requiere para ser una reforma verdaderamente radical que vaya a la raíz del problema, no va a ser posible.

No me ha dado tiempo de decírselo al señor Reneses, pero me parece que tocar sólo la cuantía del despido no va a tener casi consecuencias. ¿Qué hay que tocar? Los convenios colectivos, que se hacen generalmente para empresas grandes, situadas en grandes ciudades, que luego se aplica a empresas pequeñas y medianas, y que están en lugares en los que no es posible pagar esas cantidades y, también en la parte de la libertad de la contratación. Yo pienso, señorías, que no sería un disparate -seguramente ustedes no van a estar de acuerdo con ello- que rigiera también en la legislación laboral el artículo 1.255 del Código Civil, que está vigente desde hace muchísimos años y que dice -más o menos, no es textual- que las partes pueden pactar entre sí todo aquello que no se oponga a la ley, a la moral o al orden público; eso sería un cambio radical para facilitar la contratación, que es lo que yo creo que en este momento demanda nuestro mercado laboral.

En cuanto a los convenios, a las pymes les es imposible aplicar sus cláusulas, y no hay que olvidar que, en Madrid, el 98 por ciento de las

empresas son pymes. Además, el decreto tiene una serie de ambigüedades que van a aumentar la conflictividad judicial, y yo creo que lo último que necesitamos ahora son vaguedades y ambigüedades; necesitamos seguridad jurídica y confianza. Ahora mismo hay dudas sobre qué clase de contratos se pueden firmar durante la tramitación de esta reforma laboral en el Parlamento. Hay que decir, señoría, que, en España, que representa menos del 1 por ciento de la población mundial -fijese qué dato-, menos del 1 por ciento de toda la población mundial, tenemos el 2 por ciento de todos los desempleados que hay en el mundo. Pues lo urgente, señorías, es facilitar la contratación y que se cree empleo. Está muy bien fomentar la contratación indefinida, pero lo importante es que facilitemos el empleo. Resulta que el ministro Corbacho explicó que, de estos 33 días de indemnización, 8 los iba a pagar el Fogasa, pero no dijo que el Fogasa se financia con las cotizaciones sociales de los empresarios, que son los que crean los puestos de trabajo. O sea que, al final, va a resultar que una parte del despido la van a pagar aquellos empresarios que no despiden; éstos que siguen pagando sus cotizaciones, sus salarios y sus impuestos, van a tener que pagar una parte del despido de los otros. Mire, señoría -ya lo dije el otro día-, el Gobierno presenta una reforma, que creo que está hecha al dictado ajeno, que no cree en ella, y que de esta manera no va a poder convencer a nadie. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. El paro -eso ya es indiscutible-, como decía la Presidenta, triplica la media mundial; es el máximo exponente del fracaso socialista en el Gobierno y también es el más doloroso, sobre todo para esos 5 millones de parados que pagan actualmente los errores y los abusos del señor Zapatero. En este momento, socialismo y paro ya son sinónimos, y eso se verifica cada vez que el socialismo se acerca al poder, como ha explicado la Presidenta. Ahora se presenta una reforma laboral tardía e insuficiente, y dice la Vicepresidenta económica -y he traído aquí algunos periódicos porque algunos de los titulares

que podemos leer estos días hay que leerlos dos veces para creerlos: "No creímos que la crisis fuera tan larga y profunda." (*Mostrando un periódico*) Lo dice, y se queda tan a gusto. Digo yo que una persona que demuestra esta negligencia lo mínimo que debería hacer a continuación es dimitir; pues lo dice y se queda tan a gusto, insisto: "No creímos que la crisis fuera tan larga y profunda." Bueno, pues nada; 5 millones de parados por un pequeño error de cálculo, pero con toda la prepotencia que ha demostrado el PSOE. También decía Narcís Serra esta misma semana: "Nos hemos dormido mientras teníamos una crisis de caballo." Eso no lo ha dicho ningún antipatriota del Partido Popular, lo dice Narcís Serra.

Y me referiré a esta reforma laboral en la forma y en el fondo. En la forma, un decretazo; eso lo dice todo: de diálogo, de consenso... De todo eso de lo que hablaba el PSOE, nada de nada. Y, además, soledad parlamentaria. Acordémonos de cuando Zapatero iba sobrado en los primeros años y reiteraba todo el rato que aislaba al PP, que el PP se quedaba solo. ¿Quién se queda solo? Aquí lo leemos: "El Gobierno se queda solo con su reforma laboral." (*Mostrando el titular de un periódico*) Se queda solo con sus mentiras, se queda solo con sus fracasos. Por tanto, en las formas, bastante mejorable la forma en que se ha hecho esto, sin ningún tipo de respeto. Y, en el fondo, puedo decir lo que ha dicho el diputado socialista Antonio Gutiérrez: "La reforma es un desaguado que abarata todos los despidos." Pero puedo decir más, puedo leerles otros periódicos. Leo aquí, en portada: "Esta reforma laboral creará 181.000 empleos menos al año." (*Mostrando un titular del diario 'El Mundo'*) Esto también hay que leerlo dos veces, porque, claro, uno cree que una reforma laboral se hace para crear empleo. Pues vemos que no, y así, además, lo reconoce el propio Ministro de Trabajo. Y, como ha abordado la Presidenta, ni siquiera se plantea nada con respecto a la negociación colectiva ni a la contratación ni a las políticas activas ni se aborda la productividad -y seguimos leyendo noticias-: "La productividad española es un 20 por ciento inferior a la de la Unión Europea." Todas estas cosas, que ignora y desprecia el Partido Socialista, están en la raíz de esos casi 5 millones de parados.

Para terminar, Presidenta, decir que es una reforma que se ha hecho tarde, mal y obligados. En este punto, permitanme leerles dos declaraciones

muy breves. La primera, de la vicepresidenta De la Vega, el 18 de mayo, que dice: "Nadie nos ha obligado a tomar estas medidas." La segunda, el 13 de junio, de don José Blanco: "Algunos dicen que nos han obligado. Pues sí, ¿y qué?" Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Sabanés, por favor. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas a los Consejeros.

PCOP 283/10 RGEP. 3908, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Consejería de Presidencia ante los incumplimientos del convenio BESCAM por parte de algunos Ayuntamientos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Liébana del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Presidencia ante los incumplimientos del convenio BESCAM por parte de algunos ayuntamientos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer que se cumpla la legislación, que se cumpla la normativa y, sobre todo, que se cumplan los compromisos firmados entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Hemos abierto expedientes informativos a algunos ayuntamientos a raíz de diferentes denuncias, concretamente a los ayuntamientos de Fuenlabrada,

Parla, Coslada y Alcorcón. Este último tiene ya dos expedientes informativos abiertos. Recordarán SS.SS. que el paradigma del incumplimiento es el Ayuntamiento de Parla, en el que el anterior alcalde señor Gómez llegó al extremo de dar un mitin del Partido Socialista desde un coche de la BESCAM, a través de la megafonía de un coche policial, utilizando de manera ilegal, en mi opinión, los medios públicos para un uso absolutamente partidista. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: De eso estoy segura. De eso estoy segura. De eso estoy segura.) Señora Menéndez, está todo grabado; no hay más que volver a las... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡De eso estoy segura, de que está grabado!*) (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señora Menéndez, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Está todo grabado. Está todo grabado. Está todo grabado por los medios de comunicación, señora Menéndez. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡De eso estoy segura! ¡De eso estoy segura!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, señora Menéndez, que no tenga que llamarla al orden, por favor, que es la Portavoz del Grupo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Está todo grabado. Está todo el mitin grabado desde el coche de la BESCAM, pagado con dinero público, señoría; pagado con dinero público. El mitin completo está grabado por los medios de comunicación. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Recuerdo también, señoría, si me dejan, las palabras del alcalde de Alcorcón, en el

Pleno de 15 de octubre de 2009, donde dijo: "La policía municipal depende del alcalde -lo cual es verdad-, no de Esperanza Aguirre, y yo no he firmado ningún papel que diga BESCAM." Bien, señoría, como consecuencia del papel que sí firmó el señor alcalde de Alcorcón, la Comunidad de Madrid ha invertido ya en ese Ayuntamiento nada más y nada menos que 18 millones de euros en los 100 policías que tenemos allí, pagados íntegramente con fondos de la Comunidad de Madrid, más 20 vehículos, su combustible, las dotaciones unipersonales, los medios informáticos y los modernos sistemas de comunicación denominados Tetra Digital. Ésa es una muestra, señoría, de esa fijación que, según el Alcalde de Alcorcón, tiene en este caso el Consejero con el citado alcalde.

En cuanto a los alcaldes del Plan Estratégico del Sur, señorías, les tengo que informar igualmente que ya hemos invertido alrededor de 100 millones de euros solamente en seguridad en estos siete municipios del sur, que al parecer se sienten discriminados como consecuencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señorías, no se trata ya de que los alcaldes que están siendo objeto de los diferentes expedientes estén incumpliendo la legislación, ni siquiera el contrato con el Gobierno de la Comunidad de Madrid; lo que están incumpliendo fundamentalmente es la voluntad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que, con su voto, aprobaron un programa electoral en el que la Comunidad se comprometía a destinar en exclusiva estos 2.500 policías a la seguridad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su información; pero la verdad es que nos hubiera gustado oír que estos alcaldes habían rectificado su actitud y cumplieran el acuerdo que habían firmado con la Comunidad de destinar las BESCAM a labores de seguridad. Lamentablemente, no ha sido así; las numerosas llamadas de atención que les hizo el Gobierno regional no han servido de nada y se ha visto obligado a abrirles expedientes por reiterado incumplimiento de estos acuerdos, de éste

y de otros muchos acuerdos, porque yo no tengo fijación con el Alcalde de Alcorcón. Sin embargo, preparando esta intervención, he visto una noticia que también dice: "El Alcalde de Alcorcón tiene cerrada una guardería que Aguirre entregó hace un año, y el municipio optó por quitarle la luz para un parking de 20.000 euros cada plaza."

Volviendo al tema que nos ocupa, el señor Cascallana, con dos expedientes abiertos y una sentencia del Tribunal Superior de Justicia dándole la razón a la Comunidad, firmó un acuerdo por el que el Gobierno de la señora Aguirre le transfirió una cantidad -18 millones ha dicho usted- para el municipio y estaba obligado a emplearlos en las BESCAM, en los 100 agentes municipales, en sus vehículos y en sus uniformes, y sólo puede dedicarse a velar por la seguridad de los ciudadanos de Alcorcón y no para asistir a eventos privados, como ocurrió el fin de semana pasado en Alpedrete, donde utilizaron coches de las BESCAM para ir a un evento que organizó una empresa americana sobre seguridad. Estos alcaldes, a estas alturas, no se han enterado de que no se pueden utilizar vehículos públicos, pagados con el dinero de todos los madrileños, para actividades privadas; pero, a la vista de los hechos, es una práctica habitual en alcaldes socialistas, porque usted nos ha contado que también Tomás Gómez utilizó las BESCAM para un mitin privado suyo.

Señor Consejero, si estos alcaldes no deponen su actitud provocadora y desafiante, como dice el refrán: a grandes males, grandes remedios. Hoy es abrir un expediente informativo, mañana será un expediente sancionador, y el próximo mes de marzo de 2011 procede la expulsión por los ciudadanos de Alcorcón, de Parla, de Fuenlabrada y de Coslada, porque no se merecen tener estos regidores; unas personas que se creen superiores al resto de los ciudadanos, que no tienen límites en sus actuaciones, que no respetan las normas establecidas, que no cumplen con lo que han firmado. En definitiva, personas adornadas con estas características no tiene ningún sentido que sean los regidores de estos municipios. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 293/10 RGE. 3961, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa impulsar el Gobierno Regional para dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Sanz Arranz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno regional para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** *(Granados Lerena.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, honestamente creo que ésta es una pregunta que usted debería hacer mejor al Gobierno de la nación porque han transcurrido ya dos años sin que se haya producido el desarrollo reglamentario pertinente de esta ley. En cualquier caso, y como ya anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid, toda la disposición del Gobierno para ayudar a los familiares de todas las víctimas, en la medida de lo posible, para localizar los restos de sus familiares. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. No voy a ser yo quien le quite la razón respecto a la diligencia con que el Gobierno de la nación está aplicando la Ley de Memoria Histórica ni tampoco respecto a nuestra valoración crítica con algunos elementos de esa ley, pero, dicho eso, sabe usted, señor Consejero, que

hay varias Comunidades Autónomas que ya han suscrito los protocolos, los convenios necesarios con el Gobierno de la nación, para que se desarrolle esa ley en todo lo que se refiere a las ayudas a los familiares de las familias herederas y víctimas de la represión franquista. Por lo tanto, en ese sentido, creo que la Comunidad de Madrid tiene una deuda pendiente puesto que ese convenio podía ser perfectamente firmado también por esta Comunidad.

Dijo la señora Presidenta el otro día en un acto institucional, en el buen sentido puesto que habló ante el comité de dirección de su partido, que, en cuanto se recibieran peticiones de familias en el ámbito de la Comunidad de Madrid para recibir las ayudas en cuanto a la restitución de los restos de las personas asesinadas por el franquismo, ella se pondría a la labor. Creo que en este momento ya existe ese tipo de peticiones; se ha registrado hace unos días por parte de un grupo de familiares de antiguos antifranquistas sepultados en la fosa común del cementerio de San Lorenzo de El Escorial para que se inicie la restitución de esos restos que corresponden nada más y nada menos que a 79 personas. Creemos que, en el conjunto de la Comunidad de Madrid, esa cifra, cuando se termine de investigar -y pensamos que debe ser con ayuda de la propia Comunidad de Madrid- la existencia de esas fosas comunes, esto se podría elevar a algunos millares de víctimas en la Comunidad. Por lo tanto, lo que yo le propondría en este momento es que usted abriera la puerta a que eso a lo que la Presidenta se comprometió empiece a ser una realidad en la Comunidad de Madrid.

Yo ya sé que usted me puede contestar algo que no corresponde; sé que usted no me va a responder a cuál es la preocupación fundamental en este momento de los ciudadanos españoles y madrileños -en la puerta de la Asamblea tenemos hoy un buen exponente de cuáles son sus preocupaciones-, pero no estamos en una hipótesis de la mayor preocupación ciudadana porque, por esa regla de tres, podríamos remitirnos a que en este momento no está en las preocupaciones de la ciudadanía, en el "ranking" de preocupaciones encuestadas, el tema del terrorismo, y no por eso vamos a dejar de luchar todos contra el terrorismo; por lo tanto, ese compromiso que asumió la Presidenta de la Comunidad queremos que se lleve a cabo porque ya existen motivos, lugares, personas, familiares de represaliados por el franquismo, que

están reclamando esa ayuda. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene usted razón, señoría; todos los problemas son importantes y, desde luego, donde haya un madrileño que tenga la inquietud de recuperar los restos de un familiar al que no ha encontrado que haya sido asesinado durante la guerra o con posterioridad, desde luego ahí estará el Gobierno de la Comunidad de Madrid intentando ayudar, en la medida de sus posibilidades, a solucionar y, en fin, a acabar con esa inquietud que tenga cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Yo, no estando en absoluto de acuerdo, señoría -y se lo reconozco-, con la Ley de Memoria Histórica -repito, no estando de acuerdo con esa ley porque creo que no era necesaria para solucionar esta inquietud a la que usted se refiere-, lo que sí le puedo asegurar es que el Gobierno tiene toda la predisposición. Pero hay dos asuntos que son muy importantes: el primero, sin ninguna duda, el desarrollo reglamentario de la ley y, el otro, la firma del convenio. Nosotros, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el año 2008, enviamos nuestras alegaciones al Ministerio de la Presidencia con relación a ese convenio y todavía, desde el año 2008, no hemos obtenido respuesta.

No le engaño, señoría, si le digo además que el Gobierno tiene extraordinarias dificultades para llevar a cabo un mapa de fosas sin contar con la información que está más en los archivos históricos dependientes del Gobierno de la nación, desde luego, el Ministerio de Defensa, entonces Ministerio del Ejército, etcétera; en definitiva, en todos esos archivos en los que hay una información de la que no dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Tampoco sabemos cómo se articula todo lo relacionado con los médicos forenses ni con los expertos. Todo eso es lo que tiene que desarrollar sin ninguna duda el reglamento que debe aprobar el Gobierno de España. Pero le repito y reitero: todo lo

que sea poner en marcha iniciativas, los permisos que sean pertinentes, allanar el terreno, allanar cualquier obstáculo para que eso se ponga en marcha, desde luego incluido ese registro, y así lo recojo, señoría, porque al final era también un ofrecimiento de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, toda nuestra disposición, todo lo que esté en nuestra mano, para que de verdad se solucionen, en la medida de lo posible, esas inquietudes de algunos madrileños, que son muy importantes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 291/10 RGEF. 3959, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, sobre la reducción salarial.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la región sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, sobre la reducción salarial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, es evidente que combatir el déficit público es una prioridad en estos momentos, es un elemento esencial para el desarrollo de la economía y para conseguir empleo. En consecuencia, la medida que toma el Gobierno de la nación va en ese sentido. Si usted me pregunta si es la que a mí me hubiera

gustado que se tomara en primer lugar, le diría que no hubiera sido ésa en ningún caso, pero hay que contribuir a la reducción del déficit público, y tenemos la obligación de apoyar todo lo que vaya en esa dirección. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, su turno de réplica.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero empezar esta intervención saludando a los representantes de los trabajadores afectados por los recortes salariales, a quienes nos acompañan en la tribuna y a los que se están manifestando en la calle; trabajadores que han visto vulnerados sus derechos al ver cómo se anulan por decreto los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva y los convenios firmados. El Gobierno de Esperanza Aguirre entiende que salir de la crisis pasa por el ajuste salarial y el recorte del estado social. Madrid cuenta con un déficit de 2.600 millones de euros; déficit que es consecuencia de tres cosas: primera, una política de regalos fiscales que en dos años nos ha dejado sin 4.800 millones, privilegios que han disfrutado sólo 300.000 contribuyentes; segunda, su política de privatizaciones, pago de canon, peaje en sombra, externalizaciones, conciertos y otros mecanismos, que han costado 3.200 millones de euros del dinero de todos y que han supuesto que las obras realizadas salgan más caras y que la Comunidad de Madrid comprometa gran parte de su presupuesto para pagar concesiones por 50 años a empresas privadas sin ningún tipo de control. La tercera es que su Gobierno ha visto en las empresas públicas un cortijo en las que colocar a su gente y beneficiar a empresas afines, que han llevado a la justicia a investigar al Gobierno regional por su vinculación con la trama Gürtel. De esta forma, con Esperanza Aguirre en el Gobierno, el Canal de Isabel II ha pasado de cuatro a diez direcciones, Telemadrid ha pasado de tener 25 directivos a los 36 actuales, y Metro ha pasado de tener 161 directivos a 190. ¿Cuál es su respuesta al déficit, señor Consejero? Se lo voy a decir yo: mantener los directivos y recortar el salario a los trabajadores.

Por tanto, tenemos un Gobierno que tiene claras las prioridades: por un lado, permite que en esta Cámara los Viceconsejeros cobren dos sueldos para luego bajar el de los trabajadores de las empresas públicas o de la enseñanza; por otro, no le importa contar con el apoyo de tres imputados en la trama Gürtel, pero sí se esfuerza en recortar los derechos de los trabajadores.

Señores del Gobierno, su política es una: pagar mediante la deuda los regalos fiscales a los ricos y las privatizaciones de los servicios públicos para, después, reducir el déficit que ustedes han generado bajando el salario a los trabajadores y trabajadoras. Frente a los recortes y el ajuste salarial, Izquierda Unida luchará por una alternativa social a la crisis al defender y apoyar sin ambigüedades y en solitario a los trabajadores y trabajadoras frente a los recortes, la reforma laboral, los ataques a la libertad sindical y por el éxito de la huelga general del 29 de septiembre. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, creo que está en un error. Nuestra política es una. Nosotros creemos que la mejor política social es el empleo, y a eso es a lo que dedica su labor el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creemos que, para generar empleo, es imprescindible generar confianza en los mercados; para generar confianza en los mercados, que son los que tienen que atraer la inversión, es imprescindible controlar el déficit público; para controlar el déficit público hace falta, señorías, que haya impuestos bajos, hace falta que se devuelvan tareas a la sociedad, hace falta, señorías, que se reduzcan los obstáculos que tiene la Administración Pública y hace falta un cambio radical de planteamiento en esta sociedad. Si no hay un cambio radical de planteamiento, no lo vamos a conseguir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, por mucho que haya trabajadores que estén gritando en la puerta, más

resuenan en mi cabeza los cinco millones de parados que hay en España que exigen trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Que están pidiendo trabajar, que están pidiendo un cambio y, si no hay trabajo y no hay cambio, la responsabilidad será de ustedes por no apoyar la reforma y no nuestra por no hacerla. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 295/10 RGE. 3969, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional reducir el número de puestos de libre designación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Piñedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta; perdón por la voz. ¿Piensa el Gobierno reducir el número de puestos de libre designación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor diputado. Como S.S. bien sabe, el Gobierno de la nación viene reduciendo las estructuras administrativas de la Comunidad de Madrid y el último día en que las ha reducido ha sido hoy, cuando, con el deseo de buscar la mayor eficacia y, al mismo tiempo, la ejemplaridad, se han refundido en una la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, dando lugar a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, con lo que se reducen los puestos de libre designación. Esta mañana ha sido el último caso. Muchas gracias, señora Presidenta, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Piñedo, tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Esta pregunta me la ha inspirado una PNL del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados en la que pedía al Gobierno de la nación que redujera un 25 por ciento la partida para altos cargos y asesores del Gobierno Zapatero, así que me dije: si ven tan claro que el Gobierno de la nación tiene que reducir esa cantidad, seguro que aquí donde gobiernan, habrán hecho lo mismo. Me fui al presupuesto y aquí los radicales liberales que nos gobiernan han subido un 37 por ciento la partida de altos cargos desde que están en el Gobierno, así que si ahora bajan un 25 por ciento, todavía les queda mucho margen para estar por encima de lo que hacía el manirroto Gallardón. Pero sobre todo me la ha inspirado la camarada De Cospedal, nueva "líderesa" indiscutible de los trabajadores españoles. La camarada ha presentado en el Parlamento castellano-manchego una PNL que entre otras lindezas, propone la reducción del 50 por ciento de los puestos de libre designación, esos que usted, señor Beteta, decía que eran puestos a dedo cuando no gobernaba; ahora, cuando gobierna, son otra cosa. Y me dije: ¿habrá en la Comunidad de Madrid algún puesto de libre designación? Me he ido al presupuesto y he encontrado varios. Por ejemplo, he encontrado 187 subdirectores generales cuando en 2003 no había ninguno; digo yo que son de libre designación. Tenemos 333 directores, coordinadores y jefes de área, cuando en 2003 había 149. Entre asesores y asesores técnicos, van por 130, cuando había 16 con Gallardón. En técnicos de apoyo ya van por 675, y en 2003 había 383. Para no aburrirles, les diré que tienen unos 2.300 puestos de libre designación, que parecen varios.

Así que lo que ha hecho el Gobierno Aguirre ha sido simplemente reducir algunos Consejeros -eso esta bien-, pero convendrán conmigo en que es una reducción meramente simbólica; a efectos de presupuesto, es prácticamente nada. Si queremos entrar a reducir lo que se suele llamar el coste de dirección, no hay que quedarse en la superestructura, hay que bajar, a lo que son niveles de dirección, que son los puestos de libre designación, que ya he dicho cuántos son. Por tanto, y concluyo, ¿piensan bajar

ese coste de dirección? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Piñedo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, sin duda, usted conocerá -espero- que la provisión de los puestos mediante sistema de libre designación a día de hoy se lleva a cabo a través de la Orden número 923/1989. ¿Sabe quién hizo esa orden? El Gobierno del señor Leguina. ¿Sabe quién era el Consejero? Don Alejandro Cendrero Uceda. Sigue la misma orden en vigor, exactamente la misma. Además, la Ley que regula esta materia es la que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/2007, de 12 de abril. En dicha ley estatal se recoge la libre designación como un procedimiento de provisión de puestos entre funcionarios de carrera; en consecuencia, no es, por lo tanto esa figura a la que usted se está refiriendo.

Los malvados liberales, como S.S. dice, han sido capaces de llevar a cabo una importantísima reducción de su Gobierno; no así los benéficos socialistas, que lo que hacen es generar unas vicepresidencias del Gobierno para evitar problemas políticos, como todo el mundo sabe, y engordar al mismo tiempo el déficit público, incurriendo reiteradamente en desobediencia al Parlamento, que en reiteradas ocasiones ha indicado al Gobierno socialista de la nación que ha de ser más cuidadoso con el gasto público y que hay que eliminar esos Ministerios superfluos, incluida esa Vicepresidencia Tercera. Esa es la realidad de las cosas, señoría. Nosotros estamos reduciendo el gasto público, nosotros estamos reduciendo el aparato público, y el Gobierno socialista lo que hace es incrementar. Por eso le insto a S.S. a que hable con el Gobierno socialista de la nación y empiece por cumplir lo que las Cortes Generales le han indicado y, en consecuencia, reduzca el número de Ministerios, lo que sería muy bueno porque así habría menos conferencias sectoriales y podríamos dedicarnos a otras cosas los Consejeros de la Comunidad, que somos pocos, porque muchas veces tenemos que acudir a tres Ministerios el mismo día, dada la inflación de ministros inútiles que hay en España.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 301/10 RGEF. 3977, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para reducir el déficit en el sector público de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Barreiro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué previsiones tiene el Gobierno regional para reducir el déficit del sector público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, como ustedes bien conocen, la Comunidad de Madrid es la única entre las Comunidades de España que por haber presentado unos presupuestos equilibrados para este año 2010 y por haber presentado unas cuentas saneadas en el pasado año 2009 es la única de las Comunidades Autónomas, repito, que no necesita tener plan de saneamiento. El Gobierno de la nación ha incurrido en déficit excesivo y ha tenido que presentar un plan de saneamiento; 16 de las 17 Comunidades han incurrido en déficit excesivo y han tenido que presentar graves planes de saneamiento, no así el Gobierno de la Comunidad de Madrid, comprometido desde siempre en la lucha contra el déficit público. Por eso en la Comunidad de Madrid se combina la tasa de paro por debajo de la media nacional 4,5 puntos, los impuestos más bajos -véase el IRPF más bajo de cualquiera de las Comunidades Autónomas-, la mayor captación de inversión extranjera de

España, la mayor creación de empresas de toda España y, al mismo tiempo, controlamos el déficit público. Ésa es la combinación de una política económica liberal que demuestra que controlando el gasto y reduciendo el déficit público es como se obtienen mejores resultados para el conjunto de la sociedad.

¿Hemos terminado nuestro trabajo? En absoluto, señorías; vamos a seguir reduciendo el gasto público el próximo ejercicio y vamos a reducir también el número de organismos, entidades y entes públicos con los que se ha dotado el Gobierno regional. Es una decisión sin duda dolorosa porque son elementos que han sido útiles para el desarrollo económico, social y para el buen gobierno de la Comunidad de Madrid, pero en unos momentos de crisis, cuando hay que priorizar el gasto público, es imprescindible llevar a cabo los oportunos recortes para poder, sin incurrir en déficit excesivo, dedicar los elementos precisos para que nuestra política social salga adelante. Y, como dije antes, señoría, nuestra política social número uno es el empleo, y para tener empleo tenemos que reducir el déficit público; a eso, señoría, es a lo que estamos comprometidos. Muchas gracias, señora Presidenta y señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Barreiro, tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. La verdad es que es muy difícil encontrar a un socialista de pro que no considere laicamente santo al déficit público. Recuerden ustedes que fue un comisario europeo, socialista quien, en aplicación de esta encíclica, flexibilizó los criterios de contabilización del déficit al que podían llegar los Estados miembros, y esos polvos trajeron muchos lodos, nada menos que un 11,4 por ciento de déficit en España en el pasado año. Y no olviden tampoco que -no se engañen- el 80 por ciento corresponde al Estado. Recuerden también que hace apenas seis meses uno de los tres presidentes, encantado de sí mismo y, obviamente, sin mirarse al espejo, fue a Bruselas a exigir, ante un generalizado estupor, medidas severas para aquellos Estados que incumplieran las reglas de gobernanza y las

condiciones de Maastricht. Desde entonces no ha habido un solo Presidente, oriental u occidental, francés o alemán, que, mirándole a la cartera, obviamente, no le haya llamado para poner orden en su casa; y no se olviden, señorías, que también es la nuestra.

Entretanto, la Comisión Europea, rebelde, como los mercados, no deja de darnos disgustos pidiendo recortes sobre recortes para que el déficit decrezca por debajo del 3 por ciento en el 2013, y, como no se fía, -porque las meigas es verdad que han viajado a Bruselas después de instalarse en el BOE-, no sólo exige el montante total sino que, además, solicita detalles de cómo, cuándo y dónde. Y es que, señorías, cuando no hay harina, todo es mohína. Así, frente a aquellos que pedían reducción del gasto vía reestructuración del sector público y del número de Ministerios, ganando tiempo, nuestro acorralado y desacreditado Presidente ha optado por lo más fácil: subir impuestos, reducir sueldos y congelar pensiones. Quizás estos trabajadores y estos pensionistas no saben que ya le ha dado a UGT, el pasado año nada menos que 20 millones de euros, 390.000, justo antes del tijeretazo.

Se anunció también un recorte del 25 por ciento del sector público estatal, y por si acaso las cuentas no le salían fue cuando ha reunido a todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Económica, Fiscal y Financiera para que hicieran lo propio, olvidándose de que a lo mejor le valía cogerse a las suyas, a las propias, a las socialistas, porque sólo entre Cataluña, Andalucía y Baleares suponen el 40 por ciento. De esa reunión, sólo Madrid aprobó en austeridad y no tuvo que presentar un plan de saneamiento -lo ha dicho el Consejero-, y eso porque mientras algunos rehuyeron los problemas, nuestra Comunidad, con los pies en el suelo, viene desde el 2008 adoptando medidas de austeridad en el gasto -que ya ha repetido el Consejero- y, además, ha introducido también para reactivar la economía, favorecer la actividad y la creación de empresas. No han hecho falta organismos internacionales, no han hecho falta sermones, no ha hecho falta tutela. Nuestra Comunidad sabe lo que tiene que hacer en época de crisis y en época de bonanza, y lo va a seguir haciendo bajo el principio de eficacia, eficiencia y respeto de los derechos de los trabajadores afectados. La verdad es que lo ha dicho el Consejero, y yo lo creo, no porque sea voluntarista sino porque

hasta ahora las políticas de la Comunidad de Madrid lo han venido demostrando. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 302/10 RGEF. 3978, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los paros anunciados en el Metro de Madrid para los próximos días de junio.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional los paros anunciados en Metro de Madrid para los próximos días?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, primero querría aclarar un dato que se ha dado aquí en una intervención anterior en la que se ha dicho que en Metro hay 160 directores. Bueno, pues no, son 11. Lo digo para que se informen bien cuando intervienen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que los paros anunciados para los próximos días 28, 29 y 30 representan de hecho una huelga insolidaria, salvaje y política. Ahora les voy a explicar el porqué de estos adjetivos. Insolidaria porque, como todos sabemos, estamos en un momento en el que España atraviesa una crisis sin precedentes que no sólo tiene repercusiones en nuestra economía interna sino también en lo que toca a nuestro propio prestigio internacional. La situación es muy grave y es todavía peor debido a la inacción

del Gobierno del señor Zapatero, que ha preferido, durante estos últimos años, no enfrentarse con el problema negando la evidencia hasta que le han obligado desde fuera a cambiar. Por el contrario, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde que comenzó la Legislatura, tomó medidas para reducir el gasto, bajar impuestos y controlar las inversiones, garantizando aquellas que hemos considerado mas necesarias.

Todo ello nos ha llevado a poder afirmar, como antes se ha dicho en otra intervención, que la Comunidad de Madrid es la Comunidad española que presenta un óptimo equilibrio presupuestario y un control de su déficit, que ha sido el menor de todas las Comunidades Autónomas en el año 2009. Esto se ha conseguido, como he dicho, con un importante sacrificio en la gestión, pero consideramos que aún hay que hacer más sacrificios para ser solidarios con aquellos que necesitan de nuestra ayuda por encontrarse sin trabajo y en situaciones personales muy complicadas. Para ello, tenemos que aceptar el sacrificio que va a afectar a nuestras remuneraciones -y digo nuestras remuneraciones- para los trabajadores de la Comunidad de Madrid, funcionarios y empleados de las empresas públicas, puestos de confianza, Gobierno y diputados; todos estamos dispuestos a ceder parte de nuestros ingresos persiguiendo este fin, pero cuando digo todos, digo todos. No podemos permitir que ante esta decisión existan funcionarios y empleados públicos de primera y de segunda. Por todo ello considero que esta huelga de metro es insolidaria con los propios trabajadores de metro, con los parados y con los usuarios. También considero que es una huelga salvaje, porque no se ha producido como consecuencia de la ruptura de una negociación, porque no la ha habido, ni sobre una decisión ya tomada, tampoco la ha habido. Y después, para colmo, los representantes sindicales han propuesto que no se respeten ni los servicios mínimos, sabiendo las graves consecuencias que puede tener para los trabajadores que los incumplan.

Por último, he de decirles que también es una huelga política, porque está promovida por sindicatos que durante estos años, mientras la crisis económica se iba agrandando y pronunciando, y con ella el paro, han estado mirando a otro lado, apoyando al Gobierno de Zapatero y a su política económica. Ésta es una huelga promovida no para defender los intereses de los trabajadores, señorías,

sino únicamente para desgastar a Esperanza Aguirre y a su Gobierno.

Señoría, para terminar, he de decirle que creo que de todas formas no es demasiado tarde para rectificar y, por tanto, quiero hacer un llamamiento al sentido común para que los sindicatos se sienten con la empresa Metro -sindicatos y Metro- y negocien los términos de un acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Sí, señora Presidenta, termino. Un acuerdo que necesariamente pasa por hacer sacrificios porque no queda más remedio que hacerlo y porque también los trabajadores de Metro tienen que dar ejemplo de responsabilidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus palabras. Yo creo que lo primero que tengo que decir es que, aunque el derecho de huelga es constitucional, no creo que sea admisible que cada vez que se quiera reivindicar algo se utilice la presión y la coacción por parte de los sindicatos, que, además, se amenace con no respetar los servicios mínimos, con paralizar la ciudad, con reventar Metro, según las propias palabras de los sindicatos, me parece que es una actitud intolerable y creo que no tiene justificación alguna. Y éste es una vez más, Consejero, el papel de los sindicatos, y bajo este paraguas pretenden defender a los trabajadores.

Yo creo que es incomprensible que en una situación económica como la actual primen esos intereses y se quieran llevar a cabo hasta las últimas consecuencias. Además creo que perjudican conscientemente los derechos de los ciudadanos, a los que también afecta la crisis. En consecuencia, creo que no existen razones objetivas para llevar a

cabo las medidas que se pretenden; medidas que creo que no se comprenden ni se justifican, se mire por donde se mire, cuyos perjudicados son los ciudadanos, 2 millones y medio de usuarios que tiene Metro cada día. Yo creo que no está usted equivocado, señor Consejero, cuando dice que esta huelga no tiene el respaldo de la ciudadanía y que no se entiende cómo los trabajadores de un servicio público como es Metro de Madrid son capaces de dejar a los ciudadanos sin el mismo.

Yo me pregunto por qué los sindicatos adoptan ahora medidas salvajes ante Gobiernos del Partido Popular y sin embargo callan y otorgan ante la ineficacia, la improvisación y las medidas del Gobierno socialista de España; el Gobierno socialista de Zapatero que nos ha llevado a la situación que hoy tenemos y en la que nos vemos ahora inmersos, que nos obliga a tomar decisiones que no nos gustan a ninguno.

Señores de los sindicatos, todos debemos aportar nuestro granito de arena para solucionar, en la medida de lo posible, la crisis. Yo les pido a los representantes de los trabajadores reflexión y diálogo, y repito: reflexión y diálogo. Con amenazas y enfrentamientos nunca se resuelve nada. Señor Consejero, espero que los sindicatos recobren la cordura, que sean conscientes de que las actuaciones como las que pretenden no son buenas para nadie y que todo pueda ser diálogo y concierto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 298/10 RGEP. 3972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de educación desarrollada durante la presente Legislatura.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace de la política en materia de educación en lo que llevamos de Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid está mejorando desde el inicio de la Legislatura, como demuestra la reducción del fracaso escolar en seis puntos en los últimos dos años, y como demuestra también la evaluación de ámbito nacional que ha realizado el Ministerio de Educación, en la que establece como conclusión que hay tres grupos de Comunidades Autónomas claramente diferenciados. Le puedo decir con satisfacción que la Comunidad de Madrid está en el grupo de cabeza en las cuatro competencias analizadas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no comparto en absoluto esa visión tan optimista. Esta Legislatura pasará a la historia por ser la que más concentraciones y manifestaciones ha tenido contra su política educativa: ¡hasta 17! Sin ir más lejos, ayer tarde fue la última. También pasará a la historia por haber transformado una educación infantil pública de calidad en una atención meramente asistencial -le sale mucho más barato, claro, pero a costa del bienestar de los niños y niñas madrileños-; por perseguir y pretender callar -aunque eso no lo va a conseguir- a quienes vienen denunciando sistemáticamente su política educativa, y sabe que me refiero a la FAPA Giner de los Ríos; por su afán seleccionador, porque usted quiere que unos centros sí y otros no tengan acceso al programa bilingüe o a las tecnologías; por cierto, un deficitario y escaso programa bilingüe que, después de tres años, apenas está llegando al 10 por ciento del alumnado, y una

inversión en tecnología de tan solo 1,5 millones de euros, bastante menos de lo que usted gasta en campañas de autobombo aunque luego, por otro lado, se permite el lujo de desprestigiar 11 millones de euros de la Escuela 2.0 para extender la tecnología a todo el alumnado.

Señora Figar, será recordada como la Consejera que amparó y promovió, hasta que una sentencia del Supremo le hizo cambiar de idea, la objeción a Educación para la Ciudadanía, porque, en el fondo, usted no defiende la educación, como nos suele decir, sino la instrucción, y porque no quiere ciudadanos libres y críticos sino contribuyentes. También se le va a recordar por haber liderado el no del Partido Popular al pacto educativo porque éste no contemplaba la posibilidad de extender legalmente la concertada por doquier, que es lo que se esconde detrás de esa supuesta defensa de la libertad de elección de centro, que no es otra cosa que facilitar que las familias no elijan la educación pública, como pasó, señora Figar, con el colegio Miguel Ángel Blanco, de El Álamo.

Y ¿qué decir del apoyo al profesorado? Por un lado, les vende una Ley de Autoridad que es puro papel mojado que no sirve para nada y, por otro lado, les desautoriza como docentes, porque le da más importancia y preeminencia a los resultados de una prueba que sabemos que está diseñada para utilizarla como un instrumento político al servicio del Gobierno de Aguirre, desprestigiando, por tanto, la facultad de evaluación que tiene el profesorado o, lo que es lo mismo, menosprecia su autoridad profesional y moral. Y ahora, señora Figar, con la excusa del recorte del déficit público, va a perpetrar el mayor ataque que ha habido nunca a la educación pública en esta región y a quienes la hacen posible, que son los profesores y las profesoras madrileñas, recortando sus derechos laborales y sindicales que tanto les ha costado conseguir a los sindicatos en los acuerdos sectoriales que usted ha anulado de un plumazo; barriendo la formación al profesorado que tanto necesitan; pegando un tijeretazo sin precedentes que, al final, a quien va a dañar y a perjudicar, señora Figar, es al alumnado con más dificultades y más necesidades.

Señora Figar, su política educativa se define por ser una política excluyente, exclusivista, que persigue la calidad sólo para unos pocos, que condiciona la libertad de elección y desprestigia la

igualdad de oportunidades. ¿Por qué, si no, los resultados escolares son tan desiguales dependiendo de en qué zona se den? Ésta es la definición y el balance que podemos hacer de su política educativa, y no otra. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señoría. Señoría, desde el inicio de esta Legislatura, la Consejería de Educación ha construido 50 colegios públicos nuevos, 16 nuevos institutos, 3 nuevas escuelas oficiales de idiomas, 3 centros de educación especial y 82 nuevas escuelas de educación infantil de la máxima calidad y que prestan la mejor educación y atención a los menores de tres años. Señoría, además de estos más de 150 centros públicos, hemos abierto más de 30 colegios concertados para garantizar la libertad de elección de las familias. Y en cuanto al bilingüismo, señoría, frente a los 122 colegios públicos bilingües que había al inicio de la Legislatura, el próximo mes de septiembre tendremos 242, que no es poco, señoría, es un tercio de toda la escuela pública madrileña -¡un tercio de todos los colegios públicos de primaria!- y, además, 69 nuevos colegios concertados bilingües.

Respecto a los cheques guardería, hemos pasado de 23.400 a 29.300 en este curso. Las becas de comedor han pasado de tener 92.000 beneficiarios al inicio de la Legislatura a 118.500 en la actualidad, y respecto a los cheques libro, de 222.000 a 312.000; todo ello, señoría, en un contexto de dificultad presupuestaria, que usted conoce.

En cuanto al profesorado, señoría, yo no he recortado los derechos del profesorado; lo que he hecho, señoría, es recortar el número de liberados sindicales, respetando en todo momento los que fija la ley para las organizaciones sindicales, y, perdone que le diga, señoría, esto tiene poco que ver con la calidad de la enseñanza; tiene que ver con ajustarnos a la ley en un derecho sindical que les concede 70 liberados sindicales, no los 190 que tenían. El mayor ataque sin duda no es éste, señoría, sino el 5 por ciento de recorte salarial que ha impuesto el Presidente del Gobierno Zapatero a todos los

docentes y al conjunto de funcionarios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, lo que hemos hecho con el profesorado en esta Legislatura -se lo recuerdo-, es aumentar el sueldo a todos los directores de colegios e institutos 350 euros al mes; aumentar el sueldo a todos los jefes de estudio y secretarios; ofrecer la mejor oferta de formación de calidad gratuita y accesible a todo el profesorado, de más de 15 millones de euros; la mayor oferta de empleo público de la historia, con 1.425 plazas, y también la Ley de Autoridad del Profesor, que ustedes no han apoyado. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 303/10 RGEP. 3979, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Luis Rico, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LUIS RICO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son los objetivos del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid ha sido la primera en poner en marcha un Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de mayo, cuyo objetivo es conseguir que el nivel de absentismo por este motivo entre los profesionales de las Consejerías de Sanidad, de Educación y de

Familia y Asuntos Sociales se adecue a las necesidades clínicas reales y se eviten prácticas abusivas; un acuerdo, señorías, que viene de un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo.

En nuestro caso, en el de la Consejería de Educación, calculamos que el absentismo en los centros educativos no universitarios se acerca al 10 por ciento. Señorías, esto implica que 5.000 docentes cada día faltan a su puesto de trabajo, implica un coste de 120 millones de euros anuales, y, sin duda, nos anima a actuar, porque esa cifra, en nuestra opinión, esconde fraude.

Con este plan pretendemos establecer un control médico adecuado para beneficio de quienes sí padecen una causa de incapacidad y de los trabajadores no absentistas. Por tanto, señoría, es un plan en defensa de los trabajadores para perseguir a quien está de baja de manera fraudulenta y para apoyar a quien cumple con sus obligaciones. Para poder llevarlo a cabo con un mayor y más eficaz seguimiento de los procesos de incapacidad temporal, la Consejería de Educación va a trabajar estrechamente con la Inspección Sanitaria, ya que ellos son los responsables de llevar a cabo las actuaciones de inspección y control de las incapacidades de los trabajadores de la Consejería de Educación. También el personal médico de la Consejería de Educación, durante el período de vigencia del plan, estará facultado para desarrollar de forma coordinada y bajo la supervisión de la Inspección Sanitaria algunas actuaciones en relación con el personal adscrito a nuestra Consejería. Esperamos para este plan, señoría, contar con la colaboración del Ministerio de Presidencia; Muface depende de Presidencia, y hay unos 42.000 profesores que están integrados en esa mutualidad, el resto está en el régimen de la Seguridad Social, y estamos seguros de contar también con la colaboración de ese Ministerio. Por tanto, señorías, está previsto que a partir del 1 julio de 2010 se active un sistema de reconocimientos médicos a aplicar a los mutualistas en situación de incapacidad temporal por facultativos del Instituto Nacional para la Seguridad Social.

Como le decía, se trata en definitiva de que haya más control del gasto público, algo que los ciudadanos nos exigen en una situación tan difícil como la actual, y evitar actuaciones fraudulentas que

suponen un agravio para el resto de los empleos públicos, los que cumplen con su obligación, y que acaban convirtiéndose en un claro elemento injusto y desmotivador. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Luis Rico, tiene la palabra.

La Sra. **LUIS RICO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Alguien dijo que la libertad significa responsabilidad y valor; por eso, algunos hombres la tienen tanto miedo. Esta cita bien podría resumir este plan.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha demostrado valor al ser la primera Comunidad en aprobar este plan y por no mirar hacia otro lado sabiendo que hay empleados públicos que, echándole mucha cara, abusan de las bajas laborales. Porque este plan sí defiende a los empleados públicos que cumplen con su trabajo, que son muchos -eso también hay que decirlo-, pues tienen que suplir a sus compañeros cuando estos abandonan su puesto. Este plan también defiende a los usuarios, que muchas veces se ven perjudicados por el abuso de estas bajas. Y demuestra responsabilidad con el dinero de todos los madrileños, pues este plan va a suponer un gran ahorro; un gran ahorro no sólo en su Consejería, como bien nos ha dicho, sino también en la de Sanidad y Asuntos Sociales, controlando así el gasto público, que en estos tiempos que estamos buena falta nos hace. Éste es un buen plan, y así lo demuestran los datos económicos. Fijese si será un buen plan que incluso a los sindicatos no les parece mal, como se ha demostrado en la mesa sectorial.

Por todo esto, y por sus explicaciones, señora Consejera, gracias por este plan, pues con él defiende nuestros derechos como usuarios, nuestros derechos como madrileños que contribuyen con sus impuestos al estado del bienestar, pero me temo que, como Zapatero siga mucho tiempo al frente de España, se nos va olvidar qué significa el estado del bienestar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 297/10 RGE. 3971, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno Regional no recurrió las desafectaciones de suelo destinado a equipamientos públicos, realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para otros usos no previstos en el Plan de Ordenación Urbanística.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno regional no recurrió las desafectaciones de suelo destinadas a equipamientos públicos realizados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, porque no me consta la afirmación que contiene su pregunta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El asesor que la ha asesorado hoy se lo puede ir ahorrando en el presupuesto, porque yo le voy a demostrar que usted sí lo conocía. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó el 15 de mayo de 2009 un plan especial de dinamización y

fomento de vivienda con protección pública, o al menos eso decía; acuerdo que se publicó -tome nota- el 17 de julio de 2009 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -tiene además usted a don Salvador Victoria, que es un gran garante de todo lo que se publica ahí-, y en el que además, en el segundo punto, consta la comunicación expresa a su Consejería. Se lo repito: a su Consejería. En dicho plan se pretende confundir vivienda de promoción pública sobre suelo demanial con la vivienda privada sobre suelo patrimonial. Pero, en realidad, lo que hace ese plan es desafectar como suelo de dominio público cerca de 39.000 metros cuadrados de determinadas parcelas destinadas a equipamientos escolares, socioculturales o deportivos, modificando su destino urbanístico y convirtiéndolo en un bien patrimonial para proceder a su enajenación; enajenaciones que le comunico -para que también usted lo sepa- que han comenzado a realizarse el pasado mes de abril a través de la gerencia municipal de urbanismo ante su más absoluto mutismo.

La desafectación de esas parcelas de dominio público, como usted bien sabe, no resultan ni política ni jurídicamente admisibles, y le voy a dar sólo tres motivos, porque no me da tiempo a más. En primer lugar, porque, usted bien lo sabe, el ayuntamiento tiene que estar afectando a los fines previstos por el plan el suelo que adquiera en cumplimiento de los deberes de cesión obligatoria en función de lo que determina el artículo 47 del Reglamento de Gestión Urbanística, y dichos terrenos no pueden cambiarse de destino si no es mediante revisión o modificación del planeamiento que, en este caso, tiene que autorizar su Consejería. En segundo lugar, porque las previsiones del planeamiento no pueden quedar obviadas mediante un plan especial, porque ello supondría una reserva de dispensación expresamente prohibida en el artículo 64, apartado C, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. En tercer lugar, porque el Ayuntamiento ha contravenido, con los acuerdos que ha tomado, el artículo 67, apartado 2, de la Ley del Suelo al alterar el Plan de Ordenación Urbanística que establece -y se lo leo literalmente para que también este bien informada hoy-: "Toda alteración de la ordenación establecida por un plan de ordenación urbanística que aumente la edificabilidad o desafecte el suelo de un destino público, deberá contemplar las medidas complementarias precisas para mantener la cantidad y la calidad de las

dotaciones precisas y, en todo caso, asegurar el sistema de redes, infraestructuras, equipamientos y el servicio público." Pero añade más: En ningún caso será posible la recalificación para otros usos de terrenos cuyo destino sea, entre otros, el docente, salvo, previo informe de la Consejería competente, por razón de la materia que justifique la innecesariedad de la permanencia de dicho destino."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Termino. Espero que hoy le quede claro a usted cuáles son sus competencias y por qué tiene usted que actuar ante esta expoliación de suelo público que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Arganda del Rey. A ello le animo. (*Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo reconozco, señoría, que sus vaivenes interpretativos me tienen cada día más sorprendida. No salgo de mi asombro, porque, señora Presidenta, señorías, usted enarbola la bandera de la autonomía municipal cuando se trata de ayuntamientos del Partido Socialista; sin embargo, cuando se trata de ayuntamientos del Partido Popular, usted pretende que yo actúe de policía urbanística. Señoría, ¿usted sabe cuántos miles de actos relacionados con el urbanismo se aprueban en esta Comunidad a instancias de los municipios? ¿Usted sabe cuántos centenares se publican todos los meses en el Boletín Oficial de la Comunidad? Sí, muchos centenares. ¿Pero por qué lo hacen? Porque, según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, a los ayuntamientos, como Administración pública que son, se les reconoce legalidad y eficacia directa de sus actos, y eso es lo que hace el Ayuntamiento de Arganda, como tantos otros, incluidos los de su signo político.

Por lo que se desprende de su intervención, usted me está pidiendo a mí, está pidiendo en esta Asamblea, aquí, en Pleno, que yo modifique la autonomía municipal, que modifique la Ley del Suelo para fiscalizar e intervenir todos los actos urbanísticos que son competencia actualmente de los municipios, que además tutele la capacidad para dar licencias o no darlas... A juzgar por las preguntas que me hace usted habitualmente, es lo que usted pretende. ¿Usted pretende que yo cambie estas normas para que ellos no puedan aprobar sus planes de estudios de detalle? ¿Usted pretende que yo traiga aquí una modificación de la Ley del Suelo para que ellos no puedan aprobar sus planes parciales y sus planes especiales? Señoría, le repito: a las Administraciones públicas -y somos todos, incluidos los ayuntamientos- se les presupone validez y legalidad en sus actos.

Sin embargo, puesto que usted considera que el acto que ha tomado este Ayuntamiento es ilegal, yo voy a pasar a los hechos. Ustedes, su Grupo, hace un año, decidieron votar en contra de este plan especial. Están en su derecho. Lo que ya no entiendo, señoría, es por qué, si usted ha pensado que ese acto no era válido y que era absolutamente ilegal, como todo fundamento de derecho, un año después usted venga aquí a preguntarme -después de haber vivido ustedes con esa incómoda certeza de la ilegalidad de un acto del Ayuntamiento de Arganda- por qué no lo he recurrido. Yo le pregunto: ¿Por qué no lo ha recurrido usted? ¿Por qué no lo ha recurrido? *(El Sr. Fernández Gordillo pronuncia palabras que no se perciben)* No, no lo ha recurrido. Ustedes presentaron un recurso de reposición, las razones que les dieron le debieron gustar mucho, y no han presentado un recurso contencioso-administrativo. ¿Por qué no lo ha recurrido usted? ¿Por qué no han recurrido ustedes eso? ¿Por qué? ¿Será porque, a lo mejor, resulta que la Interventora y la Secretaria habilitada, del Cuerpo Nacional del Estado, ha dicho que éstos son bienes patrimoniales que, por tanto, pueden ser enajenables? ¿Será porque ustedes hicieron lo mismo en el año 2001, en el mismo ámbito cuando cedieron unas parcelas a una Junta de Compensación? Será porque ustedes -como consta en el documento que les muestro- las revirtieron porque tenían desinterés en promoverlas. Se las vendieron a la Junta de Compensación, y la Junta de Compensación multiplicó por tres el precio, y ahora

hay allí un Ahorramás, un supermercado. En ese momento, en ese ámbito, no había ni un colegio, ni un centro de salud, ni una escuela infantil, ni siquiera la delegación de Hacienda que va a haber allí, porque en ese momento sí que eran necesarias estas dotaciones. Y ustedes vendieron una parcela de uso dotacional a una Junta de Compensación para poner un Ahorramás.

Por tanto, señoría, señora Presidenta, no sé si su creciente interés, el que han mostrado ahora, después de todo este año durante el que han estado en el limbo, ha sido porque les ha molestado que el Ayuntamiento le adjudicara esta parcela a una cooperativa que no era de su interés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Porque si no, no entiendo que después de un año me reproche que no hayamos recurrido esto, cuando, desde luego, esta Consejería no tenía conocimiento. Me hago estas preguntas, señora diputada, y se las hago a usted, y espero que me las pueda responder alguna vez para quitarme la sorpresa que siempre me llena y me embarga cuando usted interviene. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 296/10 RGEP. 3970, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Consejo de Gobierno la política en materia de sanidad desarrollada durante la presente Legislatura.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Durante esta Legislatura, la sanidad pública en Madrid ha seguido mejorando en calidad, en cercanía y en nivel tecnológico. Hay más hospitales, hay más centros de salud, hay más médicos, hay más enfermeras, y todo ello, señoría -todo hay que decirlo- en medio de la peor crisis económica de la historia de España, desencadenada por el Gobierno que preside el Secretario General de su Partido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): ¡Y dos huevos duros!, que diría el otro. Vamos a empezar a enumerar poquitas cosas, nada más que hacer un trazo grueso sobre lo que la actividad política sanitaria del Partido Popular nos merece al Partido Socialista y a mucha más gente.

Vamos a empezar por hablar del proceso de apertura de los hospitales. Apresurado y caótico; una dotación de personal en la que usted ha creado inseguridad jurídica para casi 5.000 profesionales y trabajadores, de acuerdo con la acumulación de sentencias y de rechazo de recursos en su propia Consejería. Ha sido un proceso ilegal desde el punto de vista jurídico, y no hay más que ver la sentencia. Primer punto.

Listas de espera quirúrgica. Se han mantenido ustedes en la misma interpretación fraudulenta de la ley. En este momento tenemos casi 52.000 pacientes en lista de espera -la mayor cantidad que ha habido nunca en Madrid, cinco años después de comenzar el famoso plan- y 400 millones de euros menos. Solamente 12.000 pacientes -repito, 12.000, de 52.000- se encuentran en menos de 30

días, y tiene usted pacientes en espera superior a los seis meses, a los 180 días.

Listas de espera diagnóstica. Verá usted, lea con detenimiento el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente al 2009, y le digo las páginas para que no tenga usted que buscarlo mucho: las páginas 671, 672, 673 y 674. (*El señor Consejero de Sanidad muestra unos documentos*) Léalo, por favor; léalo usted en voz alta cuando conteste para que no me quiten tiempo, porque de esta manera verá usted que hay tres años y medio, no diez días, para pruebas de alergia en el Hospital Príncipe de Asturias; diez meses para electromiograma; ocho meses para traumatología en Móstoles, etcétera. Le explicará también con detenimiento qué son las agendas cerradas, eso que nos negaba usted aquí. Léalo con detenimiento y llegará usted a entender estas cosas, que son bastante fáciles, sobre todo si fuera usted paciente de la salud pública.

¿Y después que nos queda? Nos queda el área única. El área única es una ley que, aparte de legislar sobre lo que ya está regulado y, por lo tanto, absolutamente innecesaria, introduce un factor, en el que posiblemente elevan ustedes a categoría todas las contradicciones posibles que tiene el Partido Popular. Altera usted los principios básicos de la LOSCAM, ley elaborada por ustedes y triturada por ustedes mismos. Corrigen decisiones tomadas hace sólo tres años por un Gobierno presidido por Aguirre -yo la llamaría la señora Aguirre, pero como ustedes al señor Zapatero siempre le llaman Zapatero, será coloquialmente, la llamo Aguirre-. Dilapidan ustedes el dinero de los contribuyentes en eventos de todo tipo: 600.000 euros cuando se presentó una central de llamadas absolutamente innecesaria, etcétera, y, para normalizar, suprimen ustedes el 50 por ciento de las ambulancias este verano. ¿Usted cómo llamaría a esto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Fíjense ustedes, introducen ustedes un criterio que ha ido contra la opinión de todas las sociedades científicas y de todo el mundo profesional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ya termino, un segundo. Y además usted miente cuando nos dice que el segundo alegato dice cosas iguales que el anterior. No, señor; es mentira. El que le escribe a usted los discursos ni siquiera se había leído el alegato, así que escribalos usted la próxima vez. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Señor Fernández, una vez más su intervención se caracteriza, por encima de cualquier otra consideración, por su carencia absoluta de rigor. Mire usted, yo tengo el mayor respeto por el Defensor del Pueblo y por la institución del Defensor del Pueblo, pero lo que le puedo decir, con la certeza de que estoy diciendo la verdad, es que los datos que figuran en ese informe no se corresponden con la realidad. Y le voy a decir cuál es la realidad: frente a los tres años y medio que figura en el informe sobre el Hospital Príncipe de Asturias, el tiempo de espera media en este momento para una prueba de alergia en ese Hospital Príncipe de Asturias es de 12 días; no tres años y medio, sino 12 días. Frente a los diez meses que menciona para un electromiograma en Puerta de Hierro y un ecocardiograma en el Ramón y Cajal, la espera media ahora mismo es de 18 y 11 días, respectivamente. Pero, fíjese, le voy a dar datos de esta mañana. ¿Sabe usted cuántas personas había citadas esta mañana -tengo aquí los datos- para realizarse una prueba PET en el hospital Puerta de Hierro? Cinco. ¿Sabe cuándo han sido citados? El 16 de junio, es decir, hace ocho días. ¡Ocho días, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y no lo que figura en ese informe. Ésa es la realidad, y podríamos seguir hablando, uno por uno, de todos y cada uno de los casos.

Ha mencionado otra cuestión que me parece muy importante; ha mencionado el servicio de transporte en ambulancia. Le puedo asegurar que la Comunidad de Madrid va a seguir proporcionando la prestación de transporte sanitario exactamente en los

términos que describe el Real Decreto 1030/2006, es decir, cuando concurren las causas de imposibilidad física y causas exclusivamente clínicas. Mire usted, dentro de pocos días acaban los contratos vigentes de la Consejería de Sanidad con las respectivas empresas. Se ha desencadenado en una de ellas un conflicto laboral, al cual no me voy a referir; lo único que sí le digo es que la empresa encargada va a continuar prestando ese servicio, cumpliendo exactamente las estipulaciones en cuanto a tiempos medios y máximos de respuesta, que es de 30 minutos, que es lo importante, señoría, el tiempo de respuesta. En las próximas semanas sacaremos a licitación el nuevo concurso y le puedo asegurar que se cumplirán exactamente esos tiempos máximos de respuesta y, además, por supuesto, mantendremos la prestación del servicio, insisto, en los términos de la normativa aprobada en el año 2006.

Su señoría me preguntaba por un balance de la sanidad en esta Legislatura y no voy a renunciar a hacerlo, creo que con más rigor que usted. Una Legislatura en la que se han abierto ocho nuevos hospitales. Dígame usted alguna Legislatura de algún lugar de Europa en la cual se hayan abierto ocho hospitales, de los que han absorbido ya por el momento... (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, sí; así, pero el 20 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): El 20 por ciento de los partos sanitarios hospitalarios se están llevando cabo en esos hospitales.

Asimismo, están en marcha otros cuatro hospitales más, dos de ellos ya en construcción. Hemos seguido ampliando la red de atención primaria, casi un centro nuevo cada mes. Seguimos incorporando más profesionales: hay más de mil facultativos médicos que no estaban en nuestra plantilla hace tres años, que son nuevos. Nadie espera más de 30 días para ser operado, como usted sabe perfectamente y se niega a reconocer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Y finalmente, dentro de poco, todos los ciudadanos de Madrid podrán elegir libremente su médico de familia o su médico especialista, de manera que la relación entre médico y paciente ya no será, como a ustedes les gusta, basada en la obligatoriedad sino basada en algo mucho más deseable: la confianza de los pacientes y el talento de los médicos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 304/10 RGEF. 3980, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de las políticas de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Señora Consejera, la pregunta es: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, el balance es positivo, aunque siempre queda mucho por trabajar y por hacer. Como S.S. conoce, la Ley de Dependencia de 2006, en su artículo 14.2, considera que los servicios del catálogo, entre los que se encuentran la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal tendrán carácter prioritario y se prestarán a

través de la oferta de la red de servicios sociales por las respectivas Comunidades Autónomas y esto es lo que hacemos en la Comunidad de Madrid a través de los programas dirigidos a las personas mayores y a las personas con discapacidad en nuestra región.

En la Comunidad de Madrid viven en la actualidad más de 900.000 personas mayores de 65 años. Se trata de personas en su gran mayoría activas, hacia las que el Gobierno regional desarrolla acciones para promover el denominado envejecimiento activo, cuyo objetivo es mejorar su salud y su calidad de vida y posibilitar su integración y participación en la sociedad. Para ello, a través de nuestros 32 centros de mayores, se desarrollan programas específicos como los de "Vida activa y prevención de la dependencia", en los que han participado 40.068 socios de los centros, en los más de 166 cursos y talleres que se realizaron en el año 2009. Para 2010 se prevé una participación de 42.000 personas a través de 239 actividades, que ya se están realizando o que se van a realizar. De estos servicios encaminados a la promoción de al autonomía, quiero subrayar, por su carácter innovador, programas como "Mayores aventureros", "Mayores con swing", en los que han participado 250 personas; además hemos incidido en actuaciones de carácter físico-deportivo, entre las que destaca el programa "El baloncesto no tiene edad", en el que ya han participado 200 mayores en nuestra región.

He de decir que la Comunidad de Madrid fue pionera en poner en marcha programas dirigidos a los mayores que hoy están plenamente consolidados, como "Universidad para mayores", por el que han pasado 11.000 personas; "Las rutas culturales", con 60.000; "Mayores al cine", con 350.000 personas que participarán este año y más de dos millones desde que se puso en funcionamiento; "Mayores europeos", para aprender idiomas, con una participación este año de 700 personas; "Saber envejecer", con 750 participantes en 32 ediciones celebradas; "Aulas de informática", por las que han pasado 60.000 mayores.

Señorías, en relación con la discapacidad, 253.000 personas con discapacidad viven en nuestra región. Tenemos programas, como "Apoyo a la vida independiente", que atiende a 62 personas. Además, durante 2009, 4.796 personas con discapacidad han participado en programas como "Emplea tu capacidad", actividades en los centros ocupacionales

o ligadas a la red de atención social para personas con enfermedad grave y duradera. Realizamos cursos de alfabetización digital para personas con discapacidad, en cuyas 15 ediciones han participado 148. A todas estas actuaciones se une la labor de prevención y rehabilitación en atención temprana en nuestra región, por la que se atiende a más de 3.500 menores al año, tanto en los 30 específicos como en los centros base, en los que se prestan tratamientos para niños entre cero y seis años para evitar el agravamiento de su situación de discapacidad y ayudarles a tener una vida lo más autónoma posible.

Señorías, nosotros creemos que el derecho de todas las personas a vivir con dignidad, así como a participar en igualdad de condiciones en la vida social, justifica todas las actuaciones a las que me he referido en mi intervención y muchas más; además, son ejemplo del pleno compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia de estas personas en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fermosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, como ha dicho muchas veces, este Gobierno está comprometido con la dependencia y con el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia. Cuando no hay argumentos en el banco de enfrente, lo que se dan son consignas o mantras a ver si atontan a la gente diciendo que usted no aplica la Ley de Dependencia, y no es cierto: aplica la Ley de Dependencia en su más estricto sentido de la ley y la letra, no como hacen otros, que ya vimos aquellos informes en los que se producían demasiados fraudes y todavía estamos pendientes del informe de la Agencia de Calidad sobre el sistema de dependencia, que está guardado en un cajón. Dicho esto, tampoco ha esperado usted a que el Consejo Interterritorial fije los criterios, las recomendaciones y las condiciones mínimas que tienen que tener estos programas, que todavía están por desarrollar, según dice el artículo 21 de la propia Ley de Dependencia. Pero en el mismo artículo la Ley también recoge la coordinación sociosanitaria,

que estaba recogida también en la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud como un derecho subjetivo que el Gobierno socialista todavía no ha desarrollado. Usted siga aplicando la ley, siga preocupándose de nuestros mayores y de nuestros dependientes, y no espere que nadie de allí enfrente la ayude pero cuente con el apoyo de este Grupo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno del preguntas a los Consejeros del Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 455/10 RGEF. 3872, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre el Centro Madrileño de Tecnologías para la Recuperación Industrial previsto en el municipio de Estremera.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, venimos a hablar aquí esta tarde sobre el pomposamente llamado Centro Madrileño de Tecnologías para la recuperación industrial, que no es otra cosa que una planta de residuos industriales en el término municipal de Estremera. Ya sabemos -hemos tenido una comparecencia en Comisión, a la que vino a informarnos el Director General de Medio Ambiente; por lo tanto, no hace falta que nos lo recuerden- que es un proyecto de iniciativa privada, que presenta una empresa, y que, por tanto, lo presenta como lo ha entendido; pero también sabemos que es un proyecto que está ahora mismo en evaluación por parte del Gobierno regional; que éste está recabando toda la información y valorando todo lo que la empresa Valorcam ha presentado para instalar esta planta de residuos, y también conocemos el ardor con el que el Alcalde de Estremera defiende este proyecto. Por tanto, nosotros no tenemos más remedio que estar preocupados porque sí es verdad que vemos unos cuantos inconvenientes a este proyecto.

La solicitud de esta comparecencia viene motivada porque queremos más información del Gobierno regional. Nos gustaría saber cuál es el estado del procedimiento, cuál es la opinión del Gobierno regional sobre su necesidad y sobre su viabilidad, sobre todo porque el único dato que el Director General de Medio Ambiente nos dio en la Comisión es que el 50 por ciento de los residuos industriales de la Comunidad de Madrid se trataban fuera de la Comunidad de Madrid que es que parece que lo tienen que exportar; ése fue el único dato cierto con el que el Director General de Medio Ambiente justificaba la necesidad de esta planta. Nosotros tenemos la idea y la convicción de que se necesita hacer muchos más análisis y se necesita tener en cuenta los datos globales.

También queremos información sobre su compatibilidad urbanística, porque el mayor problema que tiene la planta a día de hoy, el mayor problema legal, es que es incompatible con las normas urbanísticas de Estremera, que incluso podrían haber elegido otras ubicaciones dentro del propio término municipal de Estremera y resulta que con la única que escogen es imposible de todo punto con las normas urbanísticas vigentes, que se puedan realizar, esa planta. El problema es que un informe negativo de compatibilidad urbanística paraliza ya el proyecto y lo que tenemos encima de la mesa es: bueno, en este momento no, pero si se cambia y se aprueba el nuevo Plan General de Ordenación Urbana... Bueno, pues, si se aprueba el nuevo Plan General de Ordenación Urbana estaremos en otro escenario y tendremos que tener otro proyecto; pero a día de hoy, es absolutamente inviable. Y sobre todo, en la compatibilidad con ese centro chino en Madrid, que el Alcalde de Estremera también está impulsando en esa misma zona, está arbitrando establecer un polígono industrial, que sea el centro del empresariado chino en Madrid, que debe ser que a los chinos no les debe afectar las emisiones de la planta de residuos, aparte de otros problemas que sí creemos que tiene esta planta.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia precisamente para que se tenga en cuenta nuestras observaciones y, desde luego, si estamos equivocados en algún punto, tiene usted la oportunidad de corregirnos. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que es mi obligación y mi responsabilidad ponerles en antecedentes y recordarles cuáles son las estrategias de residuos en materia de industriales peligrosos que tenemos que en la Comunidad de Madrid que de alguna manera podrían dar respuesta a algunas de las preguntas que usted ha manifestado, porque también nosotros cuando hay una iniciativa privada que plantea un proyecto que va a dar puestos de trabajo y que va a desarrollar algunos de los aspectos de nuestra estrategia de residuos, tenemos obligatoriamente que revisar ese proyecto y evaluar, desde el punto de vista medioambiental y desde otros ámbitos si cumple o no con los requisitos.

A mí me gustaría recordarles cuáles son los objetivos que tenemos en materia de residuos industriales y peligrosos. Para el año 2010 se estimaba un descenso en la producción de estos residuos, que se estabilizaría en torno a las 280.000 toneladas/año, de las cuales el 70 por ciento habrían de tratarse en la Comunidad de Madrid valorizándose; en los aceites usados preveíamos que se produjeran, según el plan, 20.000 toneladas en 2010 de las que habría que tratar 17.000 en nuestra región; en el caso de disolventes para el 2010 se prevé una producción de 14.000 toneladas de las que se deberán valorizar 7.000 en la Comunidad Autónoma de Madrid. Y, para cumplir estos objetivos, en nuestra región tenemos hoy en día 64 plantas autorizadas que gestionan estos residuos peligrosos; menos de la mitad se encuentran ubicadas en el suroeste e implican diversos tratamientos como son la regeneración del aceite usado, la recuperación de disolventes, la recuperación de baterías, los tratamientos físico-químicos, el tratamiento específico de residuos biosanitarios y el almacenamiento de depósitos de seguridad. Gracias a estas infraestructuras y a las medidas que impulsamos en 2008 se reutilizaron 35.900 toneladas de aceites usados, un 14 por ciento más que en 2006; ese mismo año se recuperaron 12.000 toneladas de

disolventes, que es un 15 por ciento más que en 2006.

La producción total de residuos peligrosos en nuestra Comunidad ha aumentado por encima de lo previsto, y en 2008 alcanzó 328.000 toneladas. En ese mismo año se trataron 214.000, de las que se reciclaron el 23 por ciento, se valorizó el 20 por ciento y se eliminaron de forma controlada un 57 por ciento. Estos datos concluyen con que en la Comunidad de Madrid tenemos un déficit de más de 100.000 toneladas anuales en el tratamiento de residuos peligrosos que han de ser llevados a otras Comunidades Autónomas, como ya le comunicó en su momento, en esa comparecencia en la Comisión, el Director General de Medio Ambiente. Para alcanzar los objetivos marcados es necesario impulsar nuevas infraestructuras tal y como ya reflejaba el plan del año 2007 y como reflejaba también el Plan Nacional de Residuos 2008-2015, que planteaba la necesidad de que en España se tuvieran que construir dos plantas en el centro para valorización energética y dos de tratamiento físico-químico, y ésta es la situación en la que nos encontramos cuando la empresa privada Valorcam ha puesto la instalación del Centro Madrileño de Tecnologías en el municipio de Estremera.

A mí me gustaría contarles a todos cuál es la descripción de esta planta para que conozcan la dimensión de este proyecto que estamos evaluando desde la Consejería y que se decidirá en su momento si cumple con las calificaciones que tenemos que darle desde el punto de vista medioambiental. Va a ocupar tres hectáreas, la zona donde proponen tanto el ayuntamiento, porque lo tiene incorporado a su Plan General que está en fase de aprobación, como la propia empresa, que está en una zona agrícola y el suelo se convertirá en suelo urbanizable sectorizado para actividades económicas. Lo bueno que tiene este sitio, independientemente de que sea rústico o no, es que no es un espacio protegido, no es hábitat prioritario, no es monte preservado y eso se está teniendo en cuenta a la hora de evaluarlo sin perjuicio de que haya que ver las especificaciones técnicas que tiene que contener el desarrollo del establecimiento en el que se van a contener la distribución y el reciclaje de estos residuos.

La parcela se encuentra, señoría, a 7,5 kilómetros del núcleo urbano de Estremera y a 5 kilómetros de Fuentidueña del Tajo y está a más de

3 kilómetros de una serie de urbanizaciones que hay en la zona, de las que no le voy a dar el nombre porque no creo que tenga mucho interés para el particular.

La planta tendrá, en el supuesto caso de que se pudiera construir, una capacidad de 68.700 toneladas anuales de residuos peligrosos pero de residuos de naturaleza muy variada. Tratará, si es que consigue los permisos, residuos sólidos como botes de productos de limpieza, resinas, televisores, baterías, filtros de aceite, asientos, gomas de vehículos, medicamentos caducados y polvo de acerías. Tratará también residuos líquidos como disolventes, aceites usados, líquidos de refrigeración frenos, bebidas alcohólicas, barnices, pinturas, sueros, herbicidas, plaguicidas o tintes. Cada uno de estos residuos se destinaría en sus diferentes características a una de las cinco líneas de tratamientos previstas para recibir cinco sistemas diferentes de tratamiento: oxidación catalítica, vitrificación, evapoxidación, estabilización, tratamiento físico-químico y biológico.

Nosotros, por supuesto, estamos pidiendo la información al promotor y, con la información y los cotejos que estamos desarrollando para comprobar la veracidad de los datos que nos presentan los promotores, ya funcionan estas tecnologías en países como Japón, Francia o Suiza y en Comunidades Autónomas como Galicia, Cataluña o Andalucía. El tratamiento de estos residuos peligrosos les permitiría obtener energía eléctrica, vitrificados, agua reutilizable, y el proyecto no contempla la creación de ningún vertedero, y los residuos que no se puedan recuperar o valorizar se eliminarían en un depósito controlado previa reducción de su volumen y estabilización de los contaminantes.

Esta planta -ahora evaluaremos la situación de la pregunta desde el punto de vista que me ha planteado usted de la tramitación ambiental- se encuentra dentro, por supuesto, del ámbito de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y por ese motivo se ha iniciado su procedimiento de autorización integrada. Esta autorización establece las condiciones ambientales que se han de exigir en el proyecto, y, entre otras, incluyen los sistemas de tratamiento y control de residuos, la medición continua y la limitación de las emisiones atmosféricas, las prescripciones que

garanticen la minimización de la contaminación a larga distancia y la protección del suelo y de las aguas subterráneas, las excepciones y medidas de seguimiento para el cumplimiento de todos los requisitos y las obligaciones documentales que ha de presentar el promotor.

Entre enero y febrero, como usted bien sabe, de este año, esta solicitud de autorización ambiental fue sometida a información pública durante un mes, junto con el estudio de impacto ambiental que forma parte de la misma. Según me consta, el promotor está analizando las alegaciones presentadas para dar una obligada y cumplida respuesta a todas y cada una de ellas. A continuación, nosotros elaboraremos la propuesta, favorable o desfavorable, de autorización ambiental integrada, que estará supeditada, por supuesto, a la aprobación del Plan General de Estremera.

Por tanto, señoría, el Centro Madrileño de Tecnologías para la Recuperación puede -se lo tengo que reconocer en esta tribuna- facilitarnos la ejecución de la recogida de la estrategia de residuos; nos puede ayudar a incrementar la tasa de reciclaje y revalorización que existe en nuestra región. Podemos, con ello, cumplir el principio de proximidad y de suficiencia para la gestión de estos residuos al reducir el volumen de los residuos peligrosos que hoy en día, desde la Comunidad de Madrid, se envían a otras Comunidades Autónomas, y este proyecto, además, puede suponer un impulso al desarrollo económico puesto que va a producir una inversión de 40 millones de euros y unos 200 puestos de trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Gracias, señora Presidenta. También agradecer la información a la señora Consejera. Supongo que usted lo sabe, pero yo estuve el viernes en la Consejería viendo el

proyecto y me llevé toda la información; quiero decir que todo eso que nos ha contado usted ya está en el proyecto y ya lo hemos visto. Yo, en mi primer turno de intervención, me refería más al análisis de ese proyecto, porque usted sabe que tiene problemas, y problemas que yo creo que son graves a la hora de autorizar el proyecto, y se lo he dicho también antes en mi primera intervención: hay otras ubicaciones incluso en la propia Estremera que no tienen ni los problemas urbanísticos ni los problemas ambientales que tiene precisamente esta ubicación, y le voy a poner un ejemplo. Usted también sabe que en el pueblo de al lado, Fuentidueña del Tajo, su plan general está en estudio y pendiente de aprobación. Y el Plan General de Ordenación Urbana de Estremera incorporaba a la zona, que es limítrofe a donde va a ir esta planta y al polígono que Estremera también quiere aprobar, lo único que le separa es una línea administrativa. Ahí los pueblos, con buen criterio, quisieron agrupar la zona industrial. Según ustedes, en ese estudio del Plan General de Fuentidueña, les dicen que no es posible ubicar un polígono industrial ahí por sus afecciones medioambientales. Concretamente, en relación con las especies esteparias, de las que se dispone de datos, debe hacerse constar que el crecimiento de la zona sureste, limítrofe con la carretera A-3, afectaría a bandadas de avutardas, de otis tarda. En consecuencia, la propuesta de protección del suelo del Plan General debe estar supeditada a las características intrínsecas del territorio, independientemente de su potencial aprovechamiento derivado de consideraciones urbanísticas. En este sentido, de lo expuesto en los puntos anteriores, se derivan razones ambientales que justifican las siguientes prescripciones; ni recomendaciones ni sugerencias, prescripciones. Por su afección a la avifauna, la zona del término municipal que propone como urbanizable al este de la A-3 deberá mantenerse como suelo no urbanizable de protección. Y es que lo separa una línea administrativa, ni siquiera física. No quiero yo pensar que lo que no es posible en Fuentidueña sea posible en Estremera, siendo la misma zona. Váyase usted al mapa. Y son resoluciones de su Consejería; o sea, que ahí tenemos un problema. A ver si va a ser porque en Estremera gobierna el Partido Popular, que puede haber un polígono ahí y no lo puede haber en Fuentidueña del Tajo. Ése a mí me parece que es uno de los problemas fundamentales que ya tiene la

planta y no solamente para hacer un polígono industrial sino para poner un centro de recuperación de residuos industriales.

Además, señora Consejera, tiene afecciones medioambientales que, digámoslo así, ya se han sancionado en otros proyectos. En todas las centrales de ciclo combinado del sureste madrileño, que tuvimos una temporada que proliferaban como setas, había previstas siete; todas ponían como base la estación de medición de Getafe. Bueno, pues hasta el Ministerio de Medio Ambiente tuvo que decir que esas mediciones no valían; este proyecto también toma como base la estación de medición de Getafe. No evalúa el ozono troposférico, que es el principal problema del sureste madrileño. De todos los contaminantes y emisiones que analiza, el mayor problema del sureste madrileño a Valorcam no le debe parecer importante o no le debe parecer una afección importante. Lo mismo ocurre en cuanto a distancias mínimas a los núcleos de población, a afecciones a la población de Estremera y a la cárcel; en fin, hay problemas medioambientales serios.

Yo creo que una Administración, precisamente cuando es garante de los derechos e intereses de los ciudadanos, se debe poner a hacer el examen al proyecto, no venir aquí a justificar el proyecto sino a hacer el examen y, si lo aprueban con todas las garantías, efectivamente, en algún sitio tendrán que estar las plantas, pero cumpliendo la ley. Ustedes son garantes de la ley, no las embajadas de las empresas de iniciativa privada que pueda haber en la Comunidad.

En cuanto a los problemas urbanísticos, el Plan General de Estremera está en estudio; pero, para que ustedes resuelvan el expediente, que no sé si va a ser antes que el Plan General de Estremera, necesitan saber si es compatible o no con las normas urbanísticas, y las normas urbanísticas dicen que no es compatible. Si luego hay nuevo plan general en Estremera, que vuelvan a presentar el proyecto, pero, de momento, ya el ayuntamiento no está haciendo sus deberes al no decir que no es posible urbanísticamente tener la central en ese terreno. ¡Que se esperen a que aprueben el Plan General de Ordenación Urbana! Claro, es que el terreno es muy goloso porque se ahorran un montón de inversión, porque no tienen que enlazar con la carretera nacional, que en otras ubicaciones se tienen que preocupar por dónde entran y salen los camiones y

por dónde entran y salen los residuos y, efectivamente, hacer una carretera que enlace con la carretera nacional es una inversión que tendría que hacer la empresa y que no está dispuesta a hacer, y parece que esta Administración está dispuesta a que se la ahorre. Pero no solamente es la carretera, también la central de alta tensión, solucionar el tema de los vertidos, porque en el proyecto dice que el vertido es cero. ¿Cómo puede haber en una planta de residuos industriales vertido cero? ¿Sabe por qué dicen que el vertido es cero? Porque dicen que, cuando haya polígono industrial, ya irá todo donde vayan los residuos del polígono industrial; es que a lo mejor no hay polígono industrial, a lo mejor también es incompatible que haya un polígono industrial al lado porque, ¿dónde ha visto usted una central tan cerca de donde haya gente?

Respecto a las previsiones y los datos, estoy también un poquito harta de que sólo me hablen de las previsiones de la Estrategia de Residuos. Lo que yo quiero es que, de una vez, me den los datos reales porque, con respecto a las previsiones de la Estrategia de Residuos, ya sabemos cómo prevén ustedes: según les interesa, y los datos de las patronales no tienen nada que ver.

Respecto a Asegre, que es la Asociación de Gestores de Residuos Especiales y Peligrosos, en cuanto a caída, contexto y retos, exponen lo siguiente: Caída, superior al 25 por ciento en generación de residuos en 2009, capacidad de tratamiento de 4 millones de toneladas, y generación de residuos inferior a 2,5 millones; por tanto, exceso de capacidad de tratamiento en todas las líneas. Es verdad que, a lo mejor, la Comunidad de Madrid está en déficit, pero si el conjunto está por debajo de las previsiones, a lo mejor interesaría enfocar el problema de otra manera.

Destrucción de empleo del 25 por ciento, 700 empleos menos. Dudas sobre la recuperación de los niveles de producción de 2007, y en 2008 se reutilizó, recicló y valorizó el 40 por ciento de los residuos gestionables. ¿No les apetece ya a ustedes revisar sus previsiones de la Estrategia Regional de Residuos? Porque el problema no es que no los quieran tratar, es que no se producen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Termino enseguida, señora Presidenta. Resumen de preocupaciones: exceso de capacidad, por lo que no tiene sentido la promoción de nuevas plantas del sector público. Y eso no lo dicen los ecologistas, ¿eh?, sino los empresarios, los gestores de residuos. En resumen, yo creo que, tal y como está el proyecto, no cumple con la legislación vigente, y ustedes no se olviden que son los garantes de esa legislación. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar señalando lo que usted ha dicho: nos encontramos ante un proyecto promovido por la iniciativa privada. Entiendo que lo primero que debe guiar la actuación de las diferentes Administraciones públicas ante este proyecto es el interés general y el cumplimiento de la Estrategia Regional de Residuos 2006-2016 -que creo que todavía está vigente, no el interés económico de una empresa, en este caso de Valorcam, que lo impulsa, por más que le encante a usted o al Director General de Medio Ambiente, tal y como expuso en la Comisión en abril, porque imagino que ustedes no van a autorizar el proyecto porque va a generar 52 empleos directos, que es un mogollón de empleos para el momento en el que nos encontramos.

Señora Consejera, no va a ser mi Grupo Parlamentario, lógicamente, el que ponga dificultades a la colaboración público-privada, y menos en este momento, pero, dicho esto, nos preocupa precisamente cómo se adecua este proyecto con los objetivos y las necesidades de la Estrategia Regional de Residuos Industriales del Gobierno regional. Y lo primero que tengo que manifestarle es su falta de transparencia en la información de todo tipo de residuos. Cada vez que hay una comparecencia salen cifras mágicas. Hoy nos habla usted de 328.000 toneladas en 2008, pero si cuando se hizo la Estrategia Regional, en 2004, había 277.000 toneladas, si el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid dice que en 2007 había 202.000, ¿cómo ahora, por arte de magia, aparecen

328.000? Si hay menos industria instalada, si se ha reducido la instalación de industrias en nuestra región, no entiendo cómo los residuos suben. Desde luego, lo suyo con los residuos es mágico; cada vez lo entiendo menos.

A la vez, usted ha afirmado algo que afirmaba en la propia Estrategia Regional de Residuos, que en 2010 estarían tratando el 70 por ciento de estos residuos, valorizando el 50 por ciento y eliminando el otro 50 por ciento. Señora Consejera, si eso se está cumpliendo, quiere decir que estaríamos autorizando una planta para el tratamiento deficitario del 30 por ciento de los residuos industriales de la Comunidad de Madrid, lo cual nos hace colegir que, en dicho caso, estaríamos autorizando una planta de tratamiento de residuos industriales con una capacidad inicial de 68.700 toneladas/año, como usted ha reconocido, ampliables en una segunda fase a 89.700 toneladas/año; es decir, el doble de lo que realmente necesitamos hablando de los residuos de Madrid. Dicho de otra manera, esa cantidad de residuos industriales sólo podría justificarse por un cálculo equivocado en la Estrategia Regional de Residuos del Gobierno regional, por querer autorizar una planta que reciba residuos de otras Comunidad Autónomas, buscando la rentabilidad del proyecto empresarial, o por una combinación de ambas cosas, que probablemente es lo más probable -valga la redundancia-, sobre todo, si tenemos en cuenta, insisto, los datos publicados por el Instituto de Estadística, por ustedes mismos: en el año 2007, cifra de residuos, 202.000 toneladas/año. No sé de dónde saca los 328.000 de los que habla hoy aquí. Por lo tanto, ésta es nuestra primera duda, que imagino que con buen criterio usted nos ayudará a despejar en este debate, como hace siempre.

Respecto a la ubicación de la planta, el proyecto, efectivamente, está situado en Estremera, aunque en realidad la planta estaría situada entre la carretera que une Estremera y Fuentidueña del Tajo, a unos 2.000 metros de la urbanización La Alarilla, situada en el límite de Fuentidueña, a la derecha de la carretera N-III, para que todos nos situemos; una zona con poca implantación de actividades industriales. Por ello precisamente la primera pregunta que surge es: ¿qué estudios se han realizado para ubicar esta planta en Estremera? Porque, de acuerdo con la propia Estrategia Regional de Residuos -si es que parece que nos la creemos

más la oposición que el propio Gobierno-, lo primero que ustedes tenían que haber realizado es un estudio de viabilidad territorial del proyecto antes de haber elegido el emplazamiento y no al revés, como están haciendo. Ello les ha llevado a la contradicción de que, efectivamente, el Plan General de Estremera es incompatible con la ubicación de esta planta, que se situaría hoy sobre suelo no urbanizable de protección, razón por la cual el Ayuntamiento de Estremera ha incorporado a la aprobación inicial de su planeamiento la ordenación pormenorizada de este sector sobre el que se pretende ubicar la planta; por cierto, tras cuatro períodos de información pública de su planeamiento lleno de reajustes, lleno de nuevas determinaciones por las deficiencias que planteaba el documento, elaborado por el insigne, y conocido por todos, don Enrique Porto Rey, que, como ven, cada vez que hablamos de suelo en la Comunidad de Madrid no toca ningún plano en nuestra región. Esta razón avala, entre otras, las alegaciones que ha presentado el propio Grupo municipal Socialista en Estremera el pasado mes de enero a la aprobación inicial del planeamiento, en las que pide que se excluyan de los sectores del Plan general todas las actividades económicas incluidas en el catálogo de actividades contaminadoras de la atmósfera previstas en la Ley sobre Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera de 2007. Por ello, es difícil que, mientras que no haya un nuevo Plan General en Estremera, el Ayuntamiento pueda dar la licencia de actividad de esta planta y el certificado oportuno de compatibilidad urbanística que la legislación requiere, aunque ya sé que a ustedes, que son la máxima autoridad urbanística de la región, esto de las licencias les parece una extravagancia, como han demostrado con su oficina de la calle Alcalá, número 16.

Mire, señora Consejera, la elección del municipio de Estremera para ubicar esta planta, situada a 74 kilómetros de Madrid y a 35 kilómetros de las áreas de máxima influencia de la industria madrileña, creo que obedece más a criterios económicos en su emplazamiento, pero que, en absoluto, a la aplicación del criterio de proximidad, que es uno de los objetivos que plantea la propia Estrategia Regional de Residuos.

Respecto al proyecto que ha presentado por Valorcam, en cuanto a las tecnologías, que usted ha citado aquí, que se pretenden utilizar en la planta, nos gustaría que usted nos valorase la utilización de

esas técnicas de oxidación catalítica, vitrificación, evapoxidación y estabilización pero sobre todo, en relación con las emisiones a la atmósfera que se puedan producir. Y, como no nos contestó su Director General a estas interrogantes el pasado mes de abril porque dijo que no estaba allí para que le hiciéramos un examen de física y de química, hoy se las vuelo a formular a usted, no para hacerle a usted el examen de física y química, sino precisamente porque hemos tenido ocasión de leer estimaciones que realizan algunos expertos respecto a las emisiones a la atmósfera de este proyecto de la planta de Estremera y la verdad es que no son nada tranquilizadoras, sobre todo cuando se cifran en más de 14 toneladas al año las emisiones de monóxido de carbono, en más de 28 toneladas al año las de óxido de nitrógeno o en más de 1,5 toneladas al año las emisiones de dióxido de azufre y de partículas en suspensión, especialmente si tenemos en cuenta los límites establecidos por el Real Decreto 653, del año 2003, sobre incineración de residuos cuando se trata de residuos peligrosos, como el caso que nos ocupa.

Nos gustaría saber cómo ustedes, que tienen que preservar el medio ambiente en nuestra región, que son la máxima autoridad urbanística y del medio ambiente -aunque a veces usted da la impresión de que no se lo cree- van a preservar la calidad de la atmósfera en ese programa de vigilancia ambiental que tienen que introducir, lógicamente, como parte fundamental dentro de la autorización ambiental integrada y en la declaración de impacto ambiental, sobre todo si tenemos en cuenta que las estaciones de medición de la calidad del aire más próximas a esa futura planta están a unos 20 kilómetros, en Orusco de Tajuña, y en Villarejo de Salvanés, de tal manera que un mal funcionamiento de la instalación tardaría en ser detectado muchísimo tiempo y ya habría afectado a la población.

Nos preocupa también la formación de los nuevos compuestos tóxicos que se pueden producir en el tratamiento de esos residuos. Otro tema que nos preocupa enormemente -y con esto termino, señora Presidenta- son los efluentes líquidos que esta planta puede generar. El propio proyecto prevé un vertido máximo de 17.000 metros cúbicos de agua residual, es más las aguas fluviales potencialmente contaminadas tras el tratamiento necesario, que se verterían precisamente al sistema integral de saneamiento de titularidad municipal.

Consiguientemente, esos efluentes líquidos van a tener un contaminante muy alto. Y no hay en este caso un balance cero de entradas y salidas, como nos decía su Director General. Si tenemos en cuenta además la proximidad del río Tajo y lo cercano del freático, comprenderá S.S. la preocupación sobre este tema, y cómo se va a solucionar en ese programa de vigilancia ambiental, en la correspondiente autorización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señora Presidenta. En fin, sería razonable y sensato que buscasen otra ubicación a esta planta, señora Consejera -se lo digo sinceramente- y que de una vez por todas se tomasen en serio su propia Estrategia Regional de Residuos, que cuanto más se discute en esta Cámara, más agujeros tiene. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Cabrera en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que tenemos que tener claro es qué son residuos y cuál es el objetivo que tiene que tener fundamentalmente esta Consejería. (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: *Lo que nos preocupa es la ubicación.*) Sí, sí, señor Gordillo, nos preocupa mucho la ubicación, pero no nos preocupa la materia, y la Consejería lo que tiene que tener realmente claro es que se tiene que preocupar de la salud de los ciudadanos, evitando que haya residuos incontrolados, como así ha hecho.

Me ha sorprendido cuando usted ha dicho: aumentan los residuos. Evidentemente. Si mañana establecemos muchos más controles policiales, posiblemente podremos detener a más delincuentes. Lo que está haciendo esta Consejería desde hace mucho tiempo, particularmente en este último período, es llevar un control muchísimo más riguroso de los residuos, pero para eso hay que pisar la calle, hay que visitar los talleres, hay que visitar los

establecimientos en los que se venden productos que luego se generan como residuos, para saber exactamente qué está pasando. Le voy a dar un detalle. Por ejemplo, el aceite de automoción era un producto que se vendía fundamentalmente, y mucho, en tiendas de recambios y lineales de grandes almacenes. Hoy fundamentalmente se está vendiendo en talleres. ¿Por qué? Porque cuando un usuario particular se cambia el aceite de su coche tiene dificultades para poder eliminar fácilmente el aceite viejo, el malo, el contaminado, el que tiene metales en suspensión, el que realmente contamina y eso ha sido gracias a que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha hecho una política sancionadora, una política de control, para evitar residuos incontrolados en el campo. Así, no vemos esas desagradables manchas de aceite que veíamos que lo que hacían era contaminar. Por eso le digo que es fundamental que sepamos de qué hablamos. Luego, si quiere, hablamos de la ubicación, que tanto les preocupa, porque al final siempre acabamos hablando del ladrillo o de urbanismo pero no de lo que verdaderamente le interesa a los ciudadanos, que es la salud. Eso es lo que debe primar en la responsabilidad de cualquier gobernante político, y más en la Consejería de Medio Ambiente, que, afortunadamente, realiza las dos cosas: por un lado, tiene que velar por que los residuos que se produzcan sean los adecuados; segundo, por que no se produzcan más de los necesarios; tercero, por que lleven los canales profesionales en los que se tienen que producir esos residuos y, a continuación, velar por que la ubicación sea la adecuada. Además de eso, tiene que velar para que no perjudique de ninguna de las maneras a la salud de los ciudadanos ni el entorno.

Hablaba usted de la contaminación del agua. No ha leído usted sobre el tema. Esta planta, en principio, no va a emitir ningún tipo de líquido porque lo que hace es recoger e inertizar todos los líquidos que tienen en suspensión cualquiera de las materias. Si usted coge mañana, por ejemplo, el ácido de una batería, verá que el componente de agua es altísimo con relación a las materias sólidas y al ácido en suspensión. Lo que va a hacer esta planta es revalorizar esa agua, reutilizar esa agua para hacer todo el proceso industrial de la fábrica. Hay que saber que la tecnología avanza, que cada día las cosas son mucho más eficaces y que lo que hace 20 años podría ser un problema hoy no lo es.

Eso es lo que hay que hacer, no alarmar más allá de lo necesario. Además en este caso, como muy bien dicen ustedes, lo que no puede ser, no será.

En una intervención mi compañera Nadia -que he leído con interés- les dejaba bastante claras las cosas: no se va a hacer lo que no se puede hacer. Estén ustedes tranquilos; si no se van a cometer ilegalidades, por lo menos mientras el Partido Popular esté en el Gobierno; ninguna. Ustedes tranquilos. Se va a velar exactamente igual por la salud de los ciudadanos de Estremera como los de Fuentidueña independientemente de quien gobierna en cada caso, porque probablemente en Fuentidueña, a lo mejor gobierno Izquierda Unida por la benevolencia de otros Grupos, que podían haberle hecho una pinza y, sin embargo, no lo hicieron.

Por lo tanto, aquí lo que preocupa e interesa es que al final los ciudadanos, estén donde estén en la Comunidad de Madrid, sepan que hay instituciones que velan por ellos, que se preocupan por ellos, y no que nos preocupa mucho lo que pasa en un pueblo y nada lo que pasa en el de al lado. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid tiene como objetivo fundamental velar por los intereses de todos los ciudadanos.

Hablan ustedes de que en este momento resulta que tenemos menos residuos que capacidad para su reciclaje. A nivel regional no, a nivel nacional sí. Pero a ustedes no les importa que nosotros traslademos los residuos a otras Comunidades; eso no les preocupa. Que el 50 por ciento de los residuos tóxicos que genera esta Comunidad los estemos mandando a Castilla-La Mancha en camiones, emitiendo CO₂, con el peligro que conlleva el transporte, como es lógico, eso no les preocupa; eso no va con los intereses de ningún municipio. Sigamos mandando los residuos. Esto me recuerda a lo que hizo un pueblo, que se llama Rivas, en el cual, cuando hubo un colectivo de ciudadanos a los que les molestaba, concretamente, les dio 300 euros, les llenó el depósito de gasolina y los mandó fuera. Política de Izquierda Unida: cuando algo no me gusta, lo tapo o lo mando a otro sitio. Como los residuos son un elemento que considero que es nocivo y malo, pues nada, los mando a Castilla-La Mancha, y punto pelota. Eso no es así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, yo creo, señorías, que tenemos que gobernar con responsabilidad y poder decir lo mismo en

Estremera, en Fuentidueña, en esta Asamblea y en cualquier sitio a donde vayamos.

Los objetivos principales de la Consejería de Medio Ambiente son, primero, velar por la salud de los ciudadanos y del ambiente en el que vivimos, fundamental; segundo, controlar los residuos donde los tenga que controlar, allí donde se producen, con los productores, a quienes me gustaría que les pidiera una opinión sobre cómo está el sector del automóvil y la política de la Comunidad de Madrid en cuanto al control de residuos, y seguramente se sorprendería-; tercero, con eso estamos consiguiendo que estén perfectamente localizados, y son los datos los que cantan. En este momento, el cien por cien de las baterías de automoción están perfectamente localizadas y controladas gracias a esa política fiscalizadora de la Comunidad de Madrid en cuanto al control que hay de todos los talleres y productores de las mismas; el 80 por ciento de los líquidos no combustibles, el cien por cien de los componentes metálicos, el cien por cien de los catalizadores, el cien por cien de los neumáticos para usos de carretera. Me gustaría que hicieran ustedes esa comparativa con otras regiones españolas a ver si verdaderamente tienen una política de control de sus residuos como la que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid. Ésa tiene que ser la clave, y ésa tiene que ser su preocupación. Luego, si va a estar en un sitio o va a estar en otro lo van a determinar las leyes urbanísticas. Lo que no pueda ser no será, y lo que pueda ser será; a partir de ahí, sí hay que estar un poquito al día y darnos cuenta de que efectivamente va evolucionando todo este tipo de tratamientos -como muy bien decía la Consejera-, y hay cuatro nuevos sistemas que no tienen nada que ver con los que había hace cinco años para, lógicamente, revalorizar todo esto.

Por lo tanto, pensando un poco -como me parece obligado- en los ciudadanos de la zona, y particularmente en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, quisiera decirles simplemente que esto es una más de las responsabilidades que tiene esta Comunidad, que es velar por el control de los residuos, por que no haya vertederos incontrolados, por que no nos encontremos por el campo, cuando vamos paseando, este tipo de elementos que son tremendamente contaminantes porque hay algunos, insisto, como puede ser el antimonio que llevan las baterías, que tiene un gran poder contaminante, y eso, lógicamente, hoy en día ya no lo encontramos

en la calle. Eso está perfectamente regulado, controlado y vigilado, y coinciden perfectamente las cifras de los productores con las cifras que, desde Evaluación Ambiental, se controlan y se mandan a Europa, porque hay un control riguroso. Y eso es lo que nos tiene que satisfacer, independientemente, insisto, de dónde se vayan a establecer los demás temas.

Luego hay otra cuestión, por dejar un poco clara a la señora Montiel su preocupación con respecto a la zona: deje a los vecinos. ¡Si ellos son mayorcitos y saben lo que tienen que hacer! ¿Sabe lo que han hecho los concejales del Ayuntamiento de Estremera? Decir: si es bueno para el municipio y está bajo el control riguroso de la Administración y tiene todos los controles técnicos, ¿por qué no vamos a poner algo sobre lo que realmente nadie ha dicho nada? Lo dice Izquierda Unida de Rivas. Ya me contará qué tiene que ver Izquierda Unida de Rivas con Estremera. ¿Qué tiene que ver? Salvo que tenga otros intereses, que no los está diciendo claramente, por los que tanto le preocupa el sitio. A lo mejor, si mañana lo lleváramos a Colmenar Viejo... No han dicho nada de Colmenar Viejo, y también tiene una planta de tratamiento de residuos. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Colmenar Viejo no le interesa a Izquierda Unida. Por lo tanto, no puedo entender ese interés particular que tienen sobre todo en la ubicación, no tanto en el control de los residuos, que es lo que verdaderamente les tendría que preocupar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cabrera, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Por lo tanto, señora Consejera, yo lo único que tengo que hacer es -ya que, al fin y al cabo, lo importante es lo que usted haga, no lo que nosotros digamos, porque lo que nosotros digamos sirve de poco, pero lo que usted haga sirve de mucho- animarla simplemente a que siga usted con ese control que está haciendo

que los residuos vayan donde tengan que ir, que lo importante es la salud de los ciudadanos, y lo que podamos decir aquí los Grupos políticos cada uno que lo tome como quiera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Yo sólo quiero recordarles a ustedes aquí algo, y es que el Ayuntamiento de Estremera tiene tanto derecho como sus ayuntamientos a promover actividades económicas que generen empleo y desarrollo en su municipio. Estremera está muy lejos, es el último pueblo ya colindante con la otra región que nos acompaña... *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben)* Ya, sí, pero tiene tanto derecho a hacer modificaciones en sus planes generales como todos ustedes, y no quiero sacar la lista porque estaríamos otra vez en la historia que siempre nos contamos entre ustedes y nosotros, y no quiero recordarla. Por lo tanto, si ese suelo cumple los requisitos para hacer una modificación de su plan general, o para modificarlo en los términos que ellos tienen para hacer ahí una instalación de este calibre, si lo cumple, lo tendrán, y si en el de Fuentidueña de Tajo resulta que hay avutardas, no podrá hacerlo. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)* No lo sé, señoría; no se lo puedo decir porque no conozco los términos en los que usted ha planteado el problema que tienen en Fuentidueña. Si quiere, yo me entero, y en otra ocasión -no tiene por qué ser en este estrado- le explico qué problemas tiene Fuentidueña de Tajo, porque igual no los tiene, pero no le puedo contestar a eso.

Lo que no me parece bien, señor Gordillo, es que se haya permitido el lujo de ridiculizar los 200 empleos que va a generar esta empresa, si es que al final... *(El Sr. FERNÁNDEZ GORDILLO: 52.)* No, son 200 empleos. En la historia en la que estamos de crisis, señor Gordillo, me parece muy frívolo por su parte, que usted ya sé que no lo es, que haya usted ridiculizado 200 empleos en una zona como Estremera, que es un pueblo bastante alejado.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)

Otra cosa, señoría, es que no me van a sacar ustedes que yo prejuzgo aquí el proyecto. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, estamos evaluando la propuesta del promotor y garantizando el cumplimiento de la normativa, y cuando todo eso esté suficientemente estudiado, decidiremos si es factible o no. ¿Que nosotros consideramos que esa instalación es beneficiosa para la Comunidad de Madrid? Sí. ¿Que nosotros consideramos que con esa instalación podremos cumplir nuestra estrategia de residuos? Sí, pero como nosotros tenemos que evaluar desde el punto de vista del impacto medioambiental, lo estamos haciendo con total transparencia y escrupulosamente siguiendo los pasos que nos exige la legislación vigente, y eso es lo que haremos. Y si además resulta que esta empresa hace una inversión importante para el pueblo, si además cumple con todas las prescripciones medioambientales y si además le podemos generar puestos de trabajo y actividad económica a un pueblo como Estremera, bienvenida sea su inversión y el reconocimiento que ustedes hagan en su momento de que puede ser una inversión factible y generosa para la Comunidad de Madrid, porque en la Comunidad de Madrid no tenemos plantas autorizadas para incinerar residuos peligrosos, ni hornos, y además, como les he dicho antes, tenemos un déficit de industriales peligrosos de reciclaje de más de 100.000 toneladas.

Según estamos estudiando en el proyecto, los vertidos líquidos que va a generar esta planta al exterior van a ser nulos porque van a tener un sistema previo de depuración interna de reutilización del agua. La planta va a utilizar sólo un 0,01 por ciento del agua presente en los consumos de la Comunidad de Madrid. El proyecto tiene un estudio de emisiones que ha efectuado la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y ese estudio concluye -es el estudio que ellos han presentado, y por eso nosotros tenemos ahora que evaluarlo- que los niveles de las emisiones serán nulas en los principales núcleos de la población, que no superarán los niveles preceptivos y que no existen riesgos para la salud humana, y durante todo el trámite del procedimiento ambiental se evaluará si esos niveles de emisión que ellos dicen que va a producir esta planta cumplen o no la normativa.

La planta también incluye tecnología necesaria para cumplir los niveles establecidos en la ley, no sólo en la nuestra sino también en la ley del Estado, y emitirá, señoría -se lo digo para que no diga que mi Director General no le contesta; le voy a contestar yo cómo van las emisiones- 100 veces menos óxido de nitrógeno que una granja avícola -tome nota para que luego me lo recuerde en otra comparecencia-; 30 veces menos de dióxido de azufre que un centro de tratamiento de residuos urbanos como el de Las Dehesas, donde vierte Rivas; 40 veces menos partículas en suspensión que una fábrica de vinos y de alcoholes, como las que tenemos instaladas en la región, y no voy las a cerrar, ¿eh? Todas estas fábricas no las voy a cerrar. Las emisiones de compuestos orgánicos persistentes, como dioxinas, furanos y PCBs serán indetectables. Se instalarán sistemas de medición continua conectados a tiempo real con una red de vigilancia y control del aire de la Comunidad de Madrid. Para evitar olores, si los hubiera, contará con un sistema de desodorización. Todo eso es lo que estamos evaluando, y después tendremos la obligación de comprobar que se cumplen los requisitos que vienen en el proyecto, si es que al final cumple los requisitos de la autorización de impacto ambiental.

Señoría, yo creo que en esta planta vamos a recuperar materiales, pero no es una central eléctrica; por tanto, como no es una central eléctrica, desde mi Consejería estamos evaluando por encima de otros los criterios ambientales, los criterios sanitarios, los criterios de ahorro de agua y, en pequeña medida, los de producción de energía. La oxidación catalítica, señoría, permite la valorización del total de los residuos con un impacto medioambiental positivo. Como resulta que quienes lo están evaluando son mis servicios, ellos están considerando que, por el momento, alguno de los extremos reflejados por la propuesta de esta empresa no van mal encaminados. No obstante, habrá que esperar a los resultados definitivos.

Por tanto, señorías, la justificación de este proyecto es buena, la que ha planteado Estremera y por supuesto la empresa. Ahora, nosotros evaluaremos los condicionantes desde el punto de vista medioambiental. Desde nuestro punto de vista está justificada porque, como les he dicho antes, no somos autosuficientes en la gestión de los residuos, tenemos que seguir impulsando nuevas

infraestructuras y mejorar las tecnologías que tenemos. La planta de Estremera será capaz de tratar gran cantidad de residuos industriales, permitirá disminuir las cantidades de residuos industriales que actualmente están destinados a la eliminación y a la tasa de valorización existente en nuestra región y, por tanto, señorita, estamos estudiando la iniciativa. Sepan ustedes y tengan la tranquilidad de que lo estamos haciendo con rigor, para verificar si cumple con los valores legales y ambientales; el procedimiento se seguirá escrupulosamente y, cuando se vea que los trámites contemplados han sido cumplidos y están de acuerdo con la legislación vigente, decidiremos si la planta se instala o no en Estremera. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la sociedad comparecencia.

C 462/10 RGEP. 3904, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre estado actual del proceso de capitalización parcial del Canal de Isabel II.

Tiene la palabra el señor Navarro. *(La señora Montiel Mesa pide la palabra)* ¿Perdón, señora Montiel, en virtud de qué pide la palabra?

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: En virtud del artículo 114.1, por una inexactitud.

La Sra. **PRESIDENTA**: En este momento, no puede hacer uso de la palabra por una inexactitud. Lo siento. *(La Sra. MONTIEL MESA: No, Rivas no vierte en Las Dehesas, vierte en Valdemingómez. Gracias.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: En fin, señora Montiel. *(La Sra. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Los residuos peligrosos, no las basuras.)* Tiene la palabra el señor Navarro al objeto de precisar las razones de la comparecencia por

tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoritas. Señor Vicepresidente, hemos solicitado su comparecencia para conocer el estado actual del proceso de privatización parcial del Canal de Isabel II. Es verdad que ya lo hemos discutido aquí, en Pleno y en Comisión, en varias ocasiones, pero al parecer -al menos yo tengo la impresión- ustedes han reactivado de nuevo el proyecto, que yo creía que estaba un poco olvidado o suspendido, y parece que vuelven a intentar poner en marcha este proyecto, a mi juicio de manera equivocada, como sabe usted perfectamente.

Respecto al fondo de la cuestión, y antes de hacerle algunas preguntas en esta primera intervención, quiero reiterar brevemente la posición de mi Grupo. Ya sabe que nos oponemos frontalmente a la privatización porque no es necesario, ni desde el punto de vista económico-financiero, ni desde el punto de vista de la rentabilidad social de la empresa, ni desde el punto de vista de mejorar el servicio, abaratar los costes o las tarifas. Yo creo que incluso hay riesgo de que estas tarifas, a medio plazo, suban.

Además, señor Vicepresidente, sabe que su proyecto no está entre las preocupaciones de los ciudadanos madrileños. Muchas veces vienen aquí y nos recuerdan: pero, oiga, ¿cómo traen los socialistas este asunto? ¿A quién le preocupa? Pues dígame a quién le preocupa la privatización parcial del Canal de Isabel II. Creo que su proyecto no goza de las simpatías de nadie, salvo quizás de algunas empresas que prevén realizar un importante negocio, legítimamente, en el sector del agua, que, de facto, seguirá funcionando como un monopolio, lo que garantiza beneficios evidentes, por lo que parece razonable que tengan interés, pero en su conjunto no creo que haya ciudadanos u organizaciones que representen el interés ciudadano que apuesten por este proyecto.

Aunque se lo hemos dicho con anterioridad, no está mal recordar que los socialistas no abominamos, ni mucho menos, de la colaboración público-privada, pero con lo que no estamos de acuerdo es con su desprecio a la gestión pública basado en un prejuicio ideológico, ni estamos de acuerdo con su política de laminar y desprestigiar

servicios públicos con el fin de abrir oportunidades al sector privado. Señorías, si hay empresas privadas que gestionan el agua en otros lugares, nos parece muy bien, pero no encontramos razones de peso para impedir que la gestión pública del agua de Madrid continúe otros 160 años siendo pública, dando un buen servicio y una buena calidad como ponen de manifiesto todas las encuestas. Pero si nuestras razones -a falta de razones de ustedes- no fueran suficientes para oponerse al proyecto, queremos destacar de nuevo la falta de consenso en un proyecto de esta categoría, en un proyecto estratégico como éste, la falta de consenso con la Administración General del Estado y con los ayuntamientos, por lo menos con los socialistas y nada menos que con el Ayuntamiento de Madrid.

Para terminar esta primera intervención, después de esta breve introducción, le ruego que me conteste a las siguientes preguntas de la manera más inteligente y útil que pueda. Como supongo que me explicará que hay necesidades de financiación -porque ya me lo ha dicho varias veces- para abordar nuevas inversiones, le quiero preguntar -creo que lo he hecho alguna otra vez- si no le parece extraño que estas previsiones de financiación ajena para las nuevas inversiones no estuvieran en sus presupuestos en el año 2007, en sus presupuestos de gestión; es decir, ¿ustedes en 2007 no conocían estas necesidades de financiación? ¿No cree que merecemos una explicación de por qué en 2007? Puedo leer intervenciones de doña Cristina Cifuentes diciendo que no había ninguna necesidad.

Otra pregunta: ¿cree usted que éste es un buen momento para ir a los mercados financieros a colocar acciones o participaciones? ¿No cree usted que hay serio riesgo de judicializar el proceso por la oposición de los ayuntamientos y especialmente el de Madrid? ¿No cree usted que antes de emprender un camino de retorno complicado no tendría mejor que dedicarse a explicar algunos incidentes de la acción de los últimos años en el Canal, sobre todo en la etapa del señor De Miguel? Creo que faltan explicaciones -a mi juicio esto sí que es urgente- sobre la gestión del antiguo Gerente, sobre todo respecto a las inversiones latinoamericanas, incluidas las de Colombia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Creo que también falta explicar un poco mejor, señor González, por qué cesó el anterior Gerente. ¿Qué ha pasado con el concurso del "call center", que también fue un tema de importancia? Me gustaría saber si se va a sacar o no. Y lo último que faltaba es que en las andanzas del señor Gamón, según las últimas noticias, aparecen empleados del Canal colaborando con este señor. Espero que usted me aclare si el Canal ha tenido algo que ver con alguno de estos episodios de espionaje.

Termino, señora Presidenta. Creo que sería importante que ustedes siguieran trabajando y escuchándonos porque creo que este proyecto tan importante y tan estratégico para la región, señor González, merece un poquito más de reflexión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Y no pasa nada por que esperen hasta después de las próximas elecciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted ha dicho en su intervención, es verdad que no es la primera vez que hablamos del Canal de Isabel II ni de este proceso de capitalización; lo hemos hecho ya en muchas otras ocasiones, concretamente creo que han sido tres veces la Presidenta, dos veces yo, otras dos veces el Gerente, en un sinfín de preguntas escritas... Tienen ustedes toda la información puntual, aparte de que, como les he dicho muchas veces, compañeros suyos se sientan en el Consejo de Administración del Canal y conocen puntualmente todas y cada una de las decisiones que se van tomando hasta ahora, casi todas con su voto a favor en el Consejo de Administración. Por tanto, estoy encantado de comparecer cuando ustedes quieran, pero, desde luego, la información puntual la tienen.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

En segundo lugar, por como ha terminado usted su intervención, ya veo que, como siempre, a ustedes les faltan los argumentos, y les faltan los argumentos por una sencilla razón, señor Navarro, porque ustedes no tienen alternativa a nada, ni siquiera a una decisión sobre el futuro del Canal de Isabel II. Ése es el problema, y cuando uno no tiene proyecto ni alternativa se dedica a hablar de las cosas que no tienen nada que ver siquiera con los asuntos que ustedes plantean ni, por supuesto, con eso que dice usted que les preocupa tanto, con las preocupaciones de los ciudadanos. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben)* El día que usted quiera, señora Fernández, pregúnteme que, con mucho gusto, debatiremos usted y yo.

Con relación a este asunto le voy a contar -no sé si a usted le interesa o no -cómo está el proceso de capitalización del Canal, y las razones, que se las voy a repetir, porque usted las conoce, pero, como no le gustan, da igual lo que yo diga, porque usted viene aquí a coger el rábano por las hojas para hablar de otras cosas, que no voy a eludir, señor Navarro, no tengo nada que eludir y estoy encantado de hablar de todas ellas y con la profundidad que usted quiera.

Nosotros anunciamos el proceso de capitalización del Canal porque, precisamente, a diferencia de lo que ustedes quieren, y quiero pensar que de lo que ustedes conocen, porque, si no, no entenderían alguna de las posiciones que ustedes están sosteniendo, nosotros queremos consolidar el Canal; queremos que el Canal sea una empresa cada vez más fuerte, y que ésa sea la garantía para que el servicio que reciben los ciudadanos sea de la misma o mejor calidad y de mayor amplitud todavía de lo que se ha prestado hasta ahora en estos años, y para eso el Canal es una empresa que tiene que tomar decisiones estratégicas, y una decisión estratégica muy importante es reforzar su posición, tanto en el mercado del agua como en su posición económica. ¿Por qué? Pues porque tenemos que responder -y no haga trampas con intervenciones de años anteriores- a los retos que nos plantean las inversiones futuras por las imposiciones de las directivas comunitarias, que se lo hemos explicado ya muchas veces, y por las decisiones que su Gobierno

ha tomado y que, por cierto, no ha explicado y sería bueno que explicase por qué tengo que soportar yo, a través del Canal, el 25 por ciento de las inversiones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas si yo no gestiono el 25 por ciento de las aguas del territorio nacional. ¿Me puede usted explicar por qué? A mí me gustaría que ustedes se interesasen por eso, sería muy importante para la sociedad, por ejemplo, y no les he escuchado a ustedes nada, ni siquiera a los representantes del Gobierno en el Canal de Isabel II, con los que, por cierto, tenemos excelentes relaciones, como usted sabe, y hasta ahora nos han apoyado en todas y cada una de las decisiones que hemos tomado en la compañía, lo digo por las referencias a esos posibles conflictos a los que usted alude, aunque no existe ninguno, pero bueno.

El problema es que nosotros tenemos claro que queremos consolidar el Canal y queremos hacer frente a las necesidades de futuro, y lo hemos explicado muchas veces. Usted puede hacer más fuerte la sociedad y captar recursos de muchas maneras: La primera opción es que uno se puede endeudar, nosotros lo hemos hecho. Ustedes me acusan porque ha crecido mucho el endeudamiento del Canal, pero, gracias a ese endeudamiento, nosotros hemos ampliado el volumen del negocio y hemos pasado de una facturación de algo más de trescientos y pico millones de euros, a más de 850 millones de euros; es decir, gracias al endeudamiento, hemos crecido, efectivamente. También podemos crecer que otra manera, que es incrementando la tarifa del agua. Por tanto, vengan ustedes aquí y digan: no, suba usted un 50 por ciento la tarifa del agua. Es una opción, pero ustedes no dicen nada de eso, y a mí me gustaría saber cuál es su posición. Hay una tercera opción, que consiste en decir: mire usted, salvaguardando las garantías del servicio de la calidad e incluso del modelo de gestión de la sociedad, porque va a seguir siendo público, vamos a ir a captar dinero al mercado que nos permita reforzar la sociedad, hacerla más grande, hacer más inversiones, mejorar los servicios, hacer frente a los nuevos retos de la directivas comunitarias, etcétera, es decir, hacer una empresa mucho más grande y más fuerte.

No sabemos cuál es su modelo, no sabemos si es que hay que endeudarse por encima del nivel de endeudamiento que tenemos; no sabemos si lo que quieren es subir las tarifas, ni cuánto ni con qué; es decir, no tienen ustedes

modelo. Si lo tienen yo estaré encantado de oírlo y, como va a intervenir usted, seguro que me lo aclara. Pero lo curioso es que usted enseguida se queda en el discurso ideológico, antiguo, denuestan la gestión privada o la pública, etcétera. Mire usted, aquí lo que ha sido público en el agua luego se ha convertido en privado y, que yo sepa, no se ha muerto nadie, no ha quebrado nadie, no se pone en riesgo el servicio. ¿A qué viene que usted nos vuelva a amenazar con todos los males del infierno porque haya entrada de capital privado en una empresa pública como el Canal de Isabel II? Explíqueme por qué eso va a pasar en Madrid y no pasa en el conjunto de ciudades muy importantes que ustedes que ustedes gestionan y dónde ustedes han ido a una fórmula del cien por cien privado; ustedes la han privatizado y a mí me sorprende que les parezca muy mal aquí y les parezca muy bien en otro lado, pero sobre todo lo que me parece ridículo -y permítame que se lo diga así- es que usted amenace con que esto va a suponer un encarecimiento del precio del agua, va a perjudicarse el servicio, en fin, todo este tipo de cosas y que eso no esté contrastado con lo que está pasando en cada uno de los municipios donde ustedes han optado por ir a una fórmula de privatización al cien por cien. ¿Me puede usted explicar por qué aquí sí y en otros sitios no? ¿A qué se debe eso? ¿Por qué tiene esos temores? ¿O es que simplemente estamos en una posición política de me opongo porque me opongo, porque tengo que hacer la oposición oponiéndome porque además no tenga modelo alternativo? A mí me gustaría y sería bueno, que nos aclarasen todo eso.

Dice usted que nosotros hemos puesto en marcha esta iniciativa, que la habíamos parado, que la hemos retomado, que no tenemos consensos, en fin, toda una serie de historias. Yo he informado puntualmente y sigo informando al Consejo de Administración de todos y cada uno de los pasos que damos en este proceso, porque este es un proceso muy serio, señoría. Para que ustedes por una vez hagan en esto un ejercicio de responsabilidad, le diré que estamos hablando de una empresa con un altísimo valor económico y con una operación económica de una enorme envergadura, que no se puede poner en cuestión desde el punto de vista de lo que representa, no sólo para la Comunidad de Madrid, no sólo para el Canal de Isabel II, sino desde el punto de vista de lo que representan las grandes operaciones económicas de empresas en nuestro

país, y lo que representan esas operaciones para el país no se pueden poner en cuestión, desde el punto de debate político, si no es desde el ejercicio de una irresponsabilidad manifiesta y grave, se lo digo sinceramente, porque nosotros podremos discrepar, pero lo que no podemos hacer en un tema tan serio como éste es instrumentalizar una operación de esta naturaleza simplemente por un interés político a corto plazo y sin mirar el interés general ni el futuro del desarrollo de este servicio ni de la sociedad. Me parece de una irresponsabilidad enorme, y creo que su Grupo puede caer en esa situación, y lo que me parece peor es que aquí estemos solamente en una posición política y no en una posición institucional, que es la que nosotros siempre hemos mantenido en el Canal de Isabel II, por eso todos los acuerdos los hemos sacado por unanimidad.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho hasta ahora y cómo está la situación? Se lo he dicho muchas veces. Nosotros hemos cogido el Canal y hemos sacado unos concursos para que empresas especializadas de todos los ámbitos nos hagan la valoración de los activos, la valoración de las participaciones, la valoración del negocio, el vehículo que tenemos que montar para cumplir la ley, etcétera. De todo eso tiene puntual conocimiento el Consejo de Administración. Se han hecho los concursos, se han informado, se han adjudicado, todo el mundo sabe quién está trabajando en eso, y en cuanto estén terminados todos los estudios, evidentemente, daremos el siguiente paso, que es la constitución de la sociedad y decidir la salida al mercado. Salida que haremos, como siempre, por una oferta pública de venta, como es lógico, con toda la transparencia, con todos los asesores financieros, jurídicos legales que se tienen en un proceso de esta envergadura. Y, evidentemente, estamos hablando con todas las partes, sobre todo porque queremos que, en una empresa de esta naturaleza, tan importante desde todos los puntos de vista para el futuro de la sociedad, para el futuro de la Comunidad y para lo que queremos hacer en beneficio de la gestión del agua, sea conocido, comprendido y en la medida de lo posible apoyado por todos. Por lo tanto -y usted lo sabe bien-, yo personalmente estoy hablando con todas las partes implicadas.

Les hemos explicado todos y cada uno de los pasos que queremos dar y yo espero que ustedes, insisto, no hagan de esto una instrumentalización política a corto plazo de la que se

van a tener que arrepentir en muy pocos días y adopten una posición institucional en beneficio de los intereses de la sociedad, del Canal y del futuro de la gestión del agua en la Comunidad de Madrid.

Y usted sabe a lo que me estoy refiriendo, porque me he sentado con alcaldes de su partido en dos o tres ocasiones, y les he explicado puntualmente en qué consiste toda esta operación, cuáles son los riesgos, cuáles son las ventajas y cuáles son los beneficios, y por supuesto que lo he hecho también con mis compañeros y con el Ayuntamiento de Madrid, ése al que están ustedes todo el día metiendo el dedo a ver si salta. Pues no, van a tener mala suerte y tampoco lo van a conseguir aquí. Insisto, porque estamos hablando de una operación lo suficientemente importante como para que no la utilicemos políticamente, simplemente pensando en el recorrido a corto, porque, sinceramente, como usted dice, a los ciudadanos no les importa si el Canal tiene un 20 por ciento de participación privada o pública o si es al revés o si la gestiona Pepe o Juan. Lo que les importa es seguir teniendo el mejor servicio de gestión de agua que existe en estos momentos en nuestro país y que consiste en que tienen un agua de una excelente calidad y unos servicios extraordinarios y el agua, hoy en Madrid, es un orgullo para todos los madrileños y una referencia. Y eso es lo que les importa seguirlo teniendo, y eso, señoría, está plenamente garantizado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Termino, señora Presidente. Ustedes han intentado instrumentalizar hasta a los trabajadores de la sociedad, y les ha salido a ustedes mal. No han conseguido lo que pretendían que era reventar una operación de interés para los trabajadores que, gracias a Dios, desde el ejercicio de su responsabilidad y de sus propias asambleas, han aprobado mayoritariamente el plan que nosotros tenemos de salida al mercado con esta nueva sociedad para captar recursos. Y usted sabe, como yo, que eso lo han aprobado los trabajadores porque nosotros hemos cumplido escrupulosamente

nuestro compromiso legal, que era respetar los derechos consolidados de los trabajadores. Y porque lo hemos hecho y lo hemos cumplido, porque en esto no hemos hecho otra cosa que ir dando los pasos que hemos dicho siempre que íbamos a dar y con total transparencia, hemos tenido el respaldo de los trabajadores del Canal.

Señoría, tranquilícese, porque el agua de Madrid va a estar perfectamente gestionada, mucho mejor todavía de lo que ya está y seguirá en buenas manos, que son los profesionales del Canal de Isabel II, que hasta ahora creo que han demostrado que están a la altura de las mejores empresas de este país. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Vicepresidente, voy a intentar, dentro de lo posible, ajustarme al guión que usted nos ha querido plantear aquí, al menos al diputado proponente, para este debate y hacer el debate en su terreno, en el terreno que usted nos ha marcado. Hay otros terrenos, pero yo hoy me voy a circunscribir al que usted ha marcado. Ha empezado usted diciendo que el objeto de esta operación de capitalización del Canal es consolidar el mismo, que sea más fuerte y que tenga una garantía de servicio.

Pues bien, señor Vicepresidente, y por lo tanto Presidente del Canal, ¿quién ha cuestionado eso? ¿Quién cuestiona actualmente que el Canal sea una empresa consolidada, una empresa fuerte y con garantía de servicio? ¿Quién lo cuestiona? Ustedes, cuando plantean la privatización, seguramente y únicamente, sólo ustedes, porque yo le voy a decir, en unas breves pinceladas, cómo vemos nosotros, desde Izquierda Unida, la empresa del Canal de Isabel II. A nosotros nos parece que esta empresa, con 159 años de capitalización pública, es la que planifica y gestiona el ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, y lo hace muy bien no

solamente en cuanto al servicio de agua, sino en el servicio social y en el servicio ambiental que da a los ciudadanos, que da servicio a esos 6,5 millones de madrileños, que tiene una red de distribución y también de tratamiento importante, y que tiene unos ingresos -usted nos ha hablado hoy de 850 millones de ingresos, supongo que serán del 2009, 740 millones son los últimos que yo tengo de 2008- que le han permitido durante este tiempo invertir 2.000 millones de euros en período 2004-2008, de los cuales el 74 por ciento lo ha invertido con recursos propios.

Igualmente es una empresa rentable en lo económico con 76 millones de beneficios en 2007 y da un servicio de agua a los ciudadanos de muy alta calidad, con eficacia ambiental, con una buena gestión de la demanda, incluso con una disminución de un 13 por ciento en los últimos cuatro años y tiene una excelente aceptación por parte de los usuarios. Por lo tanto, repito la pregunta de antes, señor Vicepresidente: ¿Qué hay que consolidar aquí? Ésta es una empresa absolutamente consolidada, se mire desde el punto de vista que se mire. Ahora bien, seguramente -y nosotros no tenemos una visión idílica del Canal-, tenemos críticas a la actual gestión del Canal, a su actual configuración. A nosotros no nos gusta su modelo de gestión tan poco participativo. Nos parece que es un grupo empresarial que ha ido más allá de lo que le correspondería y además, la mayor parte de las 35 sociedades anónimas están fuera de todo control público. No nos gustan algunas de las actuaciones, y no nos gusta -algún día también hablaremos de ello antes de que acabe esta Legislatura- Canal Extensia y sus relaciones con Latinoamérica, pero creo que esto forma parte de otro debate.

Ustedes dan unas razones de la privatización, y quiero también entrar en ellas, señor Vicepresidente. Dicen que faltan recursos para hacer frente a la financiación de nuevas infraestructuras necesarias derivadas de la aplicación de la directiva marco que hace necesario la inversión de 2.300 millones y que necesitan 1.000 millones más para garantizar el abastecimiento con dos nuevos embalses. Mire, los organismos de cuenca, los expertos, y otras entidades discrepan de esa necesidad. Los embalses no son necesarios; ahora mismo tenemos el 86 por ciento de la capacidad del Canal, más otras capacidades añadidas de abducciones que no están en la capacidad de los

embalses y que se pueden aportar, como usted bien sabe. La Comunidad de Madrid no ha presentado ni un solo estudio que demuestre esa necesidad de aportar el agua de dos embalses nuevos, dado el régimen pluvial que tenemos.

El Canal tiene capacidad para ir a la financiación externa si fuera necesario; es una entidad solvente. Además, hay algo a lo que quiero hacer referencia: el endeudamiento actual ha sido provocado por otras actuaciones del Canal que no tienen que ver exclusivamente con sus fin principal, señor Vicepresidente. Hay que recordar aquí los teatros del Canal, que supusieron 100 millones de euros y también esa especie de rescate económico financiero mediante la compra del saneamiento y la depuración de Madrid que supuso 900 millones de euros, señor Vicepresidente. Ya sé que me va a contestar que también se está haciendo en Rivas y en otros ayuntamientos, pero ustedes están haciendo una política que han diseñado y que tiene sus consecuencias también en el aspecto financiero. Por lo tanto, ustedes están hablando de un endeudamiento que se ha generado no por el objeto principal de la actividad del Canal.

Nosotros creemos que hay otras razones para la privatización, que pueden ser las que ustedes dicen -son las más presentables-, pero hay otras. Nosotros creemos que hay unas razones ideológicas, las que usted ha echado en cara al portavoz del Partido Socialista hace un momento, y es esa especie de no sé si llamarlo desprecio de lo público o esa obsesión por desmontar lo público que funciona y trasvasarlo a la iniciativa privada. También creo que hay razones derivadas de la propia coyuntura económica de la Comunidad de Madrid, que están viendo ustedes una sustanciosa aportación de liquidez a unas cuentas que pasan por momentos no muy boyantes. Claro, que ustedes son muy sensibles a la presión de las empresas privadas de servicios que ven un excelente bocado en un negocio como éste, los servicios del agua, que constituyen un negocio sin riesgo, con altas tasas de ganancia y con una liquidez inmediata.

Estamos hablando de privatizar, aproximadamente, el 50 por ciento -el 49 por ciento- de una empresa valorada en torno a 3.000 millones de euros, que ya facturará en el primer año -supongamos que en 2011 o en 2012- 900 millones de euros. Señor Vicepresidente, estamos hablando de un negocio

redondo para la empresa que entre ahí. Nos queda la duda de cuál va a ser el desastre que les puede ocurrir a los madrileños. En fin, creemos que ésas son las razones que tienen ustedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. Quiero decirles cuáles son los riesgos que nosotros estamos viendo. Creemos que ustedes ponen en riesgo un servicio público rentable y eficiente -lo ha sido hasta ahora-; que es un despropósito social, económico, y puede que también ambiental; que el objetivo fundamental de una empresa con accionariado privado es el beneficio y no la mejora del servicio. Esa filosofía que ha tenido el Canal hasta ahora va a cambiar; obligatoriamente, va a cambiar. Las experiencias anteriores nos han dicho que la municipalización no es positiva. Señor Vicepresidente, tengo aquí una lista, que no le voy a leer, de la remunicipalización de los servicios de agua en América latina, América del norte, Europa y Asia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Y esa es la tendencia desde el año 2000 hasta ahora. Es un bien no sólo esencial, sino muy sensible políticamente para los ciudadanos. Señor Vicepresidente, cuando el agua se privatiza es más cara para el ciudadano y es peor, porque alguien se lleva una tajada del beneficio, que no se reinvierte, y en ese camino nos están ustedes metiendo. Como decía antes, he querido adaptarme a no partir de planteamientos ideológicos, sino de hechos concretos, de realidades concretas, y de situaciones que se dan cuando se toman algunos caminos equivocados, como creo que es lo que ustedes están haciendo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. Siento que no me haya dado tiempo de

poder hablar de las dificultades jurídicas, de la complejidad que tiene este proceso, pero, como creo que tendremos más oportunidades, seguiremos hablando de ello. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, yo tampoco -usted lo ha podido ver- he hecho ninguna mención a planteamientos ideológicos nuestros, sino que he criticado los que yo creo que son suyos. En todo caso, nosotros hemos hablado desde el punto de vista de la funcionalidad, de la necesidad de recursos y de la financiación, tratando de situarnos, como bien decía mi antecesor, en el terreno de la eficiencia y de la eficacia. Usted trata de decir que hablamos de cosas antiguas, pero, en todo caso, sean discursos antiguos o modernos -por cierto, la verdad es que no son antiguos-, yo no los he utilizado.

Insiste usted en decir que compañeros nuestros se sientan en el Consejo de Administración. Señor González, ya se lo hemos dicho en otra ocasión, lo lamento mucho pero no hay ningún compañero del Partido Socialista de Madrid que se sienta en el Consejo de Administración. Que haya compañeros que, además de tener cargos donde sea, sean del Partido Socialista, pues, mire usted, no lo sé, señor González; a lo mejor lo son. En todo caso, no tengo la seguridad de que lo sean; por tanto, no nos sentimos representados.

Ha insistido usted en que no existe conflicto con la Administración General del Estado ni con el Ayuntamiento. ¡Hombre! Será hasta ahora; ya veremos si hay o no conflictos; sin ninguna duda, mejor que no los hubiera, pero, hasta ahora, por las manifestaciones que han hecho el Ayuntamiento de Madrid, los ayuntamientos socialistas, y según sabemos por las reuniones que mantenemos nosotros con otras personas de la Administración General del Estado, vemos, como mínimo, muchos temores. (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL**

GOBIERNO: ¡Ya veremos!) Efectivamente, ya veremos, porque todavía no se ha destapado todo lo que puede estar tapado, por lo menos desde mi punto de vista. Ya veremos si hay o no conflictos; ojalá no los haya, pero eso también depende un poquito de usted, creo yo.

Insiste en que no tenemos alternativa para nada. Vamos a ver, si hay una empresa que lleva 160 años funcionando bastante bien o muy bien -¡Hombre! Todo es mejorable, sin ninguna duda-, que, como usted mismo ha dicho, ha crecido, ha tenido unos incrementos y unos beneficios en facturación enormes; si da buena calidad; si se ha expandido, incluso en otros lugares de España y del extranjero, ¿cómo que no tenemos alternativa? La alternativa es consolidar el modelo actual y, claro que habrá que hacer nuevas inversiones, como se viene haciendo estos años. Si el problema es usted. Son ustedes, el Partido Popular, los que han querido cambiar un modelo eficaz y eficiente, y no sabemos dónde nos lleva ese modelo. El que tiene que explicar su modelo es usted, el nuestro está vigente, vivo, funcionando y es competitivo. Hemos mantenido reuniones, por ejemplo con Advar, y creo que el Canal compite perfectamente. ¿O no compite? ¡Claro que compite! Así que tenemos que explicarle cuál es nuestro modelo. ¡Oiga!, si es el suyo el que está todavía en cuestión porque no se conoce del todo a fondo o, al menos, no lo conocemos nosotros.

Insisto, ¿cuál es la posición del Grupo Socialista? ¿Que hay necesidad de nuevos recursos financieros para nuevas inversiones? ¡Claro que sí! Pues habrá que hacerlo con la reinversión de los beneficios, que los da; habrá que hacerlo con endeudamiento, señor González, ¡claro que sí! Con endeudamiento. ¡Si no somos tan pardillos! Evidentemente, usted ha decidido que no hay endeudamiento, como hasta ahora, y ha venido funcionando perfectamente, porque son deudas a largo plazo normalmente, porque las inversiones del Canal no son para coger el dinero mañana y meterlo; hay inversiones a largo plazo que, además, va a compartir en parte la Administración General del Estado. Usted sabe que hay mil maneras de abordar este asunto sin necesidad de romper el esqueleto de un modelo de gestión pública. Yo creo que no hay necesidad, no es cuestión de que nos opongamos por oponernos; es que no hay necesidad desde el punto de vista empresarial, si me permite.

¿Que si queremos subir las tarifas? ¡Cómo vamos a querer subir las tarifas! Las tarifas están razonablemente bien; no sé si habrá que subirlas, pero con su modelo hay riesgo, a mi juicio, de que suban las tarifas. El riesgo mayor está en ello. Es verdad que no lo puedo demostrar, que todavía no ha pasado; pero, desde luego, tenemos un camino estos años que demuestra que ha habido un incremento tarifario razonable y que puede seguir, insisto, porque no hay tanta urgencia, como usted, dice para captar recursos deprisa y corriendo.

¿Por qué tenemos tantos temores? Bueno, hay un temor que sí tenemos. Mire usted, cuando el Partido Popular, el señor Aznar concretamente, a quien ustedes conocen, el Gobierno Aznar, privatizó determinadas empresas públicas, lo que hizo fue colocar al frente de las empresas privadas a sus amigos de pupitre y a sus amigos de partido. Ése sí es un modelo que ha funcionado, y nos tememos que ése sea su modelo. En este caso, en Madrid, en lugar de los compañeros de pupitre, puede ser que doña Esperanza Aguirre quiera colocar a sus compañeros o a algún compañero de escaño. ¡Por eso tenemos temores! No nos fiamos de cuando ustedes privatizan; nos da bastante miedo.

Dice usted que el interés general está con su posición. Pero, ¿por qué está con su posición el interés general? ¡Tendrá que demostrarlo! ¿Ahora no hay interés general? ¿La empresa no es de todos los madrileños? ¿La empresa no funciona bien? ¿No da buen servicio? Ése sí es el interés general. Lo que no está claro es el interés particular o privado que tienen ustedes en esta operación. Desde el punto de vista del interés particular de algunos políticos abrasados, para colocarse en la empresa privatizada, en la empresa resultante, y desde el punto de vista, en su caso, de empresarios, que, lógicamente, quieren entrar en un negocio boyante y fácil con un mercado cautivo. ¿Ése es más interés general que el que la empresa siga siendo pública y funcionando correctamente?

Nos pide usted que seamos responsables. ¡Si yo estoy de acuerdo, señor González! Ustedes, sin venir a cuento, sin llevarlo en el programa electoral y sin que haya ninguna circunstancia de colapso financiero, de necesidades urgentes, de presiones de parte del Grupo, en fin, sin que haya ninguna necesidad, se inventaron la privatización parcial del Canal de Isabel II. Y, ¿quiere usted que

seamos responsables y nos lo pide usted ahora? Pues, mire usted, seamos responsables: vamos a paralizar o a suspender, no digo a retirar, el proceso en marcha, y póngase usted a negociar con los Grupos de la oposición; desde luego con el Grupo Socialista. ¡Negociemos! Éste es un cambio estratégico en la joya de la corona de todos los madrileños. Es un cambio estratégico que puede tener riesgos o no, o que puede ser importante o necesario; pero, en todo caso, parecería razonable que no se abordase con la chulería y prepotencia habitual por parte de Esperanza Aguirre y su Gobierno. Sean ustedes un poquito menos prepotentes y negocien con nosotros, en todo caso, el futuro del Canal de Isabel II. O sea, cuando lo tienen ya a puntito, ahora dicen que seamos responsables y pensemos en lo institucional. No se puede tratar así a la Administración Pública y a las empresas públicas, como si fuera el cortijo de doña Esperanza Aguirre. Eso es lo que ha pasado en este caso.

Y no me contesta usted a algunas preguntas que son incómodas. Insisto, yo creo que, antes de avanzar en los procesos de privatización parcial, deberíamos aclarar algunos sucesos oscuros de la etapa del señor De Miguel; sucesos muy oscuros que usted tiene que aclarar, aparte de que, de nuevo, insisto, hoy, el señor Gamón, el jefe de los espías, parece que tenía un colaborador en el Canal, de lo que espero que usted diga algo aquí ahora. Quizá no sea cierto. ¡Ya está! Usted dice: pues no es verdad, señor Navarro. ¡Pues, ya está! ¡Dígalo usted!

En el tema de las inversiones colombianas, dígalos usted aquí, delante, en sede parlamentaria, no se esconda. Diga usted: pongo la mano en el fuego por los ex policías o policías que trabajan en el Canal. ¡Dígalo! ¿O no se entera de nada, como no se enteró con el señor López Viejo? Claro, como usted no se entera de nada y doña Esperanza Aguirre tampoco, pues nada, aquí todo vale. ¡Dígalo usted aquí hoy! Garantice que usted ha controlado, que controla y sabe que no hay también ahí un grupito de los que ayudan al señor Granados y a sus espías en todo este escándalo lamentable que ha aparecido estos días.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Se sigue necesitando aclaración sobre el tema de Colombia, señor González. Tiene usted que explicar los resultados de ese viaje, los beneficios para la empresa. ¿Cuánto costó ese viaje? ¿Qué pasó con el cese del señor De Miguel? ¿Qué indemnización le dio usted al señor De Miguel? ¿Por qué le cesó? ¿Qué pasa con el "call center", señor González? ¿Iba a dar usted 26 millones a la empresa Atento de Telefónica, después de hacer un ridículo espantoso? ¿Ahora ya no va a volver usted a sacar el concurso? ¿Usted cree que no merece la pena que explique qué iba a hacer? ¿Para qué sirve entonces aquel concurso que usted sacó si va a solucionar el problema con personal y recursos técnicos del Canal?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: La verdad es que tendrá usted que explicar eso, que eso son cosas muy gordas. Antes de privatizar nada, a ver si nos ponemos de acuerdo, hacemos una auditoría de gestión y una investigación -que se lo hemos pedido en reiteradas ocasiones-, y no dé usted un paso más hasta que, efectivamente, negocie con todas las partes implicadas.

Termino, señora Presidenta. Paralice el proceso a once meses de las elecciones, señor González, suspenda el proceso, ralénticelo, négocielo con nosotros, ordene una auditoría de gestión antes de cambiar el modelo de propiedad y de gestión, porque además este Gobierno, señoría, está abrasado. ¡Está abrasado totalmente! Los temas de corrupción, de espionaje hacen que el Gobierno esté inhabilitado para liquidar una empresa... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Lo lamento, pero su tiempo ha concluido. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, acabamos de ver lo que es un ejercicio de filibusterismo

parlamentario, porque el señor Navarro al final, señor Vicepresidente, no venía a hablar absolutamente nada de la privatización del Canal, solamente ha venido aquí a hacer su papel de "Caiga quien caiga" en el último momento de su intervención, al chascarrillo, a la insidia y la calumnia, como siempre. Pero estamos acostumbrados, señor Navarro. *(El señor Cepeda García pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Cepeda, le llamo al orden.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Sabíamos que venía a eso y, por lo tanto, no nos coge de sorpresa porque lo hace en todas las comparecencias del señor Vicepresidente sobre este tema, también cuando compareció el señor Gerente del Canal, y hasta la fecha es más de lo mismo; por lo tanto, huelga cualquier otro comentario.

Hemos venido también a hacer aquí un ejercicio filosófico, porque estos temas que hemos debatido tan recurrentemente en Comisión y también en el Pleno yo no sé si estarán en línea o es amigo del señor Blanco; a lo mejor no son del mismo partido. El otro día el señor Blanco, don José, avisa del fin de la cultura del todo gratis en infraestructuras, y dice: "La necesidad de plantear una reflexión sobre la financiación de la obra pública para decidir si debe financiarse sólo por el Estado o también por los usuarios de las infraestructuras." A lo mejor es que el señor Blanco no es del Partido Socialista de Madrid; no sé si a ustedes esta cita les dice algo a ustedes. Pero no dice solamente esto sino que además dice que en el plan extraordinario de infraestructuras habla de la colaboración público-privada y lo va a financiar con financiación bancaria; por lo tanto, todo su discurso aquí no sé sinceramente a qué viene, porque esto no tiene nada que ver con lo que usted viene a preconizar aquí. Además lo ha hecho quien tiene 3.500 millones de deuda en su Gobierno en empresas públicas, de las cuales la mayor parte pertenecen al Ministerio de Fomento; pero, bueno, ya lo sabemos perfectamente.

Puestos a hablar también de compañeros de pupitre, conviene recordar al señor Navarro los años del 85 al 95, cuando se privatizó multitud de

empresas públicas en España. ¿Qué pasa? ¿Que son todos compañeros de pupitre del señor González? ¿O qué? (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *No, no.*) El señor Velázquez y todos aquellos que pasaron por Telefónica... (El Sr. **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Solana.*) (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Bueno, uno.*) No sólo eso sino que se privatizaron empresas como Icisa, Fergasa, Gipisa, Alesa, Grupo Royal Brown, Soessa, SFK Española, Seat, Secoinsa, MBD, Tresinco, MTM, Teinsa, Cesa, Enasa, Textil Tarazona,, Imepiel, Itasa, Itelthroce y Pamesa. Y, ¿sabe dónde han acabado la mayoría de estas empresas? En manos alemanas, suecas, japonesas, kuwaitíes, americanas, etcétera. Eso sí que es hacer gestión de las empresas públicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Y luego vamos al discurso de la empresa pública. Eso sí que está muy bien, sobre todo cuando el señor Navarro omite hablar de Aguas de Barcelona. ¿Usted quiere que digamos a los señores ciudadanos españoles -o de todo el mundo, porque hablamos de Argentina, de Iberoamérica, de China, etcétera- que la calidad del agua va a bajar porque lo gestiona una empresa cien por cien pública? Y no solamente cien por cien pública sino que es mayoritariamente de capital francés, en este momento, tras las distintas OPA que ha tenido. Entonces, ¿de qué nos viene a hablar usted aquí? Pero el ejemplo palmario de esta demagogia está en el tema famoso del 2008, del minitrasvase, o la captación temporal de agua, como se le llamaba en el lenguaje políticamente correcto del señor ZP. Pues bueno, ese minitrasvase, que ya estaba pensado incluso desde la época de Tarradellas, no se lleva a cabo hasta el 2008, cuando -¡ah, casualidades de la vida!- se produce sequía en Barcelona capital y gobierna el tripartito: el Partido Socialista, Izquierda Unida y Esquerra Republicana, y el Gobierno se gasta en una tubería que va desde el delta del Ebro -cuando se ha cargado el Plan Hidrológico Nacional- nada más y nada menos que 180 millones de euros para abastecer de agua a Barcelona porque se había quedado seca. ¿Qué dice usted a eso, a esa falta de infraestructura y a esa falta de inversión? Díganos. ¿Qué pasa? ¿Que las empresas privadas, como Aguas de Barcelona, no invierten o qué? Ésta es la situación; pero, claro, usted no lo quiere reconocer. Y eso ocurre en empresas que, al final, no invierten y

no se preparan para el futuro. Aquí se lo ha dicho el Gerente del Canal en repetidas ocasiones, se lo ha dicho el Vicepresidente: ha aumentado la población, han aumentado las necesidades, es necesario adaptarse a las directivas comunitarias, y a ustedes, erre que erre, les da exactamente igual, siguen con su discurso. Pues, muy bien.

Pero es que además, en la situación actual, hay un titular que es muy sugerente para el debate que tenemos aquí. Dice: "La Generalitat no logra que la banca le preste 1.000 millones. Ante la imposibilidad de colocar deuda, contrató a La Caixa para ayudar a un crédito sindicado." Dice: "Sólo tiene garantizados 200 millones de la propia Caixa y 150 más de Caixa Catalunya." La Caixa a su vez es uno de los máximos accionistas de Aguas de Barcelona, para su información.

¿Qué quiere decir esto, señorías? Que ustedes, sinceramente, no están en sintonía con el señor Blanco, que está acorde con los tiempos, ni están en sintonía con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es consciente desde hace más de dos años de la situación económica que atraviesa España. Ustedes no, y por eso vienen aquí con ese discurso que no sabemos a qué responde. Pero, bueno, sigan ustedes por ese camino. Lo único que les podemos decir es que aquí se va a invertir en infraestructuras, porque son necesarias, porque así se requiere; que se está aplicando, como le ha dicho el Vicepresidente ya en distintas ocasiones, una ley hecha por ustedes en el 85, la Ley Reguladora de Abastecimiento y Saneamiento del Agua en la Comunidad de Madrid; se está garantizando que la compañía va a seguir siendo pública y que, además, la parte que se va a capitalizar va a tener el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿O es que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no hace su trabajo de control en las participaciones que se tienen en las empresas cotizadas? Es que usted está sugiriendo que eso tampoco se lleva a cabo. Ustedes siguen anclados en ese Madrid de don Eduardo Mangada, en ese Madrid que no crecía, en ese Madrid de crecimiento cero. Por lo tanto, creemos que, como le dije el otro día también al señor Cepeda, en este tema se les ha parado también el reloj, y así estamos.

Finalmente, yo solamente quisiera hacer mención a don Fausto Fernández, que en repetidas ocasiones en las que hemos debatido sobre este

tema... Mire usted, yo cuando entro en la página web del Ayuntamiento de Rivas y voy a ver la página de contratación, uno pulsa y es que el 80 por ciento de los servicios que se contratan ahí, servicios básicos del Ayuntamiento, son empresas de servicios. ¡Es que no entiendo por qué se puede poner aquí una vela a Dios y otra al diablo, y decir que las empresas de servicios son malas cuando luego en su Ayuntamiento se contrata con ellas! Pero fíjese, desde los campamentos de verano hasta el servicio de mantenimiento de puertas existentes en edificios públicos, desratización, desinfección, etcétera; es decir, absolutamente todo, todo lo contratan ustedes o el 80 por ciento de la contratación. No contentos con eso, por ejemplo, en Rivas han llegado a crear una Agencia Local de la Energía; pero no la ha creado el Ayuntamiento, no crean ustedes. El Ayuntamiento la ha sacado a concurso, y así figura en los pliegos, que también se pueden ver perfectamente en la página web, y por un importe, además, no menor de 600.000 euros para un ayuntamiento de este tamaño, simplemente con el objetivo de aconsejar a los ciudadanos que inviertan mejor sus energías -nunca mejor dicho- en el consumo de electricidad.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Señorías, venimos a un debate que es recurrente; a un debate en el cual los argumentos se repiten; a un debate en el que yo entiendo la posición de Izquierda Unida, pero que no es la misma que mantiene en Cataluña; no entiendo la posición del Partido Socialista, que aquí el Vicepresidente ha mencionado y, en consecuencia, creo que reiterar debates que hemos tenido a lo largo de estos meses no viene a cuento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Voy terminando, señora Presidenta. Cuando se ignora y se llama a este Gobierno a no cumplir con las directivas del agua de la Unión Europea, cuando se llama a no cumplir con los compromisos institucionales que tiene este Gobierno en materia de

agua, yo creo que también sobra cualquier comentario.

Señor Vicepresidente, el Grupo Parlamentario Popular cree que esa capitalización es más necesaria que nunca, vista la situación de la Administración Pública, de las empresas públicas, y la falta de liquidez que pueden tener algunas empresas a nivel nacional, como estamos viendo en el Gobierno de España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Creemos que la Comunidad de Madrid hace muy bien en que el Canal, una empresa modelo, recurra a este instrumento, que es perfectamente legal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, ya sé que en su caso es todavía más evidente que tenemos una diferencia de modelo, ideológicamente hablando; el problema es que luego los hechos les enseñan, como siempre, sus contradicciones. Su discurso se ha quedado antiguo porque la realidad de lo que ustedes hacen demuestra que siguen el camino que es obligado seguir, que es, como es lógico, dar entrada a la gestión privada en los servicios, porque eso hoy es absolutamente indispensable, y lo va a ser más en el futuro, señoría, aunque a ustedes no les guste.

Le voy a hacer algunas consideraciones sobre su intervención. En primer lugar, el Canal lleva 159 años de capitalización pública -repase usted un poquito la historia-. El Canal es una empresa privada en sus orígenes, nunca fue pública en su origen, ¿sabe usted? Solamente nace el Canal por el dinero privado que ponen los particulares para construir un canal para traer el agua a Madrid. Es una empresa privada, don Fausto; es decir, quien se preocupa de

construir la infraestructura, de traer el agua y de gestionarlo, es la empresa privada, como ocurre en muchos otros sitios.

En segundo lugar, ha hablado usted de su modelo, que están en contra. Ya le ha explicado sus contradicciones el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; pero, por si acaso le queda alguna duda, le voy a leer lo que dice el documento de Servicios Públicos y programa municipal de sus vecinos de Comisiones Obreras de la comarca sur, que afirman: "En la zona sur, las privatizaciones se han dado a cargo de los Gobiernos de izquierda y siguen profundizándose a pesar de la oposición de los trabajadores." Los partidos que se declaran de izquierdas no pueden criticar las privatizaciones del Partido Popular en la Comunidad, señorías, y luego hacer lo contrario en sus municipios; es decir, sean ustedes coherentes y, si no, reconozcan que nosotros no hacemos otra cosa que introducir los modelos de gestión que, lógicamente, hoy exige una Administración moderna y eficiente, y que es dar entrada a la gestión privada en los servicios públicos, y cada vez más. Insisto, sería bueno que ustedes, por una vez, acompañaran el discurso a la realidad de sus hechos y dejaran de hacer esa demagogia barata, predicaran con el ejemplo y fueran coherentes.

Respecto a que nadie dice que se necesitan embalses ni nada, yo creo que desconocen absolutamente todo lo que es la gestión del agua en esta Comunidad. En esta Comunidad se puede pasar de soltar agua de los embalses a estar en sequía en un período de cinco o seis meses. Ésa es la realidad, y eso ha pasado aquí hace unos años, señoría; ha pasado exactamente aquí, y a ustedes se les ha llenado la boca de decir que no se necesitaba más agua, a ustedes y al Partido Socialista, y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha tenido que tragar con darnos 200 hectómetros cúbicos más de agua, que es la mitad de lo que nosotros decimos que necesita Madrid. ¡Claro que son más necesarios los embalses! El agua -y se lo he explicado muchas veces- es el único bien que no se produce por el hombre, y la única manera de tenerla es guardándola, y para guardarla hay que hacer embalses, que es donde se almacena el agua, para que, cuando no haya suficiente lluvia, evidentemente podamos tirar de reservas. No se ha inventado otra solución. Usted puede hacer toda la gestión eficiente que quiera, nosotros la hacemos, pero ésa es la

realidad. Estudie usted un poquito, vea usted cómo en seis meses se puede pasar de tirar agua a que nos falte; dejen ustedes de hacer demagogia, y bajen a la realidad: se necesita más agua y se necesitan más infraestructuras hidráulicas.

Veo que usted tiene desconocimiento; quiero pensar que es desconocimiento y no la incongruencia llevada hasta el extremo absoluto. Dice: ¿cómo es posible que ustedes hayan comprado la depuración del Ayuntamiento de Madrid y no estén al objeto social del Canal? ¡Oiga!, pero si el objeto social del Canal es la gestión integral del agua, incluida la depuración, que la depuramos en 150 depuradoras en 279 municipios. Pero. ¿qué me está usted diciendo? Me ha dicho usted que no es el objeto principal del Canal la depuración. Entonces ¿cuál es el objeto principal del Canal? ¿Me puede usted decir cuál es? Léase cuáles son los objetivos que tiene el Canal.

Luego habla usted del asunto del precio del agua, el señor Navarro también. En fin, les voy a poner a los dos un ejemplo claro de que el modelo de gestión, la naturaleza jurídica de la sociedad no tiene nada que ver con la eficiencia ni con el precio; podemos repasar la realidad. Mire, según la Asociación Española de Establecimientos de Agua, en España, un 51 por ciento del agua ya está gestionada por grandes entidades operadoras privadas o mixtas. El 51 por ciento, y la gente no se muere, no se contamina, no tiene una gestión ineficiente, no pasa nada. En Barcelona, gobernados por el Partido Socialista, cien por cien privada; en Vigo, Partido Socialista, cien por cien privada; en Santander, cien por cien privada; en Badalona, cien por cien privada, y así, sucesivamente. ¿Sabe lo que pasa en Córdoba? Cien por cien pública. ¿Quiere que vayamos a las tarifas a ver qué pasa? ¿Cuál es la diferencia entre la gestión privada y la pública? Pues resulta que la gestión de Córdoba es ineficiente y el precio del metro cúbico de agua es más alto que el gestionado por empresas privadas en otras ciudades de España. Ésa es la realidad. No tiene nada que ver, pese a que ustedes quieran contar todo este rollo sistemáticamente de que la empresa privada sube las tarifas, gestiona ineficientemente, tiene muchos riesgos, etcétera.

Dice el señor Navarro: claro que nosotros tenemos modelo. Nuestro modelo es muy sencillo; nuestro modelo es, con los recursos del Canal, hacer

frente a las necesidades y luego el endeudamiento, pero de las tarifas no ha dicho nada; no ha dicho usted nada. Mire, no lo digo yo, lo dice el propio Presidente de la AEAS: es necesario incrementar los recursos para hacer frente a las nuevas inversiones y para eso, insisto, sólo existen las distintas opciones que yo le he planteado. Por cierto, a usted ahora le ha parecido bien el endeudamiento. A mí no me parece bien un endeudamiento exagerado como, por ejemplo, el que ha tenido el Gobierno de España que nos ha llevado a esta quiebra en la que estamos todos. Y me han criticado el endeudamiento puntual que ha hecho el Canal de Isabel II para comprar el negocio de depuración. ¡Es que han tenido la cara de criticarme ese incremento de endeudamiento en la gestión de los presupuestos! Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Estamos a favor o estamos en contra?

Le voy a decir más. Mire, noticia de mayo de este año: el Govern de Catalunya ve necesario aumentar un 56 por ciento la factura del agua hasta 2015. ¿Sabe usted para qué? Quiere pasar de 1,7 euros a 3,02. ¿Para qué? Para afrontar los costes crecientes de suministro y poder hacer frente a los retos que le plantea el plan de gestión del agua a futuro. Exactamente esto. Señoría, su Gobierno de Catalunya. No sé si tampoco se siente representado por el Partido Socialista de Catalunya, pero éste es su modelo; exactamente su modelo.

Aquí hay una necesidad real, al margen de que hagamos la ficción y el debate político que usted quiera por sus intereses a corto plazo, que es absolutamente necesario abordar, y nosotros apostamos por un modelo que está contrastado a nivel nacional, que existe en más de un 50 por ciento de la gestión del agua en España, que sigue garantizando una empresa pública, que sigue garantizando el control por parte del Canal de Isabel II, que además de los controles propios de una empresa pública va a tener, en el caso de que saliera a Bolsa, los controles propios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que está sujeta a todo tipo de controles, también parlamentarios. ¿Cuáles son los riesgos, señoría? ¡Dice usted unas cosas, de verdad, que no se sostienen! ¿Pero usted no sabe que el Canal se audita todos los años, como todas las sociedades y todo el grupo Canal? Entonces, ¿qué auditoría quiere? ¡Léala usted! Esos que usted considera que no son compañeros suyos, por cierto, son de la Confederación Hidrográfica del Tajo, cargo de confianza puesto por el Ministro de

Medio Ambiente; o el Subdelegado del Gobierno, puesto por el Ministro del Interior, o un representante de los ayuntamientos socialistas en la Federación de Municipios. En fin, a lo mejor resulta que son maricianos que no tienen nada que ver con ustedes. Me parece muy bien pero, que yo sepa, son designados por ustedes.

Ha sacado las privatizaciones como si fueran algo negativo. ¡Oiga!, es que a mí las privatizaciones me parecen estupendas; las inició el señor Felipe González, como le han explicado aquí, y la verdad es que tenía pocos amigos porque con todas esas empresas usted dice que sólo ha colocado uno; ¡qué mala suerte! A lo mejor nosotros tenemos muchos más amigos, esa suerte que tenemos. Nosotros tenemos amigos, pero esas empresas siguen siendo las que lideran el IBEX y la presencia internacional en España; las tuyas -le recuerdo alguna, por ejemplo, Rumasa-, ¿dónde están y qué pasó con ese proceso de privatización? ¿Ése fue el modelo que usted quiso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Ha planteado usted un tema puntual: el famoso "call center", que se lo he explicado 400 veces. Mire usted, era un concurso abierto, transparente, que no se llegó a adjudicar porque, efectivamente, hubo un informe de los servicios de recursos humanos de la Consejería de Hacienda que hablaba de un posible riesgo de consolidación del personal laboral, y precisamente por eso se retiró. Pero qué casualidad que eso tenía una propuesta a favor de una empresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Terminó, terminó. A favor de la empresa Atento, de Telefónica. ¡Qué casualidad! Ya que habla usted de amigos, ¿sabe quién preside esa empresa? Don Javier de Paz. ¿De

quién es amigo don Javier de Paz? No lo sé, igual es suyo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: ¡Con ése sí!) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Suyo, suyo.*) Yo tengo buenas relaciones con el señor De Paz, pero amigo mío no es. A lo mejor tampoco se sienten ustedes identificados con él.

Señoría, para terminar, yo tanto en Colombia como en la gestión del Canal, como en todo, no tengo nada que ocultar, señor Navarro; nada. Lo he explicado 400 veces y he comparecido muchas veces. Se lo voy a decir muy claro y de una sola vez: yo, para temas de gestión, jamás me he tenido que reunir en un sitio discreto para que no me vieran los míos, ni he tenido que utilizar un nombre distinto del mío. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 463/10 RGEP. 3905, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre grado de ejecución y futuro del proyecto "Campus de la Justicia".

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Gómez Gómez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, aunque sobre este asunto debatimos el pasado jueves, hemos mantenido esta comparecencia porque por empeño suyo no se han acumulado y, especialmente, porque en el debate de la semana pasada, en el que ofreció datos gruesos sobre la situación del Campus de la Justicia, quedan aún muchos asuntos por explicar, de los que esperamos dé cumplida respuesta hoy.

La semana pasada le decía que el Campus de la Justicia es la mejor imagen de cómo gestiona el Gobierno, y no precisamente por la ambición del proyecto sino porque muestra la falta de planificación y de eficacia en su gestión; porque muestra que el

derroche ha sido una constante en estos años, en los que se ha puesto más acento en el autobombo y en la propaganda que en lo importante. Nos decía usted que les pilló la crisis y que ésa era la causa por la que, primero, se ralentizó el proyecto y, posteriormente, se ha congelado. Pues bien, no fue la crisis sino la mala gestión, ni está congelado sino enterrado. Mala gestión por la falta de planificación, por no cumplir sus propios objetivos, por sus problemas con las licencias, por negar hasta finales de 2008 lo irreal del coste, pero también porque hasta la fecha mantienen la tesis de que la crisis inmobiliaria hace inviable el proyecto según lo planificado, cuando lo que lo hace inviable es que, de los 300 millones de euros iniciales y los 488 que estimaba Price Waterhouse, se ha disparado hasta cerca de 1.500 millones de euros, cinco veces más. Por ello, hoy queremos que cifre el coste real del Campus. Explique el contenido del informe que ha sido publicado por la cadena SER -que tiene en su mesa desde mayo del año pasado-, en el que se afirman cosas como que los 18 edificios previstos eran muy singulares pero que no se ajustaban a las necesidades reales; que se cometieron errores pueriles, como no contemplar que no se pueden poner grúas muy altas para construir algunos edificios porque se encuentran en la zona de servidumbre del aeropuerto de Barajas, lo que suponía un sobrecoste de más de 26 millones de euros; que los edificios proyectados podían alojar 395 juzgados, cuando se necesitaban al menos 416, es decir, que el proyecto nacía corto; que el Campus de la Justicia tiene un coste de 1.500 millones de euros, o que el proyecto no tiene plan estratégico claro, serio, preciso y riguroso, ni existe plan de financiación a medio o largo plazo.

Este informe pone de manifiesto la realidad en la gestión del Campus, y usted el jueves pasado evitó pronunciarse sobre el mismo, cuando es determinante para sacar conclusiones sobre el futuro del propio Campus. Asimismo, nos tendrá que explicar cómo lo van a financiar, porque cuando se reanime el sector inmobiliario y se subasten los edificios restantes habrán obtenido financiación para desarrollar el 16 por ciento del proyecto. ¿Cómo van a financiar el resto de la obra, los más de 1.200 millones de euros restantes? Tampoco se refirió usted la semana pasada al futuro de la sociedad Campus de la Justicia. ¿Qué van a hacer con la empresa? ¿En qué situación está actualmente,

después de haber cesado al Consejero Delegado y a otro directivo de la sociedad? ¿Van a disolver la sociedad? ¿La van a integrar en otra o la van a mantener?

Otro de los ejes por el que preguntamos la pasada semana, y del que dio escasa información, es sobre los costes en actos, exposiciones, publicidad y propaganda. No nos sirve que se escude en que no pueden auditar las facturas que pagó Begar en la puesta de la primera piedra y que supusieron 1,5 millones de euros. Tiene que explicar quién decidió hacer un vídeo cuyo coste superaba los 900.000 euros y quién decidió quién lo hace, al igual que nos tiene que explicar el coste de los más de 72 actos que se detallan en las memorias de gestión de las cuentas de la empresa.

Asimismo, nos indicaba que quedaban 91 millones en contratos vivos, de los que ya se habían ejecutado 17,7 millones. Nos gustaría que detallara por proyecto el importe abonado hasta la fecha y el coste de resolución, como también qué van a hacer. ¿Van a suspender o van a resolver ese tipo de adjudicaciones? También me gustaría que nos detallara los trabajos de asistencia técnica y consultoría que se habían ejecutado y que ascendían a más de 17 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Acabo ya, señora Presidenta. En definitiva, señor Consejero, debe completar las explicaciones que nos dio la semana pasada y expresar en sede parlamentaria sus planes de futuro para el proyecto, con datos objetivos que lo sustente, cuestión que hasta el momento no ha hecho. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no me haga a mí responsable de tener esta comparecencia en el Pleno

ni de que estemos en el día de la marmota; no soy yo el culpable. Usted no ha pedido la acumulación, y es quien la tiene que pedir. Por tanto, como es usted el que ha pedido la comparecencia, comprendo que, una vez pedida la comparecencia y se ha visto usted aquí, en el atril, se avergüence de hacernos pasar por la repetición del jueves pasado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero, señoría, no me haga a mí responsable de las comparecencias que usted pide. Usted ha decidido que éste sea el día de la marmota, pues le vuelvo a dar a usted todos y cada uno de los datos que le dí la semana pasada, si no cogió usted nota o no ha tenido oportunidad de leer el diario de sesiones, se lo puedo decir más despacio para que le dé tiempo a anotarlos con la suficiente comodidad, pero lo que no le voy a dar son datos diferentes a los del otro día.

Yo estoy convencido, señoría, de que usted no cree en los milagros, al menos en los milagros políticos, y entenderá que de la semana pasada a ésta no ha cambiado nada. Por lo tanto, señoría, me voy a limitar a explicarle otra vez con todo lujo de detalle, con toda claridad, explicando hasta el último céntimo de euro, en qué se ha gastado el dinero la sociedad Campus de la Justicia, cuáles son las inversiones que hay allí; en fin, cuál ha sido el proceso. Luego me pide usted que aclare el informe que obra en poder de la cadena SER. ¡Hombre!, sinceramente, señoría, el hecho de que el objeto de una comparecencia sea que yo le explique a usted el informe de la cadena SER, si me permite, me parece poco serio.

Le voy a dar los datos que tengo en mi poder, porque no le puedo explicar otros, los que constan en la contabilidad de la sociedad Campus de la Justicia. ¿Quién decidió que se proyectara o se encargase un vídeo? Pues, mire usted, no tengo ni idea; no lo sé, señoría. No le puedo decir quién encargo un vídeo o quién visionó el vídeo; yo eso no se lo puedo decir. Lo que le puedo decir es quién ha pagado no sé qué concepto, entre otros el vídeo, con cargo a qué partida y cuál es su importe, pero, evidentemente, lo que no puedo es retrotraerme a hace cinco años, cuando yo no tenía como responsabilidad gestionar el Campus de la Justicia.

Habla usted de algunas cuestiones que le voy a aclarar porque creo que son importantes, y para que no haga un mundo de lo que es. Me dice usted que en el proyecto no se contempló el que

hubiera grúas porque estaban en la senda de aproximación del aeropuerto de Barajas. No; lo que se contempló es que fueran unas grúas determinadas para no exceder la altura que marcaba la fisiología, la tipología o, si se quiere, las características específicas de esas parcelas. Que se encontrase en la senda de aproximación de Barajas no es lo que hizo imposible construir los edificios con la técnica habitual de las grúas de siempre lo que se establecía era una técnica de grúas elevadoras que a usted le gustará más o menos, pero que en absoluto imposibilitaban el proyecto para determinados edificios.

Dice usted también que el proyecto no cumplía las expectativas o las necesidades del mundo de la justicia. Le recuerdo que ha sido el proyecto -eso también lo critica usted- más publicitado de la historia de todos los proyectos de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, la información estaba a disposición de todo el mundo, y no he escuchado en estos últimos siete años una sola crítica al proyecto; ¡ni una sola, señoría! Ni por los jueces, ni por los fiscales, ni por los abogados, ni por los procuradores, ni por lo que es más importante: por los miembros del Partido Socialista, sino que todo han sido alabanzas. Por lo tanto, señoría, no diga usted ahora que no le gustaba el proyecto porque, evidentemente, ustedes han tenido toda la información, han estado en todas las puestas de presentaciones, han ido a todas las puestas de primeras piedra, a todos los actos en los que se ha publicitado el proyecto y sólo les he oído palabras a favor del mismo.

Me pregunta qué vamos a hacer con la sociedad. Lo que mejor convenga a los intereses de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista fiscal, pero ya le digo que el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es disolver la sociedad; disolverla. Hemos iniciado, desde el primer día que yo me hice cargo del Campus de la Justicia, el proceso de profundizar en el ahorro de costes y en ese proceso seguimos, y fruto del mismo, señoría, es el cese, como ha dicho usted, de dos altos cargos de esa sociedad, tanto del Consejero Delegado como del segundo alto cargo, con el único objetivo de ahorrar en una sociedad que en este momento no tiene nada más que hacer que liquidar los contratos que tiene pendientes y mantener las obras en las que se ha invertido, es decir, las canalizaciones, y las obras de urbanización realizadas, que son patrimonio

de los madrileños, además del edificio del IML, Instituto de Medicina Legal, que está construido al 90 por ciento. Por lo tanto, objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid: disolver la sociedad y que a la Comunidad de Madrid, es decir, a los ciudadanos, en estructura, no le cueste un solo euro el mantenimiento de las instalaciones allí existentes.

Por último, otra de las inquietudes que mostraba S.S. es cómo se va a financiar esta obra en el futuro. Para que ese futuro, llegue se tienen que cumplir muchas premisas; la primera que se vaya Zapatero, porque mientras no se vaya Zapatero no saldremos de la crisis y, en consecuencia, no podrá haber Campus de la Justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, usted, que forma parte del Partido Socialista, igual nos puede echar una mano con sus compañeros y conseguir que cuanto antes el señor Rodríguez Zapatero deje el Gobierno y entremos en una senda de recuperación económica que haga posible la puesta en marcha de este proyecto. ¿Cómo se va a financiar? Como no podía ser de otra manera, mediante la venta de los edificios, de los activos que tiene la Comunidad de Madrid. ¿Va a ser un proyecto de, como decía usted, casi 1.500 millones de euros? La respuesta es: si gobierna el Partido Popular y Esperanza Aguirre, el proyecto será mucho más barato que 1.500 millones de euros y se adaptará estrictamente a las necesidades que tenga la justicia en la Comunidad de Madrid.

Yo le vuelvo a repetir los datos que le dí el otro día, porque creo que no los debió usted recoger o apuntar, si no, no los volvería a pedir. Ejecutado: 308.254.994,99 euros. De esa cantidad, que es la adjudicada, se han ejecutado obras por importe de 56.643.000 euros. En la primera fase de urbanización, 30.196.912,07 euros, IVA incluido. En el Instituto de Medicina Legal, 25.506.892 euros, IVA incluido. En las obras de logística, a las que me referí el otro día... Pero tome usted nota, señoría, porque, si no, me va volver a hacer comparecer la semana que viene. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Tenemos que estar todos los días dándole a usted los mismos datos. Yo se los doy encantado, pero le rogaría que, si no quiere usted tomar nota, que alguno de sus compañeros lo haga para evitarnos comparecer todas las semanas a darle los mismos datos en el día de la marmota. Respecto a la redacción de los proyectos básicos, 27.536.548 euros, IVA incluido. La resolución de los contratos

hasta la fecha, 3.776.000 euros, cifra exenta de IVA que se corresponde con un total de obra contratada por un importe de 119,7 millones de euros.

Me pedía usted el desglose de en qué hemos gastado cada uno de esos tres millones. Primera fase, coste de rescisión -creo que se los he dado la semana pasada-, 1.335.300 euros. Segunda fase, coste de rescisión, 998.457 euros. Juzgado de Menores, coste de rescisión, 1.361.793 euros. Audiencia Provincial del Tribunal Superior de Justicia, coste de rescisión, 91.050 euros. Por lo tanto, quedan contratos vivos en este momento -los mismos que el jueves pasado, señoría, exactamente los mismos- 91 millones de euros y, de estos, 17,7 millones están ya ejecutados. Por lo tanto, aún quedan pendientes de liquidación 74 millones de euros.

Se han invertido, en consecuencia, con todo lo que le he dicho para que tenga usted más fácil hacer la cuenta, entre obras y proyectos en torno a 102 millones de euros, y el coste de rescisión que hemos estimado de los contratos pendientes está entre 6 y 12 millones de euros. Ésas son, señoría, todas las cuentas que creí haberle dado la semana pasada y que le vuelvo, con mucho gusto, a dar esta semana. Creo que ésas han sido todas las preguntas que usted ha planteado. Estos son, señoría, todos los datos que tengo en mi poder, y lo que no le puedo decir es qué día quién encargó no sé qué si no consta en la contabilidad del Campus de la Justicia.

Se refería usted, señoría, también a los gastos a los que aludía la empresa de comunicación, sobre los gastos de la primera piedra. Ya le dije la semana pasada, señoría, que efectivamente la cifra coincide con los datos que constan en el Campus, que no han sido pagados directamente por Campus de la Justicia, sino por una de las empresas contratistas para Campus de la Justicia y que, por lo tanto, no han sido encargados desde allí ni se reflejan en la contabilidad. Lo que sí consta es que se ha realizado el trabajo, y esos son los datos que yo le podía facilitar. En cualquier caso, señoría, si tiene usted alguna duda, después de esta prolija enumeración de todos y cada uno de los datos, sobre éstos o sobre cualquier otro, sin ningún inconveniente, yo se lo facilito.

Termino. Siento, señoría, que usted tenga la decepción de que yo le he dado todos los datos. Comprendo que a usted lo que le hubiera gustado es

acusarme de ocultismo, de intentar tapar algo. Yo, señoría, no tengo ningún interés en ocultarle a usted ninguna información de la que obra en nuestro poder. Éste era un gran proyecto, es un gran proyecto, es una necesidad de la Justicia en la Comunidad de Madrid. Hemos tomado, sin duda, la mejor decisión que podíamos tomar. Hace dos años y medio, cuando el señor Zapatero aún negaba la crisis, nosotros ya tomamos la decisión que teníamos que tomar. La realidad nos está dando la razón. Hemos ahorrado muchísimo dinero a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. La inversión está realizada, y, señoría, si esto es dilapidar el dinero, las medidas de esa bestia negra para muchos de ustedes, que es el señor Blanco, que ha decidido parar todas las inversiones en marcha que estén en ejecución por debajo del 90 por ciento, pues será también para ustedes un gran ejercicio de derroche del dinero público. Yo creo todo lo contrario. Creo que es un gran ejercicio de responsabilidad en la situación en que actualmente vivimos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Sabanés en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo cuente como lo cuente, señor Granados, y como decíamos el jueves pasado, efectivamente, la realidad es que el proyecto estrella del Campus de la Justicia ha desaparecido de repente como proyecto, casi ha desaparecido como espacio físico. Por tanto, a veces, una tiene la impresión de que no sabemos muy bien de lo que estamos hablando, de pura simulación. Esto es muy similar al cuento de la lechera: teníamos unos edificios que íbamos a subastar, con el dinero íbamos a hacer otra cosa, con esto otro haríamos no sé qué, etcétera. De repente, todo terminó y, ahora mismo, como le decía también el jueves pasado, lo que tenemos es la nada en medio del campo; un edificio

al 90 por ciento y una sociedad en disolución. Hombre, si usted cree que esto es una buena gestión... Encima usted sale presumiendo de que nosotros estamos frustrados porque usted nos ha dado todos los datos. Claro, nos ha dado datos con los que constatamos que ha sido un despilfarro y que la gestión del Partido Popular ha sido un desastre, se llame primer Consejero, segundo o tercero. ¡A mí qué más me da que usted no estuviera mientras alguien hacía vídeos! ¿Usted cree que al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le importa mucho que sea usted, señor Granados, el responsable o que sea el señor Consejero? ¿O es que no son unos y otros del Partido Popular, y el señor González y la Presidenta? Todos han estado en todos los acontecimientos del Campus de la Justicia. Por tanto, por favor, deje usted de hacer también ejercicios extravagantes en esta tribuna para explicar lo inexplicable, porque esto es un fracaso rotundo que afecta -y ahora le haré unas cuantas preguntas- al futuro de las infraestructuras de Justicia de la Comunidad de Madrid. O ¿qué van a hacer ahora con los alquileres, por ejemplo? ¿Cuánto cuestan los alquileres de los edificios que se han subastado en parte? Y ahora hay que volver ha reorganizar todas las infraestructuras ¿Cuál va a ser el coste en el futuro, señor Granados?

Mire usted, ¿cual es en realidad la afectación de la pérdida patrimonial? Porque ¿cuánto costaban los edificios que se han subastado? Usted nos dijo que 80 millones de euros. Ahora, ¿dónde están los 80 millones de euros de inversión? En un erial, que hay que disolver la sociedad. Es que ese patrimonio ya no lo tienen los madrileños; bueno, lo tienen a muy largo plazo, allí en Valdebebas, esperando que en algún momento se pueda retomar el proyecto. Por tanto, sepan ustedes que esto, en términos de gestión, se llama mala planificación y se llama fracaso. La señora Cifuentes decía la semana pasada: ¿Y qué pasa si hemos presupuestado mal o a la baja? ¿Qué pasa? Pues pasa que tenemos un serio problema, que en la Administración pública, cuando se presupuesta a la baja, cuando no se presupuesta con la suficiente viabilidad y no se prevén suficientemente los riesgos del proyecto, pasa lo que ha pasado, que tenemos sobre la mesa el desastre que tenemos en este momento. Estaba planteado sobre una base de mucho riesgo, y eso se lo han dicho a usted posteriormente. Es más, señor Granados, usted sabe positivamente que el proyecto

del Campus de la Justicia estaba fundamentado sobre una base de mucho riesgo y por tanto, ha pasado lo que ha pasado.

Ahora, vamos a otro tema. Usted también insiste en que no sabe nada del 1,5 por ciento de adjudicación de las obras de urbanización que, al parecer, se gastaron en inauguraciones y publicidad. Insiste, y dice: "Ni el Campus ni yo mismo podemos auditar una factura que no nos corresponde alegar" Son palabras textuales de su comparecencia, y hoy ha dicho que no saben nada del vídeo. Pero bueno, vamos a ver, señor Granados, le voy a dar un premio, porque decir que este Gobierno no sabe nada... Este Gobierno lo controla todo, con servicio de espionaje incluido. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Ustedes saben de todo. Saben de lo suyo, de lo de sus compañeros y de lo de los bancos de enfrente. Así que, decir que ustedes no saben qué hizo la empresa... Le pregunto, señor Granados: si no saben ustedes, si no auditaron a la empresa, ¿cómo saben que la empresa se gastó exactamente el 1,5 por ciento que respondía al contrato en publicidad? ¿Cómo lo saben? O sea que la empresa les dice que se ha gastado un millón de euros en un video, y ustedes dicen, pues bien. Digo yo que pondrían ustedes alguna condición. Lo que están diciendo es una barbaridad y, además, nadie se lo cree. Yo no me voy a creer nunca que ustedes no saben nada; ustedes lo saben todo, desde el primer vídeo al folleto, a la exposición, y a todo lo que se hizo en el Campus de la Justicia, y perfectamente; no sé en qué momento lo saben, pero, lo saben. Tampoco sé si tiene algo que ver con todo aquel episodio que tuvimos de robos de ordenadores en el Campus de la Justicia, pero, desde luego, ustedes saben mucho más de lo que dicen saber, aparte de que, en este caso, es su obligación saberlo. He afirmado que no me creo que ustedes no saben nada, pero su obligación es auditarlo y saberlo; saber en qué consisten los planes de publicidad y saber cómo se conforman las facturas que tienen que ver con los gastos de publicidad; ¡faltaría más que no lo supieran!

Ahora mismo, la realidad que tenemos es que se ha diluido un dinero muy importante, del que usted nos ha dado los datos; que ahora hay que vigilarlo, y eso cuesta dinero; que ya se vendieron los edificios haciendo las cuentas del Gran Capitán, y que ya no se tienen; que habrá que pagar alquileres, pero ¿cuánto? ¿Cuánto hay que pagar de nuevos

alquileres? De camino, ha habido un despilfarro inmenso en publicidad; sobre la nada, inaugurando también la nada. Ahora nos dice que se va a disolver la sociedad, y creo que le queda contarnos cómo se va a recomponer toda la estructura judicial y de infraestructuras en la Comunidad de Madrid. Quiero que nos hable de este desastre. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Ésa es otra comparecencia.*) ¡Ah! ¡Vale! Será en otra comparecencia, pero es que, como me había parecido que ponía el futuro, pensaba yo que el futuro era el futuro, pero igual me confundo. No, le hablo de las infraestructuras judiciales y de la Justicia; de eso le hablo. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Es otra comparecencia.*) Nos tiene que hablar de cómo va a reorganizar los problemas, de cómo están presupuestados los alquileres y de cómo van a resolver el tema del colapso de la Justicia y de las infraestructuras judiciales. Señor Granados, todo eso es futuro. Efectivamente, la segunda comparecencia es sobre la situación del Campus de la Justicia, pero de cómo se van a resolver los problemas es de lo que queremos que nos hable hoy. Porque, señor Granados, usted no es contable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, señora Presidenta. Usted es el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el que tiene que asumir la responsabilidad de contarnos, uno, lo que ha pasado; dos, los efectos de lo que ha pasado y, tres, cómo va a solucionar lo que ha pasado, porque para lo demás ya solicitaríamos las comparecencias de los cargos técnicos de su departamento. Señor Granados, usted tiene que explicar lo que pasó, por qué pasó, las consecuencias y cómo lo va a resolver. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, yo entiendo que a usted le moleste hoy venir aquí y tener que responder a aquello que le hemos requerido, y que pensara que,

como tuvo una comparecencia el jueves pasado, daría unos cuantos daditos y ahí se había acabado la cuestión del Campus, que no tenía más que explicar ni ninguna responsabilidad más que asumir. Y eso no es así; es con lo que se ha encontrado. Yo no le estoy cargando a usted la culpa de mantener esta comparecencia. Ahora bien, no intente ridiculizarme. O sea, a usted lo que le molesta, que es lo que todos sospechamos, es que tiene que defender la gestión de una persona, que precisamente ayer dimitió, precisamente quien le estaba espionando y quien había ordenado el espionaje. ¡Hombre!, todos sabemos por dónde va. Es que, vamos, se va a morder y se va a envenenar, señor Consejero; eso es lo que le pasa. Eso es lo que realmente le pasa.

Usted me dice que del vídeo no tiene ni idea, ni usted ni nadie de la sociedad. Mire, ¿me permite? Ésta es una acta de una de las reuniones de coordinación que hay en la sociedad. (*Mostrando un documento*) En esa reunión estaba gente de la sociedad Campus de la Justicia, gente de Bovis Lend Lease ¿le suena?, que es la que coordina la obra, y la gente del IML. Permítame que le lea una cosa para demostrar cómo se conoce hasta lo último que se mueve dentro de las obras del Campus; con lo cual, no me diga lo del vídeo. Mire, una de las cosas que dice en seguridad, punto de seguridad, punto 4.1: "Bovis Lend Lease comenta posibles temas a estudiar en materia de seguridad, acuñado de camioncillo en pendiente y seguridad del topógrafo." ¡Hombre!, si discutimos sobre el acuñado, ¿me está diciendo usted que a Vega se le ocurrió hacer un vídeo que costaba más de 900.000, que se lo dio a Telson y que decidió gastarse un millón y pico de euros en la primera piedra? ¿Me está diciendo usted eso? No insulte a los Grupos de la oposición ni a los ciudadanos de esta Comunidad, señor Granados. ¡Ya está bien! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Yo le he preguntado por un informe, pero no le he preguntado por un informe porque lo tenga la cadena Ser, señor Granados. Le he preguntado por el informe porque la cadena Ser dice que ese informe, hecho por la sociedad Campus de la Justicia -que yo sepa, la preside usted; es el Presidente del Consejo de Administración- alguien a quien pagamos entre 1.200.000 euros y 1.600.000 por ejercicio, por coordinar las obras, como es Bovis Lend Lease. ¿Se acuerda usted de que en diciembre le tuve que afeear eso de que nos fuésemos a gastar este año otra vez

1.200.000 euros? Pues bien, es la que ha suscrito este informe, y es la sociedad Campus de la Justicia la que teóricamente -y está en la mesa de su despacho- dice que los edificios son singulares pero que no sirve. Si es que lo están diciendo ustedes. ¡Si es que es un informe interno, señor Granados! Eso es lo que le estamos preguntando. Es un informe interno en el que se dice que el proyecto nace corto, en el que se dice que el coste asciende a 1.500 millones.

Mire, la comparecencia de hoy ha servido para dos cosas: saber que quieren disolver la sociedad y saber que han enterrado el proyecto del Campus, porque el proyecto lo ha estimado en un coste de 1.500 millones. Si va a ser infinitamente menor para poder pagarlo, con los edificios que faltan por subastar, será otro proyecto; habrá que modificar el proyecto en su totalidad o en parte. Con lo cual me está diciendo que los 17 millones de euros que nos hemos gastado en proyectos de edificios se irán a un cajón, engrosarán los archivos de la Comunidad de Madrid y no servirán para nada más.

Y argumentaba usted, señor Granados lo de los ceses, como el del Consejero Delegado. ¡Hombre!, me tendrá que explicar quién va a acabar liquidando esos 61 millones que quedan vivos en contratos vivos -creo recordar que usted nos decía que eran unos 61 millones-. Respecto a los ceses, a mí me surgen una serie de cuestiones. Además, con la dimisión del señor Gamón, con lo que hemos conocido de su ex mujer y lo que relata, a mí lo que me sorprende, es esa manía que tiene usted con los ordenadores. Según llegó a la Consejería de Justicia, fueron allí y desapareció un ordenador. No sabemos quién lo tiene, pero desapareció. Ahora, cesa al Consejero Delegado y a otro cargo de la empresa y lo primero que hace es precintar los portátiles, aparte de hacer ceses por burofax. Tiene una manía un tanto especial.

Leyendo lo de la ex mujer del señor Gamón con Telemadrid y el caso del señor Soriano, también me sorprende otra cosa. Un miembro de la seguridad que -por la información que yo tengo- son los únicos que tienen contrato de alta dirección en la sociedad Campus de la Justicia, un miembro de la seguridad es cesado por el Consejero. Primero fue nombrado por el señor Prada, debió estar en eso de los ordenadores que desaparecían, es cesado el 6 de octubre por el Consejero Delegado y es nombrado

asesor personal suyo, con nivel 26, para los asuntos del Campus el 7 de octubre. No sé, es que una cosa y otra me generan muchas dudas y muchas sospechas, señor Granados.

Vamos a la publicidad. Han dilapidado más de 7,5 millones de euros, por lo que conocemos, en actos; sean exposiciones, sean autobuses, sean campañas de publicidad, etcétera. Hay una empresa de comunicación que de esos 7,5 millones de euros se ha llevado cerca de 2,5 millones en cuatro años, la empresa Abba Comunicaciones. Al principio empezaron con pequeñas facturitas de 58.000 euros, al ejercicio siguiente 10 facturas. Y en los dos últimos ejercicios 2007, 2008 una o dos facturas por importe de 900.000 euros entre las dos. Creo que habrá alguna explicación. Es verdad que han hecho un montón de actos, pero es que eso no se adjudicaba. Eso se adjudicaba así, a dedo, no se adjudicaba de ninguna otra forma. ¡Hombre! Si la broma nos ha costado ya 100 millones de euros, como usted dijo el jueves pasado y nos hemos gastado directa o indirectamente, porque lo de Begar no me dirá que lo ha pagado el humo; eso lo hemos pagado los ciudadanos madrileños, sea de forma directa o de forma indirecta. Entre una cosa y otra, por lo conocido, son 7,5 millones de euros. Me tendrá que explicar si hay alguna adjudicación más en la que ya han cobrado ese 1,5 por ciento también en actos, etcétera. De eso es de lo que estamos hablando, es que la obra está al 10 por ciento de ejecución del total de la obra, eso sí de lo gastado nos hemos dejado el 10 por ciento en autobombo y publicidad, 72 actos, la mayoría de ellos protagonizados por Esperanza Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Ésa es la realidad. Me tendrá que explicar cuánto nos ha costado viajar a Nueva York a presentar el proyecto a los arquitectos, nuestras participaciones en Munich, en Cannes, en Milán, en el Barcelona Meeting Point, en Madrid en varias ferias, nos tendrá que explicar los 700.000 euros que costó la exposición de la Real Fábrica de Tapices, en la que 6.000 folletos fueron a la basura. Nos lo tendrán que explicar, por que ahí fue por la vía del Campus, por la vía de la subvención y por la vía del patrocinio, ahí financiaron por todas las partes ese tipo de exposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Nos tendrá que explicar que para presentar las maquetas de Norman Foster se gastasen casi 100.000 euros, y que, además, la empresa a la que pagaron esos casi 100.000 euros es la que está implicada en el caso Palma Arena. Señor Granados, hoy nos lo ha dicho, ustedes han enterrado el proyecto. Es verdad, mañana aprobaremos una modificación presupuestaria para algo que debería haberse hecho hace más de año y medio, cuando usted anunció la ralentización del Campus para empezar a unificar las sedes judiciales por orden jurisdiccional en la Plaza de los Cubos. Ahora, también espero que ustedes, a la vista de los hechos aprueben la fiscalización urgente de las obras de la empresa de la Sociedad Campus de la Justicia, que es lo que vamos a solicitar. Espero que en aras de la transparencia, ustedes aprueben esa fiscalización especial de la empresa, porque hay muchas cosas que explicar, y que usted no quiere explicar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta, señorías. Señor Gómez, usted acusa al Consejero de insultar, así ha dicho, a los ciudadanos. Aquí el único que ha insultado ha sido usted, y muy gravemente, al señor Consejero, y debería pedirle perdón. Yo creo que debería usted pedir disculpas por un grave atentado, cuando menos a la cortesía parlamentaria en esta Cámara; y así consta, además, en el diario de sesiones. Aquí debería usted tener un poquito más de cuidado con las cosas que dice. Desde luego, yo entiendo en cierto modo que usted haya salido tan nervioso y alterado, porque obviamente hoy le ha tocado hacer aquí un papelón cuando menos curioso. Yo no sé si es que usted está tratando de aprovechar la ocasión para hacer méritos en su Grupo Parlamentario, probablemente tenga algo que ver con eso porque, si no, no me explico la intervención que ha tenido.

Mire, yo pensaba -y he estado tentada de hacerlo- salir simplemente y leer el diario de sesiones de la semana pasada porque, por mucho que usted venga aquí a tratar de explicar que venimos a hablar de otra cosa, lo cierto es que estamos viendo una comparecencia que es exactamente la misma que la de la semana pasada. Y además, en su primera intervención usted ha dicho una cosa que es falsa; luego ha retrocedido, porque tonto no es, obviamente. Ha dicho que el señor Consejero no había accedido a que se acumularan las comparecencias, y eso es simplemente mentira, porque aquí nadie ha pedido que se acumularan las comparecencias. Es más: se produjo un hecho absolutamente insólito y surrealista, que fue que, en la misma Junta de Portavoces, la del martes de la semana pasada, se introdujeron la comparecencia del Consejero y la suya en dos plenos diferentes. Yo me imagino que probablemente -esto es una elucubración- su Grupo Parlamentario estaba esperando a que nosotros hiciéramos constar esa circunstancia para acusarnos, como hacen siempre, de vetar las iniciativas, de ocultar, de no querer que el señor Consejero... Y no lo hicimos. No lo hicimos, insisto, y usted se ve en la ridícula situación de tener que venir aquí a justificar una comparecencia que es idéntica a la que se produjo la semana pasada. Por tanto, de verdad, me parece muy interesante. No sé si es que ustedes a lo mejor quieren pedir que se introduzca en el Reglamento la figura de las comparecencias a dos vueltas: la primera vuelta en una semana, y a la segunda semana la segunda vuelta. Yo no sé si es que en esta segunda vuelta en la que estamos hoy... (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: ¡Buena idea! ¡Buena idea!) Pues propónganlo ustedes, señoría. A lo mejor de esa manera avanzamos. En cualquier caso, le voy a decir que a mí me resulta bastante decepcionante, porque en la primera vuelta de la comparecencia del señor Consejero yo les hice una pregunta a los portavoces de la oposición, y me quedo todavía sin saber la respuesta. ¿Ustedes están a favor o en contra de que se paralice el proyecto? Porque ustedes, eso sí, salen aquí, empiezan a acusar, en algunos casos, como ha hecho la señora Sabanés, a tergiversar palabras que yo no dije pero que afortunadamente están en sentido literal recogidas en el diario de sesiones, pero seguimos sin saber lo más importante. ¿Ustedes están a favor de que se haya paralizado o están en contra? ¿Ustedes piensan que este

Gobierno, de manera irresponsable, debería haber continuado con ese proyecto en época de crisis? Porque ustedes de esto no hablan. Ustedes de esto no hablan, insisto.

Señora Presidenta, yo sinceramente tengo poco que decir que no se haya dicho ya. Simplemente quisiera decirles a ustedes, señorías -pensaba haber intervenido desde el escaño. Lo que ocurre es que creo que hubiera sido faltarle al respeto a esta Cámara, cosa que creo que sí están haciendo ustedes-, que creo que a nosotros nos conviene, políticamente hablando, que ustedes continúen por este camino, sigan mareando la perdiz, sigan haciendo este tipo de oposición errática que están haciendo y, desde luego, les aseguro que van a continuar mucho tiempo sentados en los escaños de la oposición; eso sí, aunque todas las encuestas digan que cada vez van a tener menos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que me obligan a hacer un gran esfuerzo de imaginación para cumplir con la cortesía parlamentaria y volver a salir a esta tribuna. La verdad es que no quiero ser excesivamente agresivo con doña Inés, hoy que, además, creo que es su cumpleaños, y por lo tanto aprovecho para felicitarla. Pero claro, señoría, usted ha intentado llenar su turno a base de vaciedades y lugares comunes para terminar no diciendo nada sobre el campus. Usted lo que pide es otra comparecencia, porque usted pide una comparecencia sobre la situación de la justicia, que es lo que yo le intentaba decir desde el escaño. Usted dice que esta comparecencia es sobre futuro. Yo le leo el literal de la comparecencia: "Informar sobre el grado de ejecución y futuro del proyecto Campus de la Justicia.", y sobre eso, señoría, creo que le he dado más que cumplida respuesta. Si usted quiere información sobre el alquiler de no sé qué sede, o saber qué pasa con los juzgados de no sé qué calle, pídame una comparecencia, y espero que así, al menos, tenga algo más de contenido, porque

ésta a la que estamos asistiendo hoy, como digo, me parece ciertamente esperpéntica.

Entiendo el mal humor e incluso el mal gusto del señor Gómez por tener que hacer el papelón que ha hecho. Yo siento, señor Gómez, que usted se empeñe en hacer una comparecencia para repetir lo mismo que la semana pasada, y entiendo que usted, ante el bochorno y la vergüenza del papelón que ha tenido que hacer aquí, termine insultándome. Yo le perdono encantado los insultos porque ya sabe usted, señoría, que no ofende quien quiere. Por lo tanto, le aseguro que no me molesta lo más mínimo. *(El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García Yustos, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Siempre don Iván apoyando todo lo que dicen los demás. No sé, a ver si algún día le dan a usted, don Ivan, al menos una pregunta que hacer y así por lo menos le oímos en directo, porque está usted inédito después de casi tres años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Solamente fuera de micrófono... *(El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero... Señor García Yustos, guarde silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Y yo le pido a la portavoz de su Grupo que le dé la oportunidad, como a los toreros, para que le escuchemos aquí en la tribuna.

Ha hablado usted, señoría, de los gastos de la primera piedra, que, por más que usted se empeñe, son facturas que ha pagado la empresa Begar. Ya le dije el otro día que, dada la buena relación que tienen algunos de sus compañeros con la empresa Begar, alguien les puede informar sobre quién encargó los vídeos y de qué manera. Yo de lo único que le puedo informar es de lo que consta en la contabilidad del Campus, y entonces, de acuerdo con esa contabilidad, efectivamente, más o menos,

coinciden con las cifras que usted ha dado. Le puedo además añadir incluso las fotos en las que aparecen varios miembros de su Partido asistiendo a aquella inauguración... *(El señor Gómez Gómez pronuncia palabras que no se perciben)* Ya sé que a usted todo eso le da exactamente igual. Yo se lo digo como un dato por decirle algo, por llenar mi turno. Si es que no tengo más remedio que enseñarle a usted la foto *(Enseñando una foto a la Cámara)* para llenar el turno, por no volver a repetir lo mismo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, pero yo lo hago encantado.

Mire, señoría, se pagaron dos facturas a la empresa Telson, 902.048 euros. Se destinaron, de acuerdo con las facturas que aquí constan pagadas por Begar, como le digo: a infraestructuras, 189.000 euros; a decoración y construcción, 116.666; al diseño de proyecto, vistas 3D, planos constructivos, proyecto y propuesta de acto, 30.000 euros; a los equipos técnicos, 25.000; a la producción, 103.000; a una unidad móvil, 45.000; a los vídeos a los que usted se refería, 71.494 euros, no sé si son a los que usted se refiere o son otros, pero es lo que yo tengo; lo que no sé es quién los encargó, le puedo decir la factura que consta, que a usted le parece muy sorprendente que yo que no estaba allí presente no sepa quién lo encargó, pero la factura sí la tengo, que es mi obligación. A los regalos corporativos, 4.538 euros; según parece, 150 paraguas y 50 USB -no le puedo decir el color de los paraguas porque no tengo ninguno-; en catering, 4.615 euros, no le puedo decir el menú porque no asistí, señoría, pero sí tengo la factura y por eso se la doy; en coordinación general, 19.230 euros, y en otros gastos, 17.443, que son: convocatoria de prensa, autobuses, plantas, cuarteto, señalética y varios. Eso es, señoría, lo que consta en la contabilidad del Campus de la Justicia. No sé si hay algo más que S.S. quiera saber, pero, desde luego, es todo lo que tengo.

Respecto a los ordenadores, le puedo decir que yo no sé si a usted le parecerá mal que nos hayamos ahorrado los sueldos de dos altos cargos del Campus de la Justicia; si le parece a usted mal, lo dice ahora, y yo estaré encantado de que a usted le parezca mal, pero a mí me parece muy bien. En cuanto a si se han precintado o no ordenadores o se han retirado teléfonos móviles, supongo será siguiendo el protocolo habitual, siempre que se despiden a alguien. Evidentemente, lo que usted me pregunta sobre una persona entre 170.000

empleados, le puedo responder poco, pero le aseguro que yo sobre cotilleos, salsa rosa, "Sálvame de luxe", y todas estas cosas que a usted le interesan tanto le aseguro que a mí no me interesan nada.

Señoría, le animo a que todas las semanas me pida usted una comparecencia sobre esto, porque me evita usted que yo me lo prepare; con los mismos papeles podemos estar así el año que queda de Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 12/10 RGEP. 3962, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 8/10 RGEP. 885, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Amat, de este Grupo Parlamentario, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Mi Grupo presenta hoy una moción sobre la dependencia porque para que la Ley de Dependencia funcione en esta Comunidad y sea una realidad son necesarios muchos cambios, y cambios importantes, cambios que provoquen un giro en la aplicación de la ley que supongan un verdadero avance.

Ustedes, el Partido Popular, pueden seguir diciendo que las cosas van bien, pueden seguir enrocados, pueden seguir disfrazando la realidad y pueden seguir diciendo que no es verdad lo que decimos, pero, señorías, por mucho que se empeñen, la realidad es la realidad y en esta Comunidad se ha hecho oídos sordos a la Ley de Dependencia.

Señorías, lo dije el jueves pasado y voy a volver a repetirlo: atender a los dependientes no es cumplir la Ley de Dependencia, y todos lo sabemos. La moción que hoy presentamos pretende garantizar

el cumplimiento de la ley; pretende garantizar la coordinación entre todos los estamentos implicados; pretende garantizar unos servicios de calidad, y pretende garantizar a los dependientes su derecho.

Por eso queremos que se refuerce el personal municipal para la atención a los dependientes y que se haga con incremento de financiación, porque los ayuntamientos tienen un papel imprescindible en el desarrollo de esta ley porque ustedes les han asignado un papel importantísimo, les han asignado competencias a coste cero, a coste cero para la Comunidad de Madrid porque a los ayuntamientos les está suponiendo la dedicación exclusiva de sus trabajadores sociales para dependencia.

Queremos que se elabore un plan integral de zonificación de recursos basado en criterios demográficos de accesibilidad y de número de personas dependientes que suponga la creación de plazas públicas de gestión pública. Porque debemos acercar los recursos a los beneficiarios; porque debemos saber dónde hay carencias y cubrirlas; porque debemos terminar de una vez por todas con las listas de espera interminables, y porque la gestión pública es la única que garantiza la calidad de los servicios.

Queremos la creación de una mesa de coordinación entre la Comunidad y los ayuntamientos y una base de datos compartida que permita conocer el estado de los expedientes y las prestaciones cuando hayan sido asignadas. Porque es impresentable que la Comunidad, reciba información de los ayuntamientos y, en cambio, los ayuntamientos no tengan ninguna información sobre sus vecinos dependientes. Porque, como Administración más cercana reciben quejas, preguntas, demandas y sólo pueden decirles que llamen a la Comunidad. Les damos competencias, pero no les damos ninguna información.

Queremos un anexo o un convenio independiente para dependencia porque, desde el inicio de la Ley de Dependencia, ustedes se comprometieron a un anexo totalmente independiente de servicios sociales, porque no lo han cumplido y porque a los ayuntamientos les está suponiendo la desaparición de los servicios sociales, o lo que es lo mismo, la atención a cargo de su presupuesto a los no dependientes.

Queremos la gestión municipal integral de la ayuda a domicilio, teleasistencia y centros de día, incluida la prevención mediante el desarrollo de planes de prevención que elabore esta Comunidad. Porque los ayuntamientos no sólo son la Administración más cercana al dependiente sino quienes mejor conocen sus necesidades, quienes mejor saben cómo mejorar su calidad de vida, que, en definitiva, es de lo que se trata. Porque la prevención es la gran asignatura pendiente y olvidada de esta ley y porque la prevención es la mejor manera de asegurar un futuro mejor a la persona dependiente.

Queremos que adapten la normativa regional y que prevalezcan los servicios sobre las prestaciones económicas. Porque tienen ustedes un plazo de seis meses para valorar y elaborar el PIA. Porque ya está bien de hacer esperar y esperar a los dependientes y porque en esta Comunidad se contabiliza a las personas que ya estaban siendo atendidas, y a los nuevos dependientes, se les da una prestación económica y no un servicio, y porque la prestación económica debe ser excepcional y en Madrid es lo habitual.

Queremos políticas específicas para la creación de empleo en los servicios de atención a la dependencia, porque los trabajadores de atención a la dependencia necesitan un entorno laboral estable y regulado; porque para garantizar la calidad del servicio los trabajadores deben ser cualificados, tener suficientes ratios de plantilla de atención directa, estabilidad laboral, todo aquello que haga que no exista una rotación tan importante entre los trabajadores del sector.

Queremos la creación de un observatorio regional de dependencia para hacer un verdadero seguimiento de la aplicación de la ley, para conocer objetivamente el número de solicitantes, el número de dependientes, su grado de dependencia, su perfil, la prestación o el servicio que demanda y lo que se le asigna, para poder analizar y valorar el cumplimiento de la ley y para que no tengan que volver a decirnos que los datos con los que trabajamos son erróneos, para que, si se cumple la Ley de Dependencia, todos lo sepamos.

Queremos la creación de un plan sociosanitario porque las personas dependientes necesitan también de atención sanitaria y lo sociosanitario -algo de lo que so hablamos y nunca

concretamos- y la asistencia sociosanitaria debe estar incorporada para un servicio más integrado, más coordinado y más completo.

Queremos incrementar los servicios de promoción de la autonomía personal porque no se trata sólo de darle servicio o una prestación económica, debemos darles autonomía que permita la autonomía real en todos y cada uno de los ámbitos: en el ámbito laboral, en el social, en el cultural, en el personal, y que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo.

Queremos ampliar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la ley porque las medidas que les proponemos sólo serán una relación de buenas intenciones si no tienen dotación presupuestaria. Señorías, ustedes pueden seguir sumando una y otra vez todas las partidas presupuestarias que quieran, pueden seguir sumando todas y cada una de las partidas de servicios sociales que crean oportuna; eso les dará una cifra: 700 millones, 900 millones... Pero esa inexistente cifra que ustedes dicen que aportan a la Ley de Dependencia no hará que se cumpla la ley porque ya saben ustedes que no es verdad.

Antes de terminar, me gustaría contestar a alguna de las afirmaciones que se hicieron aquí el jueves pasado en la interpelación. La señora Consejera me dijo que había plazas libres en las residencias porque, desde que una persona fallece, había que dar un mes a la persona que entraba para que fuera haciendo las maletas y se acostumbrara a que se tenía que ir, que había que gestionar el índice de rotación desde la humanidad. He de reconocer que quedé precioso; pero, ¿les parece humano que haya una persona de 80 años cuidando a un dependiente con alzheimer que tiene 86? ¿Les parece humano que lleve esperando desde 2008 para tener una plaza en una residencia? ¿Les parece humano que, existiendo plazas vacías, sigan esperando una plaza? ¿Creen ustedes que habrán tenido tiempo suficiente de preparar esa maleta? ¿Qué van a hacer ahora? ¿Les van a dar el cheque servicio? ¿Les dirán que cubran las plazas privadas? ¿Les dirán que se busquen la vida, que utilicen su libertad?

La señora Consejera dijo que nos empeñábamos en hablar de porcentajes y no de cifras. Siento mucho que no esté presente; espero que lo vea con posterioridad. Vamos a hablar de

cifras. Me gustaría que alguien me explicara cómo es posible que el número de solicitudes en toda la Comunidad de Madrid, a 1 de junio, sea de 77.334 y que el Ayuntamiento de Madrid, en marzo, sólo el Ayuntamiento de Madrid, él solito, haya enviado 62.618. Y esos datos no son míos, los ha dado su compañera la señora Dancausa, que digo yo que alguna fiabilidad tendrán. ¿Quieren decir estos datos que, como mínimo, el 81 por ciento de los dependientes de esta Comunidad vive dentro de Madrid capital? O sea, ¿la mitad de la población aglutina al ochenta y tantos por ciento de los dependientes? ¿De verdad creen ustedes que eso es posible? Sin comentarios.

Se han presentado unas enmiendas por parte del Partido Socialista, creo que vamos a hacer una transaccional, pero hay un punto que no hemos querido apoyar y quiero explicar por qué. Pedían incrementar los programas de apoyo al cuidador familiar incorporando obligatoriamente dos aspectos: programas formativos orientados al cuidado del familiar dependiente y plazas residenciales de descanso familiar en períodos vacacionales. Pues bien, no dudamos de que sean necesarios programas formativos y de descanso vacacional, y también de descanso familiar, no sólo el vacacional, pero nosotros queremos más. Queremos que la prestación económica al cuidador familiar sea realmente excepcional, que no tengan que resignarse con una prestación económica porque no se le dan servicios. Queremos que no sea una manera de apartar mayoritariamente a las mujeres del mercado laboral -porque es a ellas a las que se aparta-; queremos que no se aproveche la crisis para quitarse de un plumazo la responsabilidad en vez de darle un recurso a la persona dependiente, y queremos que se regule que ninguna persona jubilada pueda ser un cuidador, que no se permita que una persona dependiente cuide de otro dependiente, porque eso es impresentable. Suponemos que hay mil cosas que solucionar. Creemos que específicamente la prestación económica al cuidador familiar debería tener un desarrollo, y estaríamos encantados de compartirlo -ya lo hemos hablado con ellos- con el Partido Socialista y con el Partido Popular, si así lo cree conveniente; por ese motivo, no vamos a votar a favor de esa enmienda.

Señorías, he hecho un repaso de todos y cada uno de los puntos de la moción y les pedimos que voten a favor. De cualquier manera, éstas son

nuestras propuestas y, si no las comparten, les agradecería que nos dijeran cuáles son las suyas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Creo que hoy se produce un debate interesante sobre la Ley de Dependencia, con una propuesta bastante interesante presentada por Izquierda Unida en la que nosotros no podemos hacer otra cosa más que estar absolutamente de acuerdo ya que contempla puntos en los que hemos estado trabajando durante estos tres años de Legislatura y tres años de desarrollo de la propia ley en todo el Estado y también aquí, en la Comunidad de Madrid.

La enmienda que presentamos tiene dos apartados y aceptaremos la transaccional para que se quede sólo el punto 13, con el número 12, que es la creación del consejo territorial autonómico, con lo que hemos quedado de acuerdo y creo que en el próximo período de sesiones desarrollaremos el punto 12 con una proposición no de ley con la que intentaremos que el Partido Popular y el Gobierno de la Comunidad de Madrid entienda y quiera compartir con nosotros la necesidad de realizar una normativa específica del desarrollo de los programas de apoyo al familiar cuidador una vez que se concede la prestación económica de desarrollo en la atención a la dependencia, porque es algo bastante importante.

Queríamos dejar constancia de lo necesario de este punto, sobre todo en estos momentos en los que, tal y como recordamos la semana pasada, la Comunidad de Madrid ha retirado 1.500 plazas residenciales para el descanso de verano, para el respiro vacacional, que se lleva ofreciendo en esta Comunidad desde el año 1996, año en el que se traspasan las competencias de Servicios Sociales a esta Comunidad. Gracias a este programa, las personas que estaban cuidando a sus mayores

dependientes o las personas que estaban cuidando a dependientes de entre 55 y más de 60 años con algún tipo de enfermedad, como el alzheimer, podían solicitar dichas plazas para poder tener ese descanso o respiro familiar pudiendo estar de vacaciones durante los meses de julio, agosto, septiembre o octubre pasado, mientras su familiar en situación de dependencia estaba bien atendido.

Queremos dar un dato: es llamativo que este año, en el que la Comunidad de Madrid tiene reconocidas más de 6.000 prestaciones económicas de ayuda al familiar cuidador, dentro del sistema de atención a la dependencia, y cuando más del 17 por ciento de las prestaciones que se conceden en esta Comunidad son prestaciones económicas, que la Comunidad, que tendría que estar dando respuesta con este programa de atención familiar, considera que no es necesario y que no es prioritario y que debe realizarse el recorte presupuestario en estas plazas. Tal y como dijo la presidenta Aguirre, suponemos que el año que viene va a haber un 10 por ciento de recorte presupuestario, pero ya hemos empezado este año y una de las primeras víctimas han sido los mayores en situación de dependencia.

La segunda enmienda que presentamos y que sí vamos a mantener, y en la que vamos a contar con el voto, una vez realizada la enmienda transaccional, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, es la creación del Consejo Territorial Autonómico, ya que consideramos que es importante que todos los actores que están implicados en el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad tengan algo que decir sobre su implantación, su seguimiento o la valoración, y no sólo hablamos de los municipios sino también de los sindicatos, de los empresarios, de los colegios profesionales afectados, de organizaciones de mayores y de personas con discapacidad en nuestra Comunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con la que estamos de acuerdo, vuelvo a insistir, presenta once puntos, con los que estamos de acuerdo desde el primero hasta el último; el último es ampliar dotacionalmente

el presupuesto destinado a la aplicación y al desarrollo de la Ley de Dependencia, que tiene todo su sentido y, además, es la dirección en la que hay que ir. El Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad de Madrid no se va a cansar de decir que en la Comunidad de Madrid no se aplica la Ley de Dependencia. Ustedes harán otra cosa, pero no aplican la Ley de Dependencia y se puede aplicar; lo raro es que no la apliquen, pero se puede aplicar; es un convencimiento político el que les ha llevado a no aplicar esta ley; por tanto, evidentemente, desde otro convencimiento político es desde el que se va a poder aplicar, y ese convencimiento no lo pueden representar ustedes. De ninguna manera el Partido Popular de la Comunidad de Madrid puede representar la apuesta por el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Decía el Defensor del Pueblo, cosa que me ha parecido absolutamente lógica, que no pude ser que un partido que apoya una ley como la Ley de Dependencia en el Parlamento luego se dedique a boicotearla en sus Comunidades Autónomas. No ha dicho Comunidad Autónoma, pero todo el mundo sabía perfectamente que una de las Comunidades a las que se refería era la Comunidad de Madrid; por lo tanto ustedes tienen un planteamiento ideológico y político por el cual no van a desarrollar esta ley y eso es algo que vamos a seguir transmitiendo porque es evidente que los madrileños, sobre todo los que están en situación de dependencia necesitan de esta ley y solamente a través de cambio político en nuestra Comunidad van a tener la ley aplicada.

¿Ampliar la dotación presupuestaria? No, no es ampliar la dotación presupuestaria, aunque vamos a votar eso; lo que tiene que haber es claridad en la dotación presupuestaria para la Ley de Dependencia y a partir de la claridad vamos a tener ese crecimiento necesario del presupuesto para aplicar la Ley de Dependencia. No puede ser que ustedes tengan el desaguado que tienen entre una partida económica que está en la Dirección General de Coordinación a la Dependencia, que no sabemos exactamente si coordina o lo único que hace es pagar prestaciones económicas que además, y, tal como denuncia el periódico "El Mundo" esta semana, y muchísimas personas que nos mandan correos, ustedes cada cierto tiempo se dedican a retrasar esos pagos. El Gobierno regional retrasa los pagos mensuales a las personas que reciben las prestaciones económicas; no sé si lo sabrán, pero

hasta tres meses lo han retrasado en algún momento -no es que no lo sepa es que sí sé que lo sabe-.

Una de las cosas que nos dicen estas personas que reciben esto y tienen estos retrasos es que desgraciadamente ellos sí tienen que seguir pagando mes a mes si tienen un fisioterapeuta o si tiene que acudir a un centro especial para su hijo que tiene un nivel de dependencia alto, etcétera. Sin embargo, ustedes un mes se permiten la frivolidad de no pagar. ¿Sabe lo que ustedes les contestan? Pues que esto no es como una pensión, que esto es una subvención. Es el concepto que ustedes tienen y que no han querido cambiar; por eso es necesario, no solamente ampliar la dotación presupuestaria sino clarificar lo que es la dotación presupuestaria.

Incrementar los servicios de promoción de la autonomía personal: la creación del Plan de Coordinación Sociosanitaria en el que tanto creen ustedes pero que parece que nunca llega el momento de ponerlo en marcha; la creación del observatorio regional; las políticas específicas encaminadas a la creación de empleo en atención a la dependencia; 50.000 empleos podrían producirse en la Comunidad de Madrid si se desarrollara la Ley de Dependencia y adaptar la normativa regional atendiendo a la legalidad. Es verdad que ustedes plantean cosas un poco complicadas de entender: lo del servicio de ayuda a domicilio intensivo y no intensivo se lo sacaron ustedes de la manga y no es que estemos en contra, y nos parece bien, pero de alguna manera tienen que clarificar un poco más todas sus normativas, y con la última normativa que han vuelto ustedes a sacar, una normativa, la tercera, que han multiplicado por tres, porque han sacado tres normativas en una, privatizan los servicios residenciales de la Ley de Dependencia a través del cheque residencia.

A mí me gustaría saber qué pasa con las plazas del Plan Velocidad, las plazas privadas del Plan Velocidad, que están en suelo público y en una concesión pública, es decir, con titularidad pública. ¿Ésas también van a ser privatizadas? ¿Van a ser objeto del cheque residencia, tal como parece que se deriva de la normativa que ustedes aplican ahora? Y vuelvo a repetir que lo ha hecho un gabinete específico llamado equipo económico; entiendo que ustedes sacan un negociado sin publicidad para darle a una empresa llamada Equipo Económico 70.000 euros para que les haga el desarrollo de la normativa.

A mí me gustaría que nos comentara cómo una empresa privada realiza normativas de desarrollo privado de una ley que lo que intenta es promocionar los servicios públicos, sobre todo porque luego veremos quién está detrás de esa empresa.

En cuanto al anexo independiente en los convenios de servicios sociales sobre el servicio de ayuda a domicilio, es imprescindible; llevan prometiéndolo desde hace tiempo. De hecho, el año pasado, en junio, usted nos dijo que tendríamos ese convenio independiente, y luego lo cambió por un acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios; habrá que ver cómo se practica y cómo se pone, pero deja a los municipios con su independencia mermada. La elaboración de la mesa de coordinación, la elaboración de un plan integral de zonificación con el que estamos de acuerdo porque no tiene sentido no hacer los servicios necesarios en función del número de habitantes, del envejecimiento de la población o del número de personas con discapacidad y con dependencia que existen en los municipios y el refuerzo del personal municipal, evidentemente es necesario.

Yo solamente quiero terminar con una serie de datos. Primero, somos la última Comunidad en porcentaje -ya sé que a la Consejera le gusta hablar de porcentajes- de personas en situación de dependencia sobre la población. Decimos: no hablemos de porcentaje, pero yo sí quiero hablar de porcentaje porque da la casualidad de que las valoraciones realizadas, sobre las solicitudes presentadas, es de un 98 por ciento, con lo cual se podría decir: ¡qué bien lo hace la Comunidad de Madrid, que está valorando casi el cien por cien de las solicitudes que se están presentando!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo quiero que me expliquen qué hacen con todas las solicitudes que no presentan; no las presentan, las meten en un cajón y no sabemos más de ellas hasta que ustedes deciden sacarlas. En el Ayuntamiento de Madrid han presentado 62.218, según ha dicho la portavoz de Izquierda Unida; en los demás municipios solamente han presentado 13.000 ó 15.000. No; sabemos que

no, que han presentado muchas más. Sabemos que ustedes tienen guardados debajo de la mesa o en algún cajón algunas solicitudes de dependencia que no quieren poner encima de la mesa, como hacen otras Comunidades.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y, por último, ¿nos puede decir qué pasa con esas 20.000 personas que tendrían que estar ya con su prestación, ya sea una plaza residencial, un centro de día, una prestación económica, y que no se la han dado? ¿Ustedes creen que eso es cumplir con la Ley de Dependencia? (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Astudillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Señora Presidenta, señorías, nos encontramos ante una iniciativa, diría yo, soberbia, idílica, sublime, pero para Izquierda Unida, porque somos testigos de una utopía en tiempos de crisis que lo único que pretende es vendernos un modelo de gestión, el modelo de gestión que haría Izquierda Unida, un modelo completo, una actuación tan vasta y extensa que no es más que eso, una utopía. Un modelo de gestión que, como digo, defiende las señorías de Izquierda Unida, que para ustedes es la mejor, porque es la idea de Izquierda Unida, pero ustedes están ocupando los bancos de la oposición y, desde luego, desde los bancos del Gobierno no defendemos ni apoyamos ni estamos de acuerdo con ese modelo. Lo suyo es la cantidad y no la calidad. Para nosotros, ante todo, valen la calidad y las personas. El día que ustedes estén a este lado y no al otro desarrollarán su modelo de gestión, aunque permítanme que lo dude, porque una cosa es decirlo; otra, hacerlo y, lo más difícil, conseguirlo.

El modelo que se desarrolla en la Comunidad de Madrid funciona y funciona bien. Para

empezar, propone reforzar el personal municipal. Señorías, hay que informarse mejor. Es público y notorio la firma de convenios de la Consejería con los ayuntamientos para reforzar el personal de los servicios sociales para la atención social primaria y la atención a la dependencia. Este año 2010, el Gobierno de Esperanza Aguirre ha realizado un gran esfuerzo para incrementar, a pesar de la crisis, el presupuesto destinado a reforzar el personal municipal. Sólo les voy a dar una cifra: ya son más de 1.000 los trabajadores financiados por la Comunidad de Madrid. Con el personal actual, en tiempos de crisis, se puede continuar la labor que nos ha encomendado la ley. No se trata de poner más medios sino de atender a la calidad de los servicios, y eso ya se está haciendo. La ratio es, en servicios sociales, un trabajador cada 3.130 habitantes y, en dependencia, uno cada 225. ¿Saben una cosa? Este modelo funciona, y funciona bien.

Respecto a la elaboración de un plan de zonificación de recursos, señorías, en la Comunidad de Madrid ya existe una zonificación territorial de los servicios porque la oferta actual, junto con la demanda de dependencia y los planes individuales de atención, ya configuran una zonificación. Pero es una zonificación que no va más allá de una simple división territorial, porque la planificación que realiza el Gobierno de Esperanza Aguirre ha logrado que las prestaciones vinculadas al servicio den opción de elección del recurso adecuado a la persona dependiente. Ustedes preguntarán: y esto, ¿qué significa? Pues significa algo tan importante -y, por encima de todo, es algo en lo que cree este Gobierno- como que las personas pueden elegir libremente la zona en la que desean solicitar el recurso.

Además, quieren que se creen más plazas para la atención a la dependencia. Señorías, en la Comunidad de Madrid hay más de 50.000 plazas de atención, 80.000 plazas de ayuda a domicilio y 125.000 teleasistencias domiciliarias. El Gobierno de Esperanza Aguirre no basa su trabajo en la improvisación sino en el esfuerzo en la cobertura social especializada y con calidad en la prestación de los servicios, que merecen todos los madrileños. Es evidente que para ustedes todo debe ser público ya que, según su utopía, de esta forma todo funcionaría; el padre Estado se hace cargo de todo y lo supe todo. Si no es así, ¿ustedes qué dicen? Que estamos privatizando. Ahora yo les pregunto: ¿es que los

modelos de gestión privados y concertados, gestiones indirectas de los servicios públicos, no son válidos para ustedes? Pues en la Comunidad de Madrid, y en todas las Comunidades del resto de España, se desarrolla ese tipo de iniciativa para gestionar los servicios públicos. Y, ¿saben una cosa? Funcionan, y funcionan bien. Olvídense de verdad de la Arcadia feliz y bajen al suelo, despierten. Pero, si me permiten, voy a ser más concreto. En el artículo 3 de la propia ley se defiende la participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones. Además, el artículo 16 determina que las Comunidades Autónomas establecerán el régimen jurídico y las condiciones de actuación de los centros privados concertados. Y, para mayor seguridad, el punto tercero expresa que esos servicios deberán contar con la debida acreditación de la Comunidad Autónoma correspondiente. Por último, y para no cansarles, el artículo 25 dice que el servicio de atención residencial se prestará por las Administraciones públicas en centros propios y privados concertados. Miren, señorías, nosotros, al igual que la propia ley, creemos en la iniciativa privada, que es la que en estos tiempos de crisis está generando empleo estable en los servicios sociales con la creación de nuevas residencias y centros de día. Les vuelvo a repetir: el modelo funciona, y funciona bien.

Seguimos con una nueva vuelta de tuerca a esta utopía. Cuando en cualquier Administración se intenta lograr la eliminación de burocracia en aras de la eficacia y la eficiencia, en aras de la mejor disposición y aprovechamiento de los recursos, a ustedes lo único que se les ha ocurrido es la creación de una Mesa de coordinación entre la Comunidad y los ayuntamientos, la firma de convenios o cualquier otro tipo de actuaciones en su afán intervencionista y en su modelo de todopoderoso Estado. Señorías, hay que informarse un poco más. Me voy a limitar a recordarles que esa comisión ya existe y funciona con la Federación de Municipios de Madrid. Además, las reuniones que mantiene la Consejería con los ayuntamientos son continuas y fluidas y en ellas se hace el seguimiento, se comprueba la aplicación de la ley y, lo más importante, se estudia detenidamente todo lo referido a la gestión de los servicios que realizan las entidades locales conforme a sus competencias. Pero el Gobierno de Esperanza Aguirre ha ido más allá en su petición y ha creado una herramienta informática que permite a los

municipios compartir información y gestionar la ayuda a domicilio, la teleasistencia, a través de un sistema con el que se conocen al momento las disponibilidades horarias, las liquidaciones que la Comunidad tendrá que hacer con cada ayuntamiento como consecuencia de la aplicación de los convenios. Señorías, como ven, el modelo funciona, y funciona bien.

En su cuarta propuesta pretenden crear un anexo independiente al convenio, crear un convenio independiente de dependencia; es decir, más de lo mismo. Señorías, vuelvo a repetirles que deben informarse un poco más. Existe un fondo adicional establecido para la dependencia destinado a los ayuntamientos, y dotado con más de 11 millones de euros, que está gestionado por la Federación de Municipios. Eso lo tienen que saber. Por tanto, hablen con los ayuntamientos porque el modelo funciona, y funciona bien.

Seguimos apretando un poco más la tuerca. Señorías, saben ustedes que la propuesta de gestión integral municipal no es posible porque el artículo 12 de la ley establece que los ayuntamientos participarán en la gestión, pero no gestionarán de forma íntegra de acuerdo con la normativa de las respectivas Comunidades y dentro de las competencias que la legislación les atribuye. Por eso, en este sentido, se redactó el Decreto 88/2002 de la Comunidad, que regula la prestación de la ayuda a domicilio y establece de forma taxativa que estará gestionada por los entes locales en su ámbito territorial. Por lo tanto, creo sinceramente que ustedes no quieren esta ley; lo que quieren es modificarla. Yo les diría a ustedes, a los de los escaños de la izquierda, que se pongan de acuerdo, que hablen con el señor Llamazares y que, de alguna manera, la iniciativa la presenten en el Congreso de los Diputados, o presenten aquí una moción solicitando que el Gobierno de la Comunidad inste al Gobierno de España para modificar aquellas cuestiones que ustedes no entienden o no quieren entender, pero nuevamente le digo que el sistema funciona, y está funcionando bien.

En lo relativo a los centros de día, la ley también determina en su artículo 16 que la red de centros estará formada por centros públicos de las Comunidades y de las entidades locales, por centros de referencia estatal y por los privados concertados debidamente acreditados. Lo que de verdad no logro

comprender, después de lo que nos dicen en la moción, es por qué votaron a favor de esta ley, porque veo que en muchas cuestiones no están de acuerdo con ella. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que el modelo que se aplica en la Comunidad de Madrid funciona, y funciona bien.

Ahora pretenden, en su utopía, adaptar la normativa a la legalidad vigente. Señorías, ¿me quieren decir que hemos estado haciendo estas dos últimas Legislaturas? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Mareando la perdiz*.) No. Aplicar la Ley de Dependencia. (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Ahora bien, fue difícil aplicar una ley que no tenía normativa. Las continuas improvisaciones a las que nos tiene acostumbrados el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, inventándose leyes de la noche a la mañana, las suplimos en esta Comunidad con excelentes profesionales y con la aprobación de una serie de Órdenes que cambiamos y modificamos hasta que, después de ir dando palos de ciego por la ausencia de un marco normativo de desarrollo común -nos lo ha explicado la señora Consejera mil veces-, cumplimos con el principio de legalidad. Les repito: funciona, y funciona bien.

Creación de empleo. Señorías, todos los trabajadores públicos de la Consejería desarrollan sus funciones dentro de lo que usted indica en la moción, porque el Gobierno de Esperanza Aguirre sí tiene claro el compromiso de calidad en la prestación de sus servicios. ¿O es que dudan ustedes, a estas alturas, de la profesionalidad de los trabajadores de la Consejería?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Sí, señora Presidenta. Respecto a la aprobación del Observatorio regional, voy a leerles lo que decía el programa electoral del señor Zapatero, página 65: "Los socialistas nos comprometemos a crear un Observatorio Nacional de Dependencia." Pues va a ser que no; va a ser que no porque, a día de hoy, no existe ni siquiera un borrador. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid existen ámbitos, foros y órganos en los que se analiza el debate y se estudia esta materia, ¿O es que no conocen la Comisión

para las Políticas Integrales para la Discapacidad de esta misma Asamblea, el Consejo de Mayores, el Consejo Asesor de Discapacidad o la Comisión de Servicios Sociales en la Federación de Municipios y Provincias?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Por tanto, señoría, yo creo que ustedes han confundido el marco; yo creo que ustedes, en este caso, son insolidarios. No quieren reconocer que la Comunidad de Madrid está trabajando bien en el sistema de dependencia, y hay que reconocerlo, y si ustedes no lo reconocen, nosotros lo lamentamos. De momento, nosotros votaremos en contra de la moción presentada por Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y se ha aceptado en principio por parte del Grupo Izquierda Unida, una enmienda transaccional sobre la enmienda ya presentada. Antes de proceder a la votación, se solicita al Grupo Popular si acepta que se tramite la enmienda transaccional y que se pueda votar la misma. (*Asentimiento*) El Grupo Parlamentario Popular acepta su tramitación. Por tanto, se votará el texto con la enmienda transaccional incorporada. Llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 12/2010, en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es el siguiente: 108 diputados presentes; 46 votos a favor, y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 12/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/10 RGEPL. 3272, para garantizar el principio genérico de no discriminación por identidad de género.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Qué Grupos desean intervenir en el turno a favor? (*La señora García Álvarez y el señor Hortet Blanco piden la palabra*) Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ésta es una iniciativa en la que de nuevo se nos ofrece la oportunidad de hablar de derechos; de hablar de derechos de personas, de hombres y mujeres que hoy están pendientes de este debate. Aprovecho para saludar a los representantes de las organizaciones que están aquí presentes y que por supuesto, insisto, están absolutamente pendientes de qué vamos a votar hoy. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdona, doña Caridad. Les ruego que si quieren salir del hemiciclo lo hagan en silencio porque tenemos una diputada defendiendo una proposición de ley en la tribuna. Continúe, doña Caridad.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta. Podemos pensar -y estaríamos en lo cierto- que en nuestro país, comparado con otros, hemos avanzado mucho, pero, señorías, aún nos quedan algunas cuestiones pendientes. Todavía muchas personas no pueden gozar plenamente de sus derechos como tales. Son personas a las que la sociedad estigmatiza porque las considera diferentes. No están dentro de los cánones establecidos por una mayoría y, por lo tanto, carecen de toda una serie de derechos, y voy a nombrar algunos: a la adopción, a un reconocimiento social acorde con su identidad de género, como es el caso que hoy nos ocupa y también, para algunos de ustedes, señorías del Partido Popular, al matrimonio. Acabamos de aprobar una declaración institucional que condena aquellos

países o Estados que atentan contra aquellos seres humanos que piensan o sienten diferente. A nosotros, a mi Grupo Parlamentario, nos hubiera gustado añadir todos los elementos antes señalados; sin embargo, no renunciamos a ello y, desde luego, vamos a seguir defendiendo, en todas y cada una de las instituciones, los derechos de estos ciudadanos, los derechos de estas personas.

En el tiempo del que disponemos para esta toma en consideración, vamos a analizar algunas -la proposición de ley es densa- de las propuestas que se reflejan en la iniciativa. Desde el punto de vista sanitario, estando básicamente de acuerdo con todos los puntos, destacaría por su importancia, o al menos por lo que considero muy importante, algunos de ellos.

Señorías, tal y como dice el preámbulo de la proposición de ley, la atención integral de la salud fue abordada ya con la creación de la unidad, aprobada en 2007, si bien es necesario ir introduciendo elementos que contribuyan a adaptar la identidad de estas personas a la realidad que muestran. No es de recibo que hoy tengan que pasar por situaciones absolutamente ignominiosas para ellas, al no corresponder su aspecto externo acorde con lo que sienten y con lo que se refleja en su carné de identidad. Para ello, es necesario una formación específica tanto en facultades de medicina como de aquellos profesionales sanitarios que ya están en ejercicio. Igualmente, que se les forme y eduque en el tratamiento social de estas personas, que deben ser atendidas y tratadas con los recursos que su identidad -vuelvo a insistir- muestra, no con lo que señala su carné. Es lógico, y además imprescindible, que en los servicios sanitarios madrileños se cree una unidad de gestión clínica. Esta unidad debe contar con un equipo multidisciplinar que defina el proceso a seguir de la persona transexual. Estamos hablando de personas sumamente sensibilizadas ante las reacciones sociales y las contradicciones antes manifestadas, y necesitan de una serie de apoyos que adecuen el proceso a sus circunstancias personales y a su salud, tal y como se recoge en la proposición de ley.

Como el tiempo no da para extenderse en todos y cada uno de los apartados, como he dicho anteriormente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se manifiesta totalmente a favor de lo que se recoge en el artículo 8 en cuanto a los protocolos

médicos a seguir, entendiendo que los mismos contribuyen al desarrollo de las diferentes fases por las que estas personas deben pasar a lo largo de los diferentes procesos. De la misma manera consideramos que la formación de los profesionales en el tratamiento sanitario de las personas transexuales es un derecho, insisto, es un derecho y un deber que se debe exigir. Todos estaremos de acuerdo en que cuanto mayor sea el conocimiento, sin lugar a dudas, mejor será la atención. Debe -así lo creemos en mi Grupo- quedar clara una cosa, y es que esto no es cuestión de pobrecillos, vamos a hacer alguna que otra concesión; no es eso, no. Esta ley no es ni recoge una serie de concesiones, son, insisto -y lo volveré a repetir mil y una veces- derechos que las Administraciones Públicas deben hacer suyos. Y le recuerdo a la Presidenta del Gobierno, señora Esperanza Aguirre, que así lo manifestó en el año 2008, en una visita al Servicio de Atención Social a Homosexuales y Transexuales, en la que comentó que lo que había que hacer era atribuir -vuelvo a insistir- derechos a este colectivo, garantizando el ejercicio íntegro de todos sus derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, cualquiera que fuese su orientación sexual.

Otra de las cuestiones de esta iniciativa que me gustaría resaltar está relacionada con los menores. Señorías, hay cuestiones que cuanto más se retrasan en el tiempo más conflicto generan. Hablar de menores en esta Comunidad es casi siempre un tema espinoso: o caemos en la sobreprotección o todo lo contrario; véase, por ejemplo, la Ley del Menor. Pues bien, en este caso no es ni lo uno ni lo otro, es el derecho que tienen los menores, como cualquier ser humano, a sentirse a gusto consigo mismos. Por tanto, no caben medias tintas o recelos al respecto. Insistimos una vez más: las Administraciones públicas deben dar respuesta a estas situaciones.

Una de las grandes preocupaciones de las personas transexuales está directamente relacionada con las relaciones laborales. Son muchos y muchas los que ocultan su identidad, salvo en lo que es administrativamente imprescindible, para evitar discriminaciones laborales y poder tener, además, posibilidades de promoción. Las mujeres transexuales sufren, además, la marginación social al recurrir en muchas ocasiones por múltiples motivos a la prostitución. Políticas activas de empleo reducirían, estamos absolutamente convencidos en

mi Grupo, esta opción laboral.

Sabemos que hablar de derechos y formación de ciudadanía o de educación para la ciudadanía puede generar sarpullidos en algunos bancos del hemiciclo, pero, créanme, no es en este caso mi intención hacerlo. Sin embargo, es necesario que en los centros educativos se informe y se forme a toda la comunidad escolar sobre todos aquellos aspectos que tienen relación con la sexualidad, la orientación sexual o la identidad de género. No es peligroso -créanme, señorías-, no incita, no convierte en transexuales ni en homosexuales a los adolescentes y a los alumnos, no hace eso; lo que sí puede hacer es generar menos homófobos, menos transfóbicos y reducir cualquier cosa relacionada con las fobias en este caso. Por eso es en educación donde consideramos que hay que incidir más. Nosotros ya planteamos en su momento que hubiera planes específicos de educación sexual y de educación en la diversidad afectivo-sexual; planes de apoyo y convenios de colaboración con los centros educativos para actividades complementarias y extraescolares que contemplaran la perspectiva LGTB; también campañas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en centros escolares. Todo eso se puede hacer -si estuviera aquí la señora Consejera, se lo pediría- porque es absolutamente necesario por el bien del conjunto de la sociedad, porque, señorías, el conocimiento genera respeto y posibilita la convivencia; ayuda a que todos nos veamos como lo que somos: seres humanos, personas con identidades diferentes, con orientaciones diferentes, pero desde luego, sin lugar a dudas, personas, y como tales sujetas a derechos que nunca, nunca deben ni pueden ser limitados por sus diferencias sociales, de orientación sexual o de identidad de género.

Termino ya, señorías. Voy a hacerlo tal y como empecé. Hoy tenemos la oportunidad de hablar de derechos humanos, de derechos de personas, de derechos de hombres y de mujeres; y sería, créanme, una verdadera lástima que lo volviéramos a desperdiciar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista es, sin duda, una ley que no es del Partido Socialista; es una ley que es de los colectivos que vienen sufriendo día a día, las personas, esta discriminación en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista quiero agradecer, con nuestro afecto, con nuestro cariño y con nuestro apoyo constante, la labor que realizan a los colectivos que nos acompañan, que son: Cogam, Arcópoli, Hombre Transexual, Fundación Triángulo, y Transexualia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), porque todos están unidos precisamente en acabar con esta discriminación y esta lacra que es para la sociedad madrileña.

Además, Madrid siempre ha sido referente en la lucha de los colectivos LGTB. El orgullo LGTB, el orgullo gay, que se realiza tradicionalmente todos los años en Madrid, se ha convertido en un referente internacional. Son muchas las personas que están fijándose constantemente en las acciones que realizan todos estos colectivos en la marcha del orgullo gay, y es que, además, este año tienen muy claro cuál es el tema, y precisamente es la visibilidad de las personas transexuales, porque, por desgracia, todavía son muchos de ellos y de ellas los que siguen sufriendo la discriminación en nuestra sociedad.

Gracias a este trabajo, como digo, de todos estos colectivos, de las movilizaciones, de las marchas que año tras año se realizan no sólo en Madrid, sino en todo el mundo, el pasado 12 de septiembre de 1989 en el Parlamento Europeo se aprobó una resolución sobre la discriminación de las personas transexuales, donde no sólo se reconoce el derecho de cada uno a establecer los detalles de su identidad como ser humano, sino que insta a los Estados miembros a llevar a cabo una serie de medidas, entre las que cabe destacar: la inclusión del tratamiento de cambio de sexo en la Seguridad Social, la concesión de prestaciones sociales a los transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual, la creación de centros multidisciplinarios para transexuales, la protección financiera a las organizaciones de autoayuda, la adopción de medidas especiales para favorecer el trabajo de los transexuales, el derecho al cambio de nombre y la inscripción de sexo e la partida de nacimiento y documento de identidad.

Alguna de las señorías del Partido Popular podría pensar que con la Ley estatal 3/2007, de 15 de marzo, Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, está todo conseguido. Es verdad que esta ley ha resultado primordial para el colectivo porque ha permitido que las personas que así lo desean puedan cambiar su asignación registral del sexo y del nombre propio en el Registro Civil. Así, se facilita el proceso de adaptación de la documentación administrativa a nombre de la persona a su verdadera identidad de género, pero, señorías, hay que tener en cuenta la complejidad de la situación de las personas transexuales, que requieren atención integral que va más allá del ámbito meramente registral. Las dificultades de la persona transexual por reconocerse y aceptar su propia identidad, así como por desarrollarse socialmente en el sexo en el que realmente se sienten, son incontables, y el sufrimiento de este proceso es considerable.

Quiero recordarles que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7.4, dice que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Pero, a pesar de lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, son muchas las denuncias que llegan -por desgracia- cada día a los diferentes colectivos, y certifican que esta igualdad no es real en nuestra Comunidad.

Señorías, la mayoría de los casos surgen en el período de adaptación durante el tiempo que dura el cambio registral, que suele ser de dos años tras el diagnóstico de la disforia de género. Durante este tiempo es habitual ver casos en los que sufren la pérdida de vivienda, trabajo, amigos y familiares que no comprenden la transexualidad, lo que conlleva a estas personas a desarraigo social e importantes dificultades psicosociales al ser nombrado con el género con el que no se identifican. Por ejemplo, en el ámbito laboral, el hecho de que no coincida el aspecto físico con la identidad legal en el DNI, el estar realizándose un proceso de reasignación de sexo, o querer realizarlo, e incluso poseer y manifestar la propia identidad de género, provoca con frecuencia que estas personas se vean sometidas a

discriminación de trato, de remuneración o sea causa de despido o cese.

En el acceso a la formación, las personas transexuales se ven muchas veces incapaces de acceder a los cursos, debido a su condición; no se les admite en los cursos que son específicamente para hombres, o bien no se les admite en cursos que son específicamente para mujeres. En el ámbito educativo, señorías, los menores transexuales se ven discriminados por compañeros, incluso en ocasiones por profesores al ser tratados con el sexo con el que no se identifican. Además, son sometidos con frecuencia, por desgracia, a acciones transfóbicas. Este trato vejatorio que sufren estos menores suele conllevar habitualmente el abandono de los estudios. Por otro lado, los docentes también son discriminados al no ser tratados con el género con el cual se sienten identificados.

En el ámbito de los servicios sociales, los mayores también sufren: es habitual que en las residencias de ancianos las personas transexuales compartan habitación con personas del mismo sexo biológico, cuando deberían hacerlo con personas del sexo con el que estas personas se identifican. Las mujeres transexuales sufren doble discriminación, tanto por su condición de transexual como de mujer, a la que en la mayoría de los casos hay que sumarle la condición de inmigrante. Además es frecuente que en determinados medios de comunicación se les estigmatice y no se les trate con respeto ni con la identidad del género con el que se sienten. El caso más reciente es el de Roberto, hombre transexual asesinado; fue tratado por la prensa como mujer, nombrándolo Conchi, que es el nombre que ponía en su DNI. Por cierto, mi reconocimiento a Roberto hoy más que nunca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

A su vez, las personas transexuales con frecuencia se ven discriminadas, tanto por su orientación sexual como por identidad de género, por el personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, por agentes de la policía local, por funcionarios y personal laboral de la Comunidad de Madrid, con una especial relevancia precisamente donde más lo necesitan: en servicios sociales. A los diferentes colectivos han llegado denuncias de mujeres transexuales que, al tener el DNI como hombre, no son admitidas en albergues femeninos aunque su aspecto exterior sea completamente

femenino, y no se les admite en albergues masculinos por presentar aspecto femenino, así que se quedan sin albergue y en la calle. Precisamente esto indica que los funcionarios requieren de más información y formación en el trato con personas transexuales.

Ustedes podrán decir que no existe discriminación en la Comunidad de Madrid. Yo les voy a mencionar algunas de las denuncias que han recibido los colectivos y voy a desglosar algunos de ellas. Por ejemplo, el caso de Joelly, mujer transexual, sufre enfermedad infecciosa grave, es llevada por unos amigos a un hospital de la Comunidad de Madrid donde se la arrincona en un "box". Durante siete horas no se le realiza ninguna prueba complementaria. Tras la insistencia de un amigo, por cierto, médico, le informan de que ya está estudiada, que es una infección de orina y la mandan a casa. El amigo pone el grito en el cielo pues tenía 39 de fiebre, no podía mantenerse en pie y vivía sola; además, no le habían realizado ni una sola analítica de orina. Tras insistir dicho amigo, le realizan las pruebas: estaba sin linfocitos, la carga viral estaba elevadísima y presentaba una neumonía bilateral. Quedó, finalmente, ingresada, pero la metieron en un módulo masculino. Tras quejarse de nuevo, por fin se le ingresa en una habitación individual. Yo creo que éste es un caso flagrante de discriminación en el ámbito sanitario a una persona transexual.

El caso de París: mujer transexual que trabaja como enfermero. Tiene que trabajar como le identifica su DNI. Tras tiempo de prueba, se le iba a realizar un contrato indefinido, incluso a ascenderle a gobernante. Cuando va a firmar el contrato expone que va a realizar el proceso de reasignación, por lo que se le invita a retornar al domicilio y que ya le llamarán porque los papeles no los tenían en ese momento. Por supuesto, jamás le llamaron. Ha encontrado un nuevo trabajo, pero, por desgracia, tiene que seguir yendo a trabajar como hombre.

M.N. -permitirán que no revele la identidad de esta persona porque así lo ha pedido-, médico. Se le trata constantemente por sus compañeros delante de pacientes en femenino, a pesar de haber dado orden al Gerente de que se le trate en masculino. Se encuentra en estos momentos de baja por recomendación de sus superiores.

Y. F., que no fue admitida en un curso de formación por las incongruencias entre su identidad

de género y la que consta en el DNI. Era un curso de hostelería para mujeres y como aún estaba tramitando el cambio de carné fue rechazada por ser considerada como un hombre.

Y., mujer transexual en el paro y sin estudios que vive con sus padres, un buen día es arrojada a la calle tras una paliza que le dio su padre por ser mujer transexual. Tuvo que acudir a una asociación para que intervinieran los servicios sociales y tuviera al menos dónde dormir.

A., menor. Hombre transexual. Su madre se niega a pagarle la universidad cuando tiene un expediente de secundaria y bachillerato brillante, porque es una niña, según dice su madre y, si se convierte en un niño, ella no le va a pagar los estudios. Él está, con 17 años, a pesar de su buen currículum académico, buscando trabajo a pesar de tener ese deseo de seguir estudiando y labrarse un futuro.

O., mujer transexual. Fue a pagar en el supermercado con tarjeta de crédito. Su aspecto femenino no se correspondía con su DNI y nombre de la tarjeta de crédito, y no le permitieron pagar con su tarjeta. Pero no sólo le ocurrió eso sino que la acusaron de ladrona por poseer una tarjeta que ellos consideraban que no era suya y que la había sustraído. Tuvo que soportar el bochorno allí, delante de un motón de personas, en el supermercado de su barrio.

Pero no son éstos los únicos casos. Hay que sumar el caso de Susana, de María Alejandra, de Linda, de Eslava, y de muchos otros hombres y mujeres que por desgracia siguen sufriendo a día de hoy la discriminación en la Comunidad de Madrid. Aunque sólo hubiera un caso, esto indicaría claramente que esta ley es necesaria y oportuna, sobre todo porque la mayoría de estos casos se produce en el marco de las competencias que tiene asumidas la Comunidad de Madrid.

Esta ley fundamentalmente recoge medidas en el ámbito sanitario, para que estas personas sean tratadas conforme a su identidad de género e ingresadas en salas o centros correspondientes a éstas cuando existan diferentes dependencias por razón de sexo, y a recibir el trato que corresponde a su identidad de género. Además, para que sean atendidas por profesionales con experiencia suficiente y demostrada en la materia, tanto en la especialidad concreta como, por supuesto, en el

tratamiento de la transexualidad en general. Por otro lado, se trata de evitar los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento de la persona transexual afectada que sean innecesarios. Además, promueve la elaboración de protocolos médicos en materia de transexualidad a aplicar en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. Asimismo, para que la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Pedro Laín Entralgo, los profesionales reciban formación específica de calidad en materia de transexualidad.

Esta ley incluye también medidas relacionadas con el ámbito laboral para que se adopten las medidas necesarias de discriminación positiva en formación, orientación, inserción y prevención de la exclusión en el empleo de la persona transexual, especialmente de aquella que aún no ha podido proceder a la rectificación en el Registro Civil.

Además, esta ley aborda muchas otras cuestiones, como educación, atención social, familia, mayores, inmigración y algo fundamental que mencionaba la portavoz de Izquierda Unida: el ámbito de los derechos humanos, y todo ello en base a las competencias que ustedes tienen asumidas, en base a la responsabilidad que ustedes tienen en la Comunidad de Madrid respecto a su gestión.

En definitiva, la ley que presenta hoy el Partido Socialista -que ya digo que no es del Partido Socialista sino de los colectivos que la demandan-, desde la integralidad, trataría de erradicar la transfobia en la región. Señorías del Partido Popular, la discriminación que sufren las personas transexuales no se erradica con planes. Sólo se combate la transfobia haciendo que estas personas adquieran derechos, y esto sólo es posible a través de una ley. Yo sé que ustedes hoy tienen mala conciencia y lo han demostrado esta mañana trayendo aquí una declaración institucional...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino, señora Presidenta. Que no cumple los objetivos y las demandas de los colectivos LGTB. Ustedes proclaman constantemente que su principal valor es la libertad, pues bien, les voy a pedir que, antes de

votar la toma en consideración de esta ley, les miren a todos ellos y ellas, que miren a los ojos de las personas que hoy nos acompañan, y reflexionen sobre si ellos y ellas son verdaderamente libres para ser lo que quieren ser: respetados. Porque esta ley, de no ser aprobada hoy, supondrá que estas personas sigan siendo personas de segunda; porque esta ley sí está aprobada en Navarra, Andalucía, Asturias, Aragón y La Rioja, por tanto, habrá muchos madrileños y madrileñas transexuales que, con respecto a estas otras Comunidades Autónomas, van a seguir siendo de segunda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Les pido que reflexionen, que borren esa mala conciencia que tienen ustedes hoy y voten a favor de esta ley. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra de la toma en consideración de la proposición no de ley. Tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores y señoras representantes de las asociaciones LGTB que están aquí esta tarde acompañándonos, quiero empezar mi discurso diciendo que la Comunidad de Madrid es un referente en la lucha por los derechos de las personas transexuales. Señorías, no hacemos concesiones, somos una Comunidad pionera en la atención a las personas transexuales tanto en la atención sanitaria que reciben como en la social, jurídica, psicológica y de investigación. Madrid, señorías, les guste o no oírlo, se ha situado a la vanguardia de la defensa de los derechos humanos en Europa y en el mundo en este tema. Por tanto, es para mí un honor participar hoy en este debate, en el que se está hablando sobre la no discriminación por identidad de género, y hacerlo en representación del Grupo Popular, partido que, desde que está gobernando, trabaja año tras año por las personas transexuales.

Señorías, en el Partido popular nos importan las personas transexuales, y en esa línea nos hemos mantenido, insisto, trabajando año tras años con los dos Presidentes de Comunidad que hemos tenido. Porque la transexualidad, señorías, es una difícil realidad, en muchas ocasiones desconocida por gran parte de la sociedad, y yo me atrevería a decir que son los grandes desconocidos.

No quiero pensar, señorías, que para presentar esta proposición el Grupo Parlamentario Socialista haya medido los tiempos y haya calculado el momento, no lo quiero pensar y no quiero pensar que se ha hecho justamente hoy para que coincida, con tres días de diferencia, con la celebración del Día del Orgullo que, precisamente, fue presentado ayer. Y que precisamente este año 2010, ya se ha dicho aquí esta tarde, tiene como eje central la transexualidad, y va a llevar como lema: "Por la igualdad transexual". No quiero pensarlo, señorías. En política la grandeza de los tiempos es muy importante. Pero lo que sí quiero decir alto y claro es que en el Partido Popular defendemos los derechos de las personas transexuales, no los utilizamos con fines políticos, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En los temas que afectan a los derechos humanos, señorías, hay que ser muy riguroso y no hay que dejarse influir por las presiones mediáticas.

Señorías, voy a tratar de hacer un breve resumen de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, porque después de lo que he oído esta tarde parece que partimos de cero. En el año 2000 se aprueba por unanimidad en esta Cámara una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de un servicio de información, atención y asesoramiento, a gays y lesbianas y a sus familias. Como consecuencia de esta proposición no de ley, en el mes de junio de 2002 se crea el Servicio de Atención Integral dirigido a la información de homosexuales y transexuales, era Presidente el señor Gallardón, señorías. En la siguiente Legislatura, en la que tuve el honor de ser la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, trabajamos intensamente para que este servicio se consolidase, y así ocurrió, se consolidó, y fue el referente en toda España, porque acuden a nosotros de todas las partes de España. Y hoy, señorías, sigue funcionando, y sigue funcionando dependiente de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Pues bien, señorías, dentro de los fines de dicho servicio se encuentran la acogida, la información, la atención social, la atención jurídica, la sensibilización y formación y el centro de documentación. No contentos con esta situación, en mayo de 2006 el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presentó una proposición no de ley para la puesta en marcha del tratamiento de los trastornos de identidad de género mediante una unidad específica. Se aprobó la propuesta del Partido Popular con el voto favorable de todos los Grupos y se incluyó una enmienda transaccional acordada con Izquierda Unida, y se instó al Gobierno de la nación ha presentar, antes del 31 de julio de 2006, una ley de identidad de género y se aprobó también poner en marcha, dentro de la sanidad pública madrileña, una unidad de trastornos de identidad de género y de desarrollar políticas activas para erradicar progresivamente la discriminación laboral que sufren las personas transexuales, así como poner en marcha medidas de sensibilización social y educativa.

Señorías, era un largo camino iniciado por las personas transexuales y todos estábamos de acuerdo en que era necesaria una respuesta. La Unidad de Trastornos de Identidad de Género, por este motivo, fue creada el 17 de mayo de 2007, en cumplimiento de la resolución 19/2006, de fecha 1 de junio. Las personas transexuales, señorías, necesitaban una respuesta seria, una respuesta comprometida en ámbitos legales, en ámbitos sociales y en ámbitos medicosanitarios, a todos ellos, señorías, respondió el Partido Popular.

Señorías, en el Partido Popular teníamos y tenemos claro que son muchas las medidas necesarias para los transexuales, pero que es importante que también desde el Estado se tomen medidas en aras a una buena coordinación interterritorial, y así lo hemos mantenido siempre, cosa que no ocurre con otros Grupos políticos representados en esta Cámara, que no manifiestan lo mismo según estén gobernando en una Comunidad Autónoma o estén en el Estado.

Todo esto que ocurre en Madrid, hace que en este momento se reconozca que Madrid es, como manifestaba ayer mismo Antonio Poveda, una de las Comunidades en la que las personas transexuales son personas de primera, no personas de segunda, porque en Madrid tenemos una unidad de género que

funciona muy bien y que es referente para toda España, porque nosotros pensamos que las cuestiones sanitarias, por ejemplo, debían estar recogidas en el catálogo de prestaciones públicas del Servicio Nacional de Salud, porque así habremos garantizado este tipo de asistencia a todos y cada uno de los ciudadanos que viven en España. Señorías, esta cuestión no debe abordarse desde una Comunidad debe abordarse a nivel estatal.

Pues bien, aun manteniendo estos planteamientos que les estoy explicando y aun pensando, como les digo, que éste es un tema que debería abordarse a nivel estatal -por otro lado ustedes también lo piensan por eso van a crear en el Ministerio de Sanidad una Comisión la próxima semana-; aun manteniendo esos planteamientos, dada la carencia que había a nivel estatal, el señor Lamela manifestó en el Pleno: hasta tanto no se apruebe y se contemple a nivel nacional, la Comunidad de Madrid va a crear una unidad en esta Legislatura y va a poner recursos humanos, materiales y económicos para que empiece a funcionar. Señorías, había que tapar una carencia a la que el Estado no respondía y la Comunidad de Madrid respondió. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque en la Comunidad de Madrid creemos en la tolerancia y en la diversidad, y en eso la actuación de la Comunidad de Madrid, señorías -y lo digo bien alto-, es ejemplar.

El 15 de marzo de 2007 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley 3/2007. Efectivamente, es una ley que regula la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, y puedo reconocer, señorías, que supuso un cambio de rumbo; de acuerdo, un momento de inflexión para el colectivo transexual, pero fue una ley parcial porque sólo regulaba el cambio de inscripción relativo al sexo de las personas en el Registro Civil y no abordaba la temática de los derechos sociales y sanitarios de estas personas. Señorías, el cambio de sexo registral es el tramo final de un proceso muy complejo y, por tanto, deja sin apoyatura ninguna a una etapa muy difícil y trascendental en las personas transexuales, que es la época del tránsito, cuando se inicia la socialización en público. Es, por tanto, insisto, una ley insuficiente.

El Partido Socialista, proponente hoy en esta cámara, en su último programa electoral sacó precisamente, dentro del apartado de los derechos

civiles, que el diagnóstico de la transexualidad y su tratamiento médico se incorporarían al catálogo del Sistema Nacional de Salud. En el de 2004 lo llevaron, pero casualmente en 2008 desapareció. ¿Cuál ha sido la causa para que el Grupo Socialista haya tomado esta medida? Yo no lo puedo comprender, porque, por un lado, en 2004 lo prometen y no lo cumplen, en 2008 lo hacen desaparecer y ahora nos dicen que la semana que viene van a hacer una comisión de expertos. Me parece todo un poco incongruente.

La proposición de ley presentada hoy tengo que decirles que es una copia literal de la Ley Foral de Navarra. La Ley de No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales. Señorías, voy a citar al señor Montilla que, cuando habla de Cataluña, dice: en Cataluña no queremos ser clones. Pues les digo lo mismo respecto a Madrid. Señorías, en Madrid no queremos ser clones y no queremos una ley que se ha aprobado en una Comunidad como Navarra que carecía de los servicios y las prestaciones que tiene Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Si en Madrid vamos a hacer algún tipo de propuesta parlamentaria, hagámosla adaptada a los madrileños y a la realidad de Madrid; no copiamos, porque es más fácil copiar un texto legal, pero así no se trabaja por los colectivos, así nos limitamos a copiar algo que desde luego, en la Comunidad de Madrid no es adaptable, porque Madrid tiene un programa de información y atención, tiene programas de inserción sociolaboral y tiene una unidad de género.

Por otro lado, Madrid ha recibido numerosos premios por parte de los colectivos transexuales, no los voy a citar porque me falta tiempo, pero sí voy a recordarles que el 29 de junio nuestra unidad de género del Ramón y Cajal va a recibir un premio; ¡no funcionará tan mal cuando es así! Y sabemos que 2010 ha sido elegido por los movimientos sociales como el año de transexualidad, y sabemos, porque hemos leído los documentos de las distintas organizaciones, que los ejes a destacar son la sanidad, la educación y el ámbito laboral. Pues bien, en estos tres ámbitos hemos trabajado en la Comunidad de Madrid, y con mucho rigor, porque en la Comunidad de Madrid el 80 por ciento del contenido de la proposición de ley se está realizando ya. Desde que comenzó el año estamos atendiendo a todos los temas que afectan a las personas

transexuales y asistiendo a todos los acontecimientos que sobre el tema se han producido en nuestro país.

No olvidamos tampoco, señorías, que 2010 es el "Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social", y somos muy conscientes de que entre las personas transexuales siempre ha existido un grupo numeroso de personas con riesgo de exclusión social. La actual crisis viene a empeorar esta situación, porque el perfil del desempleo tiene hoy nuevos rostros y quizá hoy de lo que tendríamos que estar hablando aquí es de cohesión social y de ir trabajando para que la crisis vaya cediendo. De eso tendríamos que estar hablando hoy, porque, señorías, estamos en un escenario económico muy tenso -lo decía ayer precisamente, en el Senado, la Ministra de Cultura-, sin duda, pero nosotros hoy tenemos que estar hablando de los derechos de unas personas, no deberíamos hablar de políticas de gastos porque esto puede ser quizás asociado mentalmente por la ciudadanía como el concepto despilfarro y, por tanto, hoy quiero hablar de sensatez en los difíciles momentos y quiero hablar de políticas para favorecer la cohesión social.

Señorías, en el Partido Popular queremos estar en este debate, claro que queremos estar en este debate, pero queremos estar en este debate en el contenido y en la forma. Cuando digo en la forma, me refiero, por supuesto, a la adecuación al ordenamiento jurídico. No queremos elaborar una ley que entre en conflicto o en competencia o contradicción con otras normas, porque, señorías, en un Estado de derecho, tan importante es el fondo como lo es la forma. Y, en cuanto al contenido, lo que propone mi Grupo, señorías, es elaborar otra iniciativa parlamentaria con un texto serio y riguroso, un texto serio que piense en las personas transexuales de Madrid, señorías, no en las de Navarra, no me vale el texto de Navarra, porque mi realidad no es la misma, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* No se puede ser tan cómodo y coger un texto jurídico, copiarlo y no pensar en lo que se está haciendo. No se puede negar lo que se está haciendo en Madrid. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor. Señor Blanco, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Y a eso están ustedes muy acostumbrados. Señorías, en Madrid se ha realizado un recorrido muy, muy largo. Hay realizado un recorrido de la mano de las personas transexuales, y, señorías, hay que actuar, hay que actuar con sentido común, hay que actuar con realismo y no haciendo cálculos electorales, como hacen ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En este tema como en todos los que afectan a las personas, señorías, no vale improvisar. Por tanto, señorías, para trabajar a favor de las personas pertenecientes a los colectivos LGTB nos van a tener, pero para escenificaciones en épocas preelectorales, no nos van a tener, señorías. Sus tácticas, señorías del Grupo Socialista, ya no son creíbles. Los debates interesados y ficticios ya no nos valen. No le valen a la ciudadanía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Elorriaga, concluya, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Termino, señora Presidenta. Les propongo, señorías, que trabajemos con rigor para conseguir mejorar la vida de las personas transexuales en nuestra Comunidad. En el Partido Popular llevamos años defendiendo sus derechos, y, señorías, obras son amores y no buenas razones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley 6/2010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 49 votos a favor; 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/2010. (*Protestas y pitidos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, por favor, mantengan el respeto que merece este hemicycle. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 4/10 RGEP. 3891, de Medidas Urgentes,

por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (RGEP 3981/10)

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda señor Beteta sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, cumple informar a la Cámara en relación con las razones que motivan al Gobierno de la Comunidad de Madrid a traer, para su debate y, en su caso, aprobación, el Proyecto de Ley 4/2010 de Medidas Urgentes, por el que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010, con el objetivo de conseguir su adecuación al Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el cual se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Señorías, es obvia la necesidad del Gobierno de cumplir con los compromisos asumidos ante la Unión Europea. Creo que es obvio -y todos lo debemos compartir- que hay que garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en un momento de grave crisis económica que ha acelerado la necesidad de que todos tengamos que contribuir a plantear medidas urgentes que tengan un objetivo común, y ese objetivo común no puede ser otro que la reducción del déficit de las Administraciones públicas. Así, en el ejercicio de las competencias exclusivas, tal y como le atribuye la Constitución Española en virtud de su artículo 86, el Estado aprobó el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el cual se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Ese real decreto ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 27 de mayo y afecta al conjunto de las Administraciones públicas. Tiene el carácter de una norma básica, en una parte de su contenido, y comprende una serie de disposiciones en materia retributiva con el objetivo de reducir en un 5 por ciento en términos anuales la masa salarial del sector público.

Para la entrada en vigor de este real decreto ley de referencia, la Comunidad de Madrid se ha visto obligada a adoptar, con carácter inmediato, las actuaciones pertinentes para la adecuación de su legislación a esta norma; por tanto, resulta necesaria la modificación de las disposiciones de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010, mediante la cual se regulan las retribuciones de los empleados públicos, con el fin de introducir una minoración en las retribuciones a percibir por el personal del sector público autonómico, incluidas las universidades públicas.

Señorías, esta reducción afecta a todos los empleados del sector público de la Comunidad de Madrid, tal y como recoge el artículo 19.1 de la Ley 9/2009 de Presupuestos Generales para el año 2010 que antes les mencioné. Se establece un régimen retributivo singular, eso sí, para cada colectivo. Asimismo, la modificación afecta al personal directivo que presta sus servicios en el sector público autonómico. Por otra parte, y aunque no viene impuesta por la normativa básica estatal, la minoración de las retribuciones se hace igualmente extensiva a los altos cargos; se hace extensivo a los miembros del Consejo Consultivo y del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid.

Señorías, igualmente se adopta una medida adicional de contención del gasto público, que viene exigida por una razón muy clara: la aplicación de criterios elementales de homogeneidad en la disminución de las retribuciones de todos los empleados públicos, con un fundamento que no es otro que el origen de los fondos destinados a su financiación. Señorías, esta medida consiste en la disminución en las retribuciones del personal no directivo de las sociedades mercantiles del sector público madrileño, que experimenta la misma reducción y en los mismos términos que resulta de aplicación al personal laboral.

Por último, en coherencia con el conjunto de medidas en materia retributiva de personal contenidas en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y en la presente ley autonómica, se reduce el importe de los módulos económicos referidos a la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, que fue establecido en el anexo quinto de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010. Por tanto, señorías, como es obvio, la norma que ahora les presento, y que tiene su correlato en la materia más amplia en el conjunto de las Comunidades Autónomas, es de obligado cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas. Nosotros, además, lo entendemos aplicable a todo el sector público, incluidas las sociedades mercantiles.

Señorías, la ley tiene que tramitarse por el procedimiento de urgencia. Podríamos haber intentado, como se ha hecho en otras Comunidades, el procedimiento de la lectura única, pero nos ha parecido más procedente el debate político aunque, eso sí, urgiendo su aprobación para poder dar cumplimiento a la legislación básica, de modo que sus preceptos entren en vigor a lo largo de este mes de junio y, en consecuencia, sea eficaz y eficiente en la nómina, afectándonos a todos los que tenemos nuestro salario referenciado en el sector público en este mismo mes de junio. Por ello es por lo que tengo noticia de que esta Asamblea prevé la convocatoria de un Pleno extraordinario al objeto de terminar con la tramitación de este dictamen, en el supuesto de que no prosperara la enmienda a la totalidad que en estos momentos se debate.

Señorías, en cuanto a su estructura, como ustedes sabrán, la norma consta de dos artículos, ocho disposiciones adicionales, una derogatoria y tres finales. En el primer artículo referido a las retribuciones, detalla el régimen aplicable a colectivos, con referencia a dos períodos en 2010: uno, con relación a las retribuciones entre el 1 de enero y el 31 de mayo, con la paga extra de junio, y un segundo período que va desde el día 1 de junio hasta el 31 de diciembre, con la paga extra de diciembre. El segundo artículo hace referencia al módulo económico para la financiación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Y en las disposiciones adicionales se regula la aplicación de medidas de reducción retributiva a otros ámbitos de la Comunidad de Madrid.

Señorías, para terminar, quiero recordarles que ésa es la voluntad del Gobierno: contribuir, a través de la legislación autonómica, a que los compromisos de reducción del déficit público adoptado por el reino de España del conjunto de las instituciones europeas tengan su correlato en la Comunidad de Madrid. ¿Hemos ido un paso más

allá? Sí. ¿En el objetivo común de reducción del déficit público? Sí. Así lo informé en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, y el Gobierno de la nación no puso ningún reparo a ello. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, iniciamos el turno a favor de la enmienda presentada. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos en un momento político marcado por una imposición por parte del Gobierno de la nación de una salida conservadora a la crisis a través de ajustes salariales, de recortes sociales, que confluyen en lo esencial con las exigencias de un Partido Popular madrileño abanderado de uno de los discursos más neoliberales de la Unión Europea. Supresión del Impuesto de Patrimonio, reforma laboral, recortes en el gasto social, ataque a la negociación colectiva, han tenido, primero, su exigencia en el Gobierno de Esperanza Aguirre y, posteriormente, su asunción por parte del Gobierno del señor Zapatero. De esta manera, asumimos en solitario la defensa en esta Cámara del estado del bienestar, de la fiscalidad progresiva y del pleno empleo, al ser la única organización que votó en contra de la supresión del Impuesto de Patrimonio, de la privatización del Canal de Isabel II, de la exigencia de la restitución del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, de la negativa a la jubilación a los 67 años o del abaratamiento del despido. Ataques a los derechos de los trabajadores, a las pensiones de nuestro estado de bienestar, que cuentan con un firme rechazo de Izquierda Unida, que llevan a nuestra organización a defender, también en solitario, una enmienda a la totalidad en esta ley y a un real decreto que en esencia plantea cargar la responsabilidad de la crisis en los salarios de los trabajadores.

Si el período de crecimiento económico de hace unos años se saldó a favor de los beneficios empresariales y de las rentas de capital, ahora se

pretende que los sacrificios sean para los trabajadores y las trabajadoras. En el caso del Gobierno regional, se aprovecha el contexto para hacerlo extensible a todos los trabajadores públicos, independientemente del régimen jurídico de sus contrataciones y atacar los derechos sociales y sindicales de los empleados de la enseñanza pública. Con estas medidas, que son antieconómicas al ir contra la recuperación económica y que afectan negativamente al empleo, se abandona cualquier objetivo de creación de empleo, de recuperación económica y desarrollo de la Ley de Dependencia, de cambio de modelo productivo y de construcción de un estado de bienestar avanzado. Por tanto, la prioridad no es reducir el paro sino favorecer procesos especulativos de los mercados financieros y dar mayores facilidades a la banca.

El principal problema de esta Comunidad es el desempleo: 552.000 trabajadores, 160.000 trabajadores en paro sin derecho a prestación y 60.000 familias sin ingreso alguno. Nos gustaría saber en qué va a ayudar a superar la crisis hacer que los trabajadores pierdan derechos y pierdan poder adquisitivo. La crisis es una crisis de demanda; millones de personas han perdido capacidad de consumo por culpa del paro, el pago de las hipotecas, de los bajos salarios; se consume menos, lo que lleva a miles de empresas a cerrar y a la destrucción de miles de puestos de trabajo al día, y su respuesta a esta situación es que más ajuste salarial, más recortes, traerán como consecuencia, desde nuestro punto de vista, que se pierdan -según algunos estudios- cerca de 90.000 puestos de trabajo en nuestra región en un año. Cabría preguntarse en qué medida ayudan estas propuestas a crear empleo. La mejor política para superar la crisis es crear empleo; los recortes y el ajuste salarial no va a crear precisamente ni un solo puesto de trabajo, más bien va a suponer que se destruyan miles de empleos y condenar a nuestra Comunidad posiblemente a una segunda recesión. Por tanto, el objetivo no es la creación de empleo, es el control del déficit público. El país con la mayor tasa de paro se fija como objetivo superar uno de los déficit más bajos de la Unión Europea. El país que destruye el doble de empleo de la Unión Europea y que tiene una de las deudas privadas más altas del mundo se fija como objetivo acabar con uno de los déficit públicos más manejables de Europa.

Antes se lo hemos dicho: pensamos que su Gobierno entiende que salir de la crisis pasa por el ajuste salarial y el recorte del estado social, y nosotros creemos que un Gobierno regional que no ha sido capaz de tomar ni una sola medida a favor de los trabajadores en desempleo en nuestra Comunidad no pierde el tiempo en imponer una adecuación de excede y profundiza el ya de por sí antisocial Real Decreto 8/2010, aprobado por el Gobierno. Madrid tiene un déficit de 2.600 millones que euros; déficit que es consecuencia, desde nuestro punto de vista, de tres cosas: la primera, de una política de regalos fiscales, que en dos años nos ha dejado sin 4.800 millones; regalos fiscales que han beneficiado a muy pocos. La segunda, por una política de privatizaciones, pago de canon, peajes, externalizaciones, conciertos y otros mecanismos que han costado 3.200 millones de euros; sistema de pago aplazado que nos ha costado más caro y que compromete un 14 por ciento de nuestros presupuestos en concesiones acerca de 50 años vista. Y la tercera, un Gobierno que ha visto en las empresas públicas un cortijo en el que hacer clientelismo, beneficiar a empresas afines, y que, como hemos dicho antes, ha llevado a justificar a la justicia a investigar al Gobierno regional por sus vinculaciones con la Gürtel.

Paro, crisis, fractura social, un modelo económico agotado, son los principales problemas de nuestra Comunidad; sin embargo, para ustedes el problema es que los trabajadores tengan vacaciones pagadas, como ha dicho la Presidenta regional, la representación sindical y el derecho a un salario. Sólo así se entiende ese proyecto de ley; proyecto que aprovecha el contexto de crisis para imponer un retroceso en los derechos de los trabajadores, imponer un ajuste salarial sin precedentes y no cumplir con los acuerdos firmados. Hoy mismo el Consejero ha dicho que el objetivo del Gobierno regional es crear empleo, defender a los desempleados y crear confianza. Pues bien, ¿me puede decir cómo se va a crear empleo reduciendo en un 10 por ciento el presupuesto y reduciendo el salario a miles de trabajadores? ¿Son ustedes capaces de decirme una medida que hayan tomado a favor de los desempleados? Por último, si ustedes defienden la necesidad de generar confianza, de ganar en credibilidad, ¿qué credibilidad tiene un Gobierno que se carga por decreto los convenios laborales firmados y los acuerdos tomados con su Gobierno?

Este proyecto de ley nos dice dos cosas: la primera, que la crisis la tienen que pagar los trabajadores -ya nos lo habían dicho- y, la segunda, que la crisis sólo se supera recortando derechos sociales y laborales. Para su Gobierno regional hay que reducir el déficit público; déficit consecuencia de esta profunda crisis fiscal por culpa de sus regalos y déficit por el despilfarro en su gestión. Le pondré algunos ejemplos, con algo que no le gusta oír al Consejero de Transportes, Metro de Madrid, que ha pasado, con su Gobierno, de 161 directivos a 190, es decir, un 17 por ciento de incremento; curiosamente la pirámide se ha invertido en la plantilla, que ha adelgazado por abajo y engordado por arriba. De esta forma, tenemos Gerencia de Seguridad; antes de 2009 era una gerencia que pertenecía a la unidad de protección civil con 43 personas, ahora es una Subdirección con 42 personas, con el consiguiente incremento salarial. Lo mismo con la Gerencia de Asesoría Jurídica, la cual pertenecía a la Dirección de Recursos Humanos, con 26 personas, que han pasado a contratar a otros 42 cargos de confianza; sin embargo, la culpa no la tiene su gestión sino el salario de los trabajadores de Metro. La misma forma de gestionar en el Canal de Isabel II, que ha pasado de 4 a 10 Direcciones Generales, lo que lógicamente conlleva todo un incremento de personal y de estructura. De esta forma, ustedes crean una Dirección, Secretaría General Técnica, que en 2004 contaba con 42 personas y que hoy han ampliado a 105 trabajadores; la mayoría contratados por la vía de la libre contratación. Pero, si no tienen suficientes ejemplos, tenemos Telemadrid, que ha pasado de 25 directivos a los 36 actuales; ha aumentado con su gestión la deuda en un 60 por ciento, a la que hay que sumar la mayor crisis de la historia del ente debido a las tramas de espionaje consecuencia de su crisis interna. En total, 2.600 cargos de confianza, que suponen un incremento del 25 por ciento desde que Esperanza Aguirre llegó a la Presidencia y que hacen que ustedes vean lo público como un cortijo para hacer clientelismo, privatizaciones que han supuesto un coste de 3.200 millones de euros de nuestro dinero público; derroche que lleva a realidades insultantes como que varios miembros de su Gobierno cobren dos sueldos; actos como inauguraciones de los Teatros del Canal por un millón de euros en canapés; privatizaciones de instalaciones públicas favorables a determinadas personas con nombres y apellidos; puesta de

primeras piedras como del Campus de la Justicia, que nos ha costado 1,4 millones de euros, o el pago de cánones, peajes y otras privatizaciones, que nos han costado hasta cuatro veces más que si se hubieran hecho directamente por medio de la iniciativa pública. Esta forma de gestionar hace que Madrid tenga 2.600 millones de déficit, no por culpa de los trabajadores de las empresas públicas, no por culpa de las inversiones en la universidad ni de los representantes sindicales, ni por el salario de los profesionales de la educación, sino 2.600 millones de deuda que son responsabilidad de su Gobierno pero que pagan los trabajadores de nuestra Comunidad.

Con esta ley, el Gobierno de Esperanza Aguirre entiende que salir de la crisis pasa por el ajuste salarial, el recorte del estado social, como única forma de reducir el déficit público que su propia gestión ha provocado. Dicen defender el empleo y recortan derechos de los colectivos más precarios y vulnerables de los trabajadores de las empresas públicas y de la educación madrileña. Dicen defender el derecho de los jubilados pero reducen el derecho a la jubilación anticipada del profesorado madrileño. Dicen defender la confianza en los acuerdos y rompen con el carácter vinculante de los convenios colectivos. Dicen defender la calidad de los servicios públicos y proponen recortes en la formación continua del profesorado. Dicen defender a la universidad y le recortan sus recursos.

Señores del Gobierno, lo hemos dicho antes: su política es pagar, mediante la deuda, los regalos fiscales a los ricos y las privatizaciones de los servicios públicos para después reducir el déficit que ustedes han generado bajando el salario a los trabajadores. Imponen recortes salariales que suponen 403 millones pero se niegan a restituir el Impuesto de Donaciones y Sucesiones, que supondría 1.140 millones de euros que se ahorran los 50.000 grandes patrimonios de nuestra Comunidad. En definitiva, ustedes atacan a los que más necesitan para dar a los que más tienen. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Algún Grupo más quiere intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones)* En ese caso, iniciamos el turno en contra. ¿El Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir en contra, señora

Fernández? *(Denegaciones)* Señor Muñoz Abrines, ¿interviene en contra? *(Asentimiento)* Tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, anteayer la Ministra de Economía, sorprendentemente, nos dijo lo siguiente en un medio de comunicación -lo ha recordado el Portavoz de mi Grupo Parlamentario-: "No creíamos que la crisis fuera tan larga y tan profunda." Yo creo, señorías, que esa frase define perfectamente el estado de opinión y de responsabilidad de un Gobierno; creo que define cuál ha sido la trayectoria del Gobierno socialista de España: "No creíamos que la crisis fuese tan larga y tan profunda." Antes de eso ni siquiera creían que iba a haber crisis, como probablemente tampoco creían que, con esos magníficos planes de déficit público de 100.000 millones de euros en un año, la crisis iba a continuar. Estaban absolutamente convencidos de que esos 100.000 millones de euros de déficit que generaron el año pasado iban a solucionar los problemas de la crisis. Éste es el Gobierno que tenemos, un Gobierno que tampoco pensaba que durante ese acontecimiento planetario que era la Presidencia europea, en vez de ser unos auténticos protagonistas por la capacidad de ejercer iniciativa en el seno de la Unión Europea, íbamos a ser los protagonistas porque todos nos iban a tirar de las orejas, porque, a diferencia de Grecia, que podía ser una anécdota económica, España sí podía llegar a ser un problema.

Y es ese tipo de actuaciones, es ese tipo de comportamiento, es ese tipo de decisiones del Gobierno de España, lo que nos ha llevado al debate de hoy, señorías; al debate de un proyecto de ley que se plantea en este Parlamento como consecuencia del sentido de la responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid que, desde luego, va a cumplir fielmente sus obligaciones y va a cumplir con la ley, y en este caso, con lo que significa la legislación básica de un decreto que impone a los funcionarios y a todo el personal de las Administraciones públicas, a todo el sector público, unos recortes del 5 por ciento.

¿Saben ustedes, señorías, por qué hoy tenemos que debatir esto aquí? Por algo tan sencillo como que la política del Gobierno Socialista de España, y el Partido Socialista en su conjunto,

porque tendré que recordar las manifestaciones de muchos diputados del Partido Socialista en esta Cámara hace muy poquitos meses, consistía simplemente, por irresponsabilidad pero por una cuestión de imagen, en desmarcarse de lo que hizo el Partido Popular en 1996. ¿Se acuerdan, señorías, cómo la portavoz del Grupo Socialista, la señora Menéndez, o el portavoz del Grupo Socialista en materia de Economía y Hacienda, el señor Piñedo, sacaban pecho, pretendían diferenciarse de las políticas económicas del Partido Popular, y el propio Presidente del Gobierno firmaba hace cinco meses acuerdos con los funcionarios simplemente porque ellos nunca iban a congelar el sueldo a los funcionarios? Pues, señorías, por no haber hecho caso al Partido Popular hace dos años, por haber aprobado muchos programas de gasto que han supuesto un déficit de 100.000 millones de euros, por no haber congelado las retribuciones del personal público el año pasado, o éste, como nosotros planteamos, ahora la rebaja tiene que ser del 5 por ciento. Eso es, señorías, de lo que estamos hablando. Y, como ha dicho el señor Consejero hoy, y como dijo también en el último Pleno, desde luego, la Comunidad de Madrid hará todo lo que esté en su mano y apoyará todas las medidas que realice y que apruebe el Gobierno de España para reducir el déficit público, porque, señorías, al margen de lo que pueda creerse desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo que reduce, lo que elimina la confianza de los ciudadanos no es la reducción de los presupuestos públicos, es el incremento del déficit y la deuda.

Cuando se pretenden hacer ciertos discursos de manera repetitiva, intentando crear un tópico en relación con las cuentas y los presupuestos de la Comunidad de Madrid, solamente quiero recordarles, señorías, un dato: nuestra Comunidad Autónoma es la única que en 2008 cerró sus presupuestos con un resultado del menos 0,7 por ciento y que ha cerrado el ejercicio de 2009 con un menos 0,4; es decir, somos la única Comunidad Autónoma que ha estado por debajo de los objetivos de convergencia y estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, no es necesario que esta Comunidad Autónoma tenga que hacer ningún plan de saneamiento.

Para recordarles también a SS.SS. cuál es la situación de deuda, ya que se habla de despilfarro de la Comunidad de Madrid, les recordaré un

pequeño dato francamente interesante, cuando algunos pretenden dar cifras de endeudamiento de la Comunidad de Madrid sin ajustarse a la realidad. Desde el año 2003, señorías, hasta el año 2009, cerrados ambos ejercicios, el endeudamiento conjunto de las Comunidades Autónomas ha crecido un 76 por ciento; en Andalucía ha crecido un 32 por ciento; en Cataluña, un 107 por ciento; en Castilla-La Mancha, un 400 por ciento; en Baleares, un 283 por ciento, y en el País Vasco, por ejemplo, un 69 por ciento. En Madrid tan sólo un 27 por ciento en relación con la deuda que teníamos en el año 2003; somos la Comunidad Autónoma en la que menos ha crecido su endeudamiento. De hecho, señorías, en el año 2003 la deuda de la Comunidad de Madrid representaba el 6,5 por ciento de nuestro producto interior bruto, y a diciembre de 2009 representa el 6,2. Somos la única Comunidad Autónoma, junto a Asturias, que el peso de su deuda es menor que en el año 2003. Por eso, señorías, mientras que la deuda de la Comunidad de Madrid en el año 2003 representaba el 18,5 por ciento del conjunto de la deuda de las Comunidades Autónomas, en estos momentos representa tan sólo el 13,4; es decir, el peso de la deuda de la Comunidad de Madrid se ha reducido en cinco puntos en este Gobierno.

Por lo tanto, señorías, éste es un Gobierno que ha estado comprometido desde el primer momento con el control del déficit y con el control de la deuda pública de esta región; por eso esta región tiene 4,5 puntos menos de paro que la media nacional. Por eso esta región, señorías, en todos los indicadores que ustedes puedan comprobar, supera con creces la evolución económica de la media española y de todas las regiones europeas. Por eso, señorías, la renta per cápita de Madrid ha superado ya incluso la de Irlanda, que es el segundo país con la renta más alta de la Unión Europea, y sólo Luxemburgo nos supera. Por eso, señorías, desde este Grupo Parlamentario desde luego tenemos que rechazar la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En primer lugar, porque desde luego nosotros actuamos con responsabilidad, creemos en la ley y en la Constitución y, constitucionalmente, estamos obligados a hacerlo porque es legislación básica del Estado. Pero, señorías, en este caso porque desde luego el gran déficit que tiene la economía española es precisamente ése: la deuda y el déficit público. Un déficit público del 11,5 por ciento no se puede

aguantar, sobre todo en un país como España, que precisamente no es Alemania, que es un país que crea ahorro que, por lo tanto, se puede permitir el lujo de incrementar algo su deuda; puede pretender utilizar sistemas "keynesianos" para estimular su demanda interna.

Pero el problema de España, como usted ha dicho, señor Reneses, es de sobreendeudamiento, y cuando una economía como la española tiene un problema de sobreendeudamiento precisamente lo que no pueden hacer las Administraciones Públicas y los Gobiernos es incrementar ese problema aumentando la deuda y el déficit público, porque eso es lo que nos ha llevado, señorías, a una situación insostenible y a que cada vez tengamos que pagar más intereses que paga este país.

Por eso, señorías, desde la responsabilidad y desde la convicción lógica de que hay que reducir el déficit, vamos a rechazar su enmienda a la totalidad, pero también dejando muy claro que si desde el Gobierno socialista de España se hubiese hecho caso a las advertencias que nosotros hicimos desde el primer momento, no hubiese sido necesario llegar a esta situación.

Quiero solamente terminar con un lamento, y es algo que mencionó anteayer la Ministra de Economía, porque cuando dijo que nunca pensaron que la crisis iba a ser tan profunda y tan larga, uno lo que espera en una Ministra de Economía es que después diga que hubiesen hecho de manera diferente algunas cosas. Desgraciadamente, en esa misma intervención dijo que si pudiese volver atrás no cambiaría nada. Es decir, señorías, mismo despilfarro, mismo déficit y, por lo tanto, mismos decretos con recortes sociales. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Agotados los turnos a favor y en contra de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley, los Grupos Parlamentarios, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, que no han intervenido podrán fijar su posición por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Piñedo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, Presidenta. Buenas noches. No sé si podré agotar los diez

minutos por mi voz. En primer lugar, quiero informar que el Grupo Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad a este proyecto de ley porque en lo sustancial se trata de transcribir el Real Decreto 8/2010, de Medidas Urgentes, para reducir el déficit; un decreto que nuestro Gobierno y nuestro Grupo considera necesario, desgraciadamente necesario. Por eso ni presentamos enmienda a la totalidad ni apoyamos la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida.

El proyecto de ley aplica las medidas de recorte salarial, contra las que, por cierto, votó el Partido Popular en las Cortes, porque, escuchando al señor Beteta y al señor Muñoz Abrines, parece que ellos han apoyado estas medidas. No, en las Cortes Generales el Partido Popular votó en contra de estas medidas de reducción del déficit; el Grupo Socialista votó a favor y, en consecuencia, en esta Cámara apoyamos la aplicación de las medidas contenidas en el real decreto en materia salarial, además de por ser legislación básica del Estado y, por tanto, de obligado cumplimiento.

El problema es que el Partido Popular madrileño ha ido más allá improvisando algunas medidas que nada tienen que ver con lo que se dice en el real decreto, incluso alguna de las medidas es contradictoria con el decreto. Son medidas que el Grupo Socialista no va a apoyar, habiendo presentado enmiendas parciales que se oponen a las mismas. Por este motivo, nuestro voto con relación a la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida va a ser la abstención, ya que no podemos apoyar con nuestro voto las medidas que van más allá de lo que pretende el decreto. Insisto en destacar la evidente incoherencia de un Partido Popular que en el Congreso de los Diputados se opone al decreto y aquí quiere el decreto y dos huevos duros. Claro que pedir al Partido Popular coherencia es pedir peras al olmo, puesto que lo único que pretende es desgastar al Gobierno de España dentro y fuera de nuestras fronteras.

Decía antes que una de las medidas contenidas en esta ley es contraria al decreto. En efecto, el decreto señala expresamente que la reducción salarial no se aplica al personal no directivo de las sociedades mercantiles ni al personal laboral no directivo de AENA, Renfe, y Adif. Este precepto además está declarado básico. Por su parte, el proyecto de ley que discutimos indica

expresamente que se aplica a todas las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Por tanto, son criterios opuestos.

En la documentación que acompaña el proyecto hay una justificación jurídica que viene a decir lo siguiente: puesto que el decreto busca la reducción del déficit, al aplicarlo a un ámbito mayor, se ayuda precisamente a reducir ese déficit. Muy cierto, pero lo mismo sucedería si en lugar de una reducción salarial del 5 por ciento aplicasen el 6 o el 12 por ciento, también reducirían más el déficit. El propósito que tenía el Gobierno de España era reducir el déficit no en cualquier cantidad sino en la comprometida con la Unión Europea, que es exactamente 15.000 millones de euros en dos años. Para esa cantidad se había diseñado un real decreto complejo y para esa cantidad se pide a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos que apliquen las medidas declaradas básicas. Por tanto, se cumple con lo dispuesto en el real decreto aplicándolo en sus términos, sin más. De otro lado, el Gobierno regional asegura que no tiene un problema particular de déficit. No se cansan de repetir -como ha señalado el señor Muñoz Abrines aquí- que es la única Comunidad que no debe presentar un plan de reestructuración. Si es así, ¿a qué viene tomar medidas que van más allá de lo que pide el real decreto?

El segundo argumento que se expone es que la legislación vigente permite excepcionalmente modificar las condiciones pactadas en convenios colectivos mediante una ley. Aquí tengo una duda legal. Es posible que eso sea verdad en el Estado, que tiene competencia en materia laboral, pero las Comunidades Autónomas, que yo sepa, no tenemos competencia en materia laboral; por tanto, no parece muy clara la posibilidad legal de hacerlo. Así que, si por un lado no es necesario y por otro es dudosa la legalidad, no me parece muy acertada esa medida, razón por la cual nos oponemos a ella.

Otra cuestión que va más allá del decreto es la modificación unilateral del acuerdo con el personal docente. Se suprimen o modifican cláusulas del mencionado acuerdo de forma unilateral y sin que ninguna de ellas sea consecuencia del decreto. Así, se suspende lo acordado en materia de percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de profesores interinos; se modifica la cantidad adicional que la Comunidad de Madrid aporta en

concepto de incentivo a la jubilación anticipada de la LOE, se suspenden las licencias retributivas por estudios, se reducen las cantidades destinadas a ayudas para estudios, insisto, todo ello de modo unilateral y sin que tenga que ver, ni remotamente, con el decreto.

Además, se toman medidas contra los sindicatos. Sí, señorías, contra los sindicatos. Se reduce el fondo para la formación que gestionaban los sindicatos, se reducen horas sindicales y liberados sindicales, y se suprime el fondo destinado a la gestión del acuerdo. Quiero poner énfasis en que todas estas medidas sindicales fueron acordadas entre los sindicatos y los liberales radicales. No es que los sindicatos las introdujeran de modo unilateral pillando al pobre Gobierno liberal desprevenido, no. Si estas medidas eran abusivas, es culpa del Gobierno que las firmó, y si no son abusivas, ¿a qué vienen con esta historia?

Por otro lado, el montante del ahorro es minúsculo. Por tanto, no se trata de reducir sustancialmente el déficit sino de otra cosa; se trata de la campaña contra los sindicatos por parte del PP y la caverna mediática. Hay una campaña feroz para desprestigiar, desacreditar y desactivar a los sindicatos, y me parece indigno y peligroso para el futuro de la democracia de este país. No nos engañemos, a la larga, lo que tratan de buscar los liberales radicales es romper la espina dorsal de los sindicatos. No creo que lo logren, pero están en ello. Por eso, tampoco compartimos las medidas que se adoptan en este apartado.

En consecuencia, nuestro Grupo se va a abstener en esta votación. No apoyamos la enmienda de Izquierda Unida porque, en contra de lo que ellos dicen, consideramos que las medidas que ha tomado el Gobierno Zapatero son necesarias, desgraciadamente necesarias, y el partido de Izquierda Unida habla aquí como si no hubiera mercados financieros internacionales y como si nos regalaran la deuda, pero tampoco avalamos que el Gobierno regional aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid para ir mucho más allá de donde quiere ir el decreto. Por eso, si mañana la Comisión de Economía y Presupuestos acepta nuestras enmiendas, cambiaremos el sentido de voto y votaríamos a favor del proyecto de ley, pero, por ahora, nos abstenemos.

Aprovecho los últimos minutos que me quedan -espero que algún minuto me quede todavía- para decir un par de cosas en torno a la confianza. Según el señor Beteta, aquí lo esencial es conseguir la confianza de los mercados financieros. Bueno, cuando uno pide prestado lo lógico es que quien le preste, tenga confianza en que se le va a devolver. A mí me parece que eso es de sentido común. Y, ¿cómo analizan los prestamistas nuestra capacidad de devolver los prestamos? En primer lugar, mediante las agencias de "rating". Las tres agencias de "rating" que hay dicen que el "rating" de la deuda soberana española está entre muy bueno y bueno. Eso es lo que dicen las agencias de "rating": excepcionalmente bueno o muy bueno. Segundo, el stock de deuda del Reino de España está muy por debajo de la media europea; bastante por debajo de la media Europea. Por tanto, si medimos la capacidad de devolver los préstamos, estos datos nos indican que estamos francamente bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un segundo, señora Presidenta. Y aquí entramos en algo que es inmaterial: el sentimiento de los mercados, es decir, la metafísica o el amor, según se vaya mirando las cosas. A mí me parece que, además de la metafísica y del amor, lo que hay son intereses, porque quienes nos prestan dinero en lo que tienen interés -valga la redundancia- es en cobrar los intereses altos, y me parece que ahí estamos. Y estamos en otra, en una apuesta modelo casino contra el euro en la que están aprovechando una de las debilidades que tiene la Unión Europea, que es una unión monetaria pero sin una unión económica ni fiscal ni política.

Pues sí, yo estoy de acuerdo en que hay que ganar confianza entre los que nos prestan dinero, y precisamente por eso la ley que traemos aquí. He vuelto a insistir e insisto una vez más en la incongruencia del Partido Popular, que dicen que quieren ganar la confianza para España, pero no pierden ocasión de decir todo lo que pueden en contra de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Es decir, cuando se produjo la crisis griega nos dijeron que España era exactamente igual que Grecia; ocurrió lo de Hungría y, ¿qué nos contaron? Que España estaba peor que Hungría. Descalifican, en definitiva, al país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Finalizo, señora Presidenta. Se toman medidas para ganar confianza, como este decreto, sin el apoyo del Partido Popular, pero no basta con eso; al final, necesitaremos también -y no tengo tiempo para hablar de esto- la regulación del sistema financiero. En definitiva, hay que cerrar el casino. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, se somete a votación la enmienda a la totalidad al Proyecto de ley 4/2010 presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 4/2010 presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (*Pausa*)

El resultado de la votación es: diputados presentes, 112; votos a favor, 11; votos en contra, 63; abstenciones, 38. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 4/2010. Pasamos al último punto del orden del día.

Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2009. (RGEP 3839/10).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 237.2.a) del Reglamento de la Asamblea, procede la exposición de un resumen del informe anual por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el señor Canalda, Defensor del Menor.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Canalda González): Muchas gracias, Presidenta. Miembros de la Mesa, Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, tengo el honor de comparecer ante la Asamblea de Madrid otro año más para informales de nuestras actividades desarrolladas a lo largo del año 2009. Voy a comenzar ofreciendo los datos globales correspondientes a la actividad de la institución durante el pasado ejercicio.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

En el año 2009 se tramitaron un total de 2.092 expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia, y este comisionado ha formulado durante ese mismo año un total de 60 resoluciones con carácter de recomendaciones, propuestas y orientaciones formuladas a las Administraciones y entidades públicas, que en términos generales han sido bien acogidas por sus destinatarios. En la labor de propiciar el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia, el Defensor del Menor ha elaborado varios estudios como "La televisión y los menores", cuánta televisión ven nuestros hijos, qué programas, qué opinan los menores sobre lo que ven, la prevención del consumo de drogas en niños y adolescentes de la Comunidad de Madrid, o los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid pendiente éste último de publicación pero finalizado. Igual que en años anteriores, la Institución ha mantenido un contacto asiduo con distintos responsables institucionales y políticos de nuestra Comunidad y con la iniciativa social

Sin dejar de reconocer el esfuerzo desplegado por las Administraciones en la creación de recursos y en la mejora de la atención a nuestros menores, permítanme, señorías, que haga un análisis de aquello que más nos preocupa, de lo que nos queda por hacer para mejorar la situación de los niños y niñas que viven en la Comunidad de Madrid.

En el año 2009 se ha producido un aumento considerable de las quejas referidas a situaciones de riesgo en los menores de edad, repitiéndose como factor desencadenante de la desprotección de los

niños las situaciones de pobreza, que este año en particular se han visto incrementadas como consecuencia de la crisis económica que afecta a nuestro país. El desempleo o las precarias remuneraciones laborales no sólo han provocado la pobreza de muchas familias sino también otras consecuencias graves, como una mayor conflictividad en el seno familiar, lo que coloca a los menores en una situación de especial vulnerabilidad. Es evidente que ofrecer a las familias la ayuda necesaria en el momento en que se empieza a manifestar los problemas es siempre la medida más eficaz, especialmente en aquellos estratos sociales más vulnerables. Para ello, este comisionado ha reclamado reiteradamente la necesidad de dotar de mejores y más específicos recursos a los programas sociales de intervención con las familias, desde los distintos ámbitos: municipal y autonómico, dirigidos a eliminar los factores de riesgo que provocan la desatención y el abandono de niños y procurar mantener al menor en su propio medio.

El máximo exponente de estas situaciones de precariedad son los asentamientos chabolistas, como el de la Cañada Real. La problemática de los poblados chabolistas se ha tratado en la Institución desde prácticamente el inicio de su actividad, siendo en este año 2009 numerosas las intervenciones llevadas a cabo desde esta defensoría. En el año 2009 se ha realizado un estudio específico acerca de la situación de los niños en esta zona y en concreto en el asentamiento de El Gallinero, considerando el diferente tratamiento que requieren las dos realidades, muy distintas entre sí por más que en ocasiones se traten en común. Señorías, la situación en que se encuentra El Gallinero es insostenible. En tanto se llega a una solución definitiva para su desmantelamiento progresivo por medio de un plan global en el que participen todas las entidades, el estudio nos ha revelado la necesidad de contemplar de forma urgente medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de estos niños, la necesidad también de elaborar un proyecto de atención específico a los niños de cero a dos años, la escolarización de los que aún no están en el centro Henri Dunant, exigiendo a los padres, que tienen una gran responsabilidad en ello también, el compromiso de las asistencia escolar de sus hijos, así como un mayor control policial de las actividades ilícitas que allí se desarrollan y que, según las últimas informaciones, son realmente graves.

Creemos firmemente que, en la consideración de que se trata de una situación sobrevenida, no deseada por nadie y a la que todos queremos dar respuesta, dejando al margen otros cuestionamientos y análisis parciales de la realidad, es necesario acometer las actuaciones con decidida implicación de todas las partes sin eludir ninguna responsabilidad. Esta Institución, en el marco de sus competencias, va a continuar realizando el seguimiento y haciendo las aportaciones que ayuden a alcanzar entre todos los objetivos planteados. Pero les recuerdo que la solución de este problema les compete a ustedes y también les digo que con ésta van cuatro ocasiones en las que reitero el problema en este Pleno.

En materia de drogas, en el año 2009, esta Institución encargó un estudio a la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente sobre la prevención del consumo de drogas en niños y niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid. Entre sus conclusiones se apunta que la prevención del consumo de drogas debe de iniciarse a edades cada vez más tempranas porque los datos indican que en muchos casos estamos llegando tarde. A los niños y adolescentes hay que facilitarles la información sobre drogas adecuada a su edad, información que siempre debe ser veraz. Por ello es imprescindible dotar a profesores, madres y padres de las herramientas necesarias para afrontar esta cuestión en cualquier momento, especialmente cuando no existe ninguna alarma o crisis en el escenario para que ese abordaje sea natural y normalizado.

Es necesario realizar actividades de formación y prevención en materia de drogas, no sólo dirigidas a los propios menores sino también a los padres y profesores, para que, de esta forma, con mayor conocimiento e información, puedan abordar el problema desde su propio ámbito, estableciendo además mecanismos de coordinación entre ellos. Además del consumo por los menores, se han planteado quejas de ciudadanos asociadas a los perjuicios que tiene para aquéllos el hecho de contemplar y convivir con consumos de drogas por adultos en la vía pública o en entornos en los que desarrolla su vida cotidiana, como parques o centros escolares. Este es el caso de las "cundas" o taxis de la droga, que desarrollan su actividad principalmente en la zona de la glorieta de Embajadores de Madrid y sus calles aledañas. Se trata de vehículos privados

que se dedican a recoger a personas drogodependientes para trasladarlas a los puntos de venta de drogas, con el consiguiente deterioro para el barrio y perjuicio para los menores residentes en la zona y alumnos de los centros escolares situados en las cercanías. Los menores se ven obligados a presenciar el deambular de los toxicómanos, la acumulación de desperdicios relacionados con el consumo en la vía pública, el destrozo del mobiliario urbano y una falta de seguridad constante. Ante la persistencia de este problema, esta Institución formuló una sugerencia al Grupo de Menores de la policía municipal de Madrid con el fin de que se desplegara una mayor intervención en los entornos más afectados por esta actividad.

Los malos tratos a menores siguen siendo uno de los problemas que más preocupan a esta Institución, y en los que se viene trabajando desde el inicio de su andadura habiéndose producido un incremento sensible de denuncias a lo largo del año 2009. Queremos destacar el importante papel y la responsabilidad que han desempeñado los centros escolares como agentes básicos en la detección de situaciones de riesgo en que pudieran verse envueltos los menores escolarizados. Asimismo es básica la colaboración entre instituciones educativas y protectoras, a través de la actuación de los titulares de los centros educativos y el personal educativo, a quienes la ley obliga especialmente a poner en conocimiento de las autoridades competentes aquellos hechos que puedan suponer la existencia o desprotección o riesgo infantil colaborando para evitar y resolver tales situaciones en interés del niño. Es preciso seguir mejorando en los procedimientos de detección y notificación ya que una actuación de detección precoz es la primera condición para detenerlo.

En el año 2009 ha sido especialmente relevante la actuación del Grupo de Menores de la policía municipal del Ayuntamiento de Madrid con relación a las quejas recibidas por este comisionado. Al realizarse en un ámbito más cercano al ciudadano, ha ofrecido rapidez y seguridad en el seguimiento de los casos de riesgo de los que ha conocido la Institución. Los agentes tutores prestan un estimable apoyo al Defensor del Menor y son uno de los grupos mejor valorados en el entorno escolar por su profesionalidad y por su dedicación. No podemos también dejar de mencionar a otros grupos especializados en menores pertenecientes a otras

policías locales y, por supuesto, a la policía nacional y la Guardia Civil, destacando su importante colaboración y gran profesionalidad en aquellos casos en los que se ha requerido su intervención.

Por lo que se refiere específicamente a los abusos sexuales como una de las formas más graves de maltrato infantil, debemos manifestar nuestra satisfacción por la puesta en marcha del Registro Nacional de Delincuentes Sexuales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de febrero de 2009, cuya necesidad de creación fue uno de los temas planteados por este comisionado.

Tal y como se adelantaba en el anterior informe anual, el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid tuvo la oportunidad de participar en la comisión especial del Senado sobre la adopción nacional y temas afines en la sesión que se celebró el 9 de marzo de 2009. A lo largo de la comparecencia, este Defensor relacionó las principales medidas que, a la vista de su experiencia, se consideran imprescindibles para mejorar el sistema de protección y ofrecer a los menores alternativas a la institucionalización, entre las que cabe destacar la necesidad de simplificar los procedimientos, de impulsar los programas sociales de intervención con las familias, de potenciar el acogimiento familiar, como se está haciendo, incorporando el acogimiento profesionalizado para casos difíciles, el impulso desde los centros de trabajo con las familias con objetivos concretos sujetos a plazo, la necesidad de mejorar la definición del concepto de idoneidad para la adopción o de impulsar el apoyo multiprofesional a los adoptantes.

Esta oficina es consciente del esfuerzo que se viene desarrollando por las Administraciones en los últimos años al objeto de potenciar de manera integral el acogimiento de los menores. A juicio del Defensor del Menor, las medidas dirigidas a potenciar el acogimiento en nuestra Comunidad deben ser de dos tipos: unas positivas, encaminadas a su impulso, a hacer crecer el número de familias dispuestas a afrontar la responsabilidad del cuidado de un menor en desamparo, a pesar de las dificultades, y otras orientadas a apoyar a las familias acogedoras en su difícil tarea. Los esfuerzos de la Administración van encaminados en esas dos líneas. Sin embargo, hay que prestar especial atención a los abuelos acogedores, que, al tratarse de familia extensa, muchas veces gozan de menos ayudas que otros

tipos de familias acogedoras, siendo su situación económica como pensionistas bastante más difícil.

También sería interesante el impulso de la mediación familiar en el ámbito del acogimiento y, como digo, potenciar alternativas como el acogimiento profesionalizado; es decir, acogedores con formación específica para atender situaciones complicadas, que reciben una retribución por su tarea, con una permanente y adecuada supervisión por parte de la Administración. En este sentido, valoramos muy positivamente el acogimiento de emergencia, que se puso en funcionamiento en el año 2009, por el que los niños de cero a seis años son acogidos por familias durante un corto período de tiempo mientras se resuelve su situación, sin necesidad de ingresar en una residencia. Desde esta Institución, sin embargo, se han detectado algunas dificultades en los procesos de comunicación entre las familias acogedoras y la propia Administración. En ocasiones, los ciudadanos han puesto de manifiesto que encuentran dificultades para contactar con los técnicos responsables del expediente en el que están implicados. Por ello, se hace necesario establecer canales de comunicación ágiles y permanentes entre los ciudadanos y la Administración, como podría ser un canal de internet, o, por ejemplo, un teléfono 24 horas. Debe favorecerse también que el seguimiento de los acogimientos tenga en cuenta la información recabada de todos los profesionales que intervienen con la familia, como psicólogos, logopedas, educadores, etcétera, y, sin duda, la audiencia de los propios menores afectados cuando corresponda. Asimismo, debe prestarse una especial atención a la preparación de los interesados cuando se produce un cambio en la situación familiar del niño, como el cese de acogimiento y la constitución de uno nuevo o, en su caso, el retorno a la familia biológica. Cuando se decide un cambio de circunstancias familiares de un niño que suponga la separación de quienes han ejercido, a veces, como su única familia y durante un largo período de tiempo, es imprescindible que la ruptura no sea drástica y radical sino que se planifiquen contactos posteriores que, aunque progresivamente se vayan dilatando, permitan dar una continuidad emocional a las relaciones de vínculo establecidas entre el niño y la familia y, por tanto, le posibilitarán afrontar mejor esta separación. También se ha detectado que en algún caso aislado la entidad pública ha acordado el cese de la tutela

por imposibilidad de su ejercicio cuando el menor protegido desaparece. El principal deber del tutor, de acuerdo con el artículo 269 y concordantes del Código Civil, es velar por el tutelado: alimentarle, educarle, procurarle una formación integral, representarle y administrar sus bienes cuando proceda y, en general, dotarle de la seguridad y equilibrio que no ha podido recibir de sus padres, y garantizar su bienestar. Este comisionado ha comprobado con satisfacción que la Administración ha adoptado las medidas para solucionar este tipo de casos.

Por lo que se refiere al acogimiento residencial, es necesario reconocer el esfuerzo de la entidad pública en la especialización de los recursos, que sin duda facilita y mejora el sistema de protección. Ya tuve ocasión de comparecer ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales el pasado 17 de marzo de 2009 para expresar las recomendaciones y propuestas de la Institución sobre este particular. En el año 2009 conocimos el informe del Defensor del Pueblo sobre los centros de menores con trastornos de conducta; un informe que puso de manifiesto la necesidad de potenciar el control en estos centros por parte de las Administraciones y que supuso una inmediata actuación por parte de las diferentes Comunidades, pese a que ni la Fiscalía de Menores, en el caso de Madrid, ni este Defensor que les habla, hubiesen recibido denuncia ni queja alguna. No obstante, me gustaría destacar aquí que no se puede cuestionar todo un sistema, ni el trabajo de miles de profesionales que día a día intentan reconducir a niños con trastornos de muy difícil abordaje. Hay que adoptar decisiones allí donde se ha demostrado que son necesarias, y el informe del Defensor del Pueblo ha sido de gran utilidad para resaltar las carencias existentes en muchos centros de toda España.

En materia de menores de origen extranjero, el pasado ejercicio ha venido marcado por la aprobación de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En el informe anual que ahora presentamos se señalan las principales novedades en lo que afecta a los menores de edad; si bien, habrá que esperar al próximo año para ver cuáles son los resultados de su aplicación. De momento, cabe destacar la inclusión en la nueva Ley de Extranjería de la necesidad de audiencia del

menor en los procesos de repatriación, que hasta ahora no se contemplaba explícitamente, así como el reconocimiento a los mayores de 16 y menores de 18 de capacidad para actuar en el procedimiento de reagrupación, así como en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo con el mismo objeto.

Por otra parte, en la misma línea que esta Institución viene proponiendo desde hace años, se incorpora el mandato al Gobierno de promover acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen integradamente la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados, así como la posibilidad de que las Comunidades Autónomas establezcan acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia. Debo destacar que en el año 2009 no se plantearon quejas ante la Institución sobre procesos de retorno de menores extranjeros no acompañados. A diferencia de otros ejercicios, las quejas más relevantes han llegado referidas a menores de origen extranjero residentes en España acompañados de familiares, a quienes la falta de autorización de residencia de sus padres podía colocar en situación de desprotección.

En la pasada memoria anual ya se mencionaba la situación de varios menores de origen saharauí desplazados en su día a España por motivos de salud. Al no estar tutelados por la Comunidad de Madrid, por entender la entidad pública que no se encuentran en situación de desamparo, no pueden obtener una autorización de residencia en nuestro país y, por ende, se ven afectados por todas las dificultades que se derivan desde la situación de irregularidad administrativa, en especial, la imposibilidad de visitar a sus familias dado que, si así lo hicieran, perderían la oportunidad de regresar a España y continuar sus tratamientos médicos. Después de numerosas solicitudes de colaboración, por fin se ha conseguido que la Delegación del Gobierno comience a interesarse sobre este asunto.

En materia de responsabilidad penal del menor, este Defensor tuvo ocasión de formar parte del grupo de expertos convocado por el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid al objeto de participar en una propuesta de reforma de la Ley Orgánica 5/2000. Tal como se expresó en dicho grupo, a juicio de esta Institución son dos las dos

grandes cuestiones pendientes que se plantean en materia de responsabilidad penal del menor. En primer lugar, la que se refiere a la proporcionalidad de las medidas a aplicar a aquellos menores que cometen delitos de extrema gravedad y, en segundo lugar, la referida a los menores de 14 años que comienzan a delinquir y no reciben respuesta porque carecen de responsabilidad penal y porque los mecanismos que existen no tienen un carácter coercitivo. Por ello, siempre he destacado la necesidad de reformar la ley, muy efectiva en la gran mayoría de los supuestos, pero que fracasa en los casos más graves, y que deja sin respuesta, ni siquiera educativa, a los menores que se inician en el delito a edades tempranas. No se trata de bajar la edad penal, sino de establecer medidas educativas obligatorias por debajo de los 14 años y, como he dicho en reiteradas ocasiones, de establecer penas excepcionales para delitos como el de Sandra Palo. También es de destacar, tal y como avanzó ayer el Fiscal Jefe de Madrid, que los delitos protagonizados por los menores en nuestra Comunidad descendieron en el año 2009 un 9,3 por ciento, lo cual es un dato muy esperanzador.

En el ámbito de las relaciones familiares, la sustracción de menores es una de las cuestiones que no ha dejado de estar en constante actualidad, y en la que este comisionado tiene un interés especial por las terribles consecuencias que este tipo de situaciones provocan en quienes las sufren, a pesar de que, afortunadamente, en el ejercicio 2009 las cifras descendieron respecto al año anterior. Como en ejercicios anteriores, los ciudadanos que se han dirigido a esta Institución han requerido actuaciones fundamentalmente de asesoramiento, lo que nuevamente pone de manifiesto la necesidad de dar a conocer la posibilidad de instar los instrumentos previstos para ello. Desde este comisionado parlamentario debemos seguir insistiendo en la necesidad de implementar las medidas propuestas en ejercicios anteriores, entre otras, la creación de un registro voluntario de guardias y custodias al que tendrían acceso directo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la creación de una oficina o un centro nacional de menores desaparecidos, la elaboración de una estadística que permita conocer su magnitud, o la firma de nuevos tratados bilaterales de colaboración en esta materia. En esta misma línea, cabe destacar la aprobación de la Instrucción 1/2009, de 23 de abril, de la Secretaría de Estado de

Seguridad sobre actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, que coincide con el sentir del Defensor del Menor.

De los expedientes tramitados en el área de relaciones familiares, como en años anteriores, hemos de destacar la amplísima casuística con la que nos encontramos diariamente. Debe llamarse la atención que, en términos generales, una de cada cuatro quejas recibidas está relacionada con los conflictos familiares derivados de las rupturas de pareja. Desgraciadamente, debemos mantener la reclamación constante de esta institución desde el momento mismo de su creación relativa a la creación, a la necesidad de la creación de una jurisdicción especial de familia. Ya en el año 1998 se llevó a cabo una investigación que permitió extraer conclusiones y formular las oportunas propuestas a los organismos implicados, muchas de las cuales, entre ellas la necesidad de una justicia de familia especializada, siguen hoy plenamente vigentes. Por ello para esta institución constituye un motivo de esperanza la proposición de ley orgánica presenta por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unión sobre la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para proceder a la creación de la jurisdicción de familia.

Por otro lado, durante este período también se ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar el Cuerpo de Fiscales en nuestra Comunidad. De ahí que esta institución se dirigiera al Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid al objeto de conocer la incidencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en la intervención del Fiscal en los procesos de familia. En este sentido, la Fiscalía de Madrid reconoció que las tres fiscalías de área adolecen del número de fiscales necesarios para comparecer en persona en los distintos actos judiciales de los diferentes órdenes jurisdiccionales que legalmente imponen su presencia. Ello exige que se priorice su presencia en aquellos que se estimen más relevantes, dado que no es posible atender todos los señalamientos existentes.

En otro orden de cuestiones, más concretamente en relación con la casuística relativa a las crisis familiares, desde esta institución se está abogando por la búsqueda de alternativas para resolución de conflictos a través de la mediación. Estamos ante una vía de consenso y alternativa a los

largos y complejos judiciales, y que permite evitar enfrentamientos innecesarios de tipo personal y relacional, y que, a su vez, se adecua mejor a las necesidades de la nueva situación familiar. Hemos de recordar que en la actualidad queda pendiente la aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, tal como prescribe su disposición final, si bien, afortunadamente, se encuentra bastante avanzada su tramitación.

Otra de las cuestiones en las que esta institución sigue insistiendo se refiere a la puesta que desde los distintos sectores implicados debemos hacer por fórmulas como la custodia compartida, como un medio que propugna la copaternidad y colaboración activa en la educación de los menores. No obstante, hemos de hacer hincapié en que ésta ha de acordarse cuando se den unas condiciones mínimas de capacidad de los padres para mantener un acuerdo de cooperación activa y corresponsabilidad, predisposición para el diálogo, mantenimiento de un modelo educativo común y con la valoración positiva por el equipo pericial del juzgado, de manera que se pueda garantizar efectivamente el interés superior del menor. En el ejercicio 2009, han tenido especial significado para esta institución el trabajo y actividad de los puntos de encuentro de familia.

En mi comparecencia de presentación de la pasada memoria anual, SS.SS. me reclamaban información sobre este asunto. Como ya les adelanté el pasado año, en 2009 se ha concluido un estudio sobre los puntos de encuentro de familia en la Comunidad de Madrid que ha puesto de manifiesto la realidad de este servicio y su número, características, necesidades, medios materiales y personales, organización interna, etcétera, algunas de las cuales ya habíamos podido ir deduciendo del contenido de las quejas remitidas por los ciudadanos. Las conclusiones del trabajo indican la necesidad de regular este servicio en aras a una homogeneización del mismo en todo el territorio nacional, atendiendo a los principios de interés superior del menor, intervención familiar, responsabilidad parental, temporalidad, profesionalidad, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, subsidiariedad y calidad. La necesidad de mejorar la realidad de los puntos de encuentro familiar no es algo que se plantee solamente desde el Defensor del Menor, sino

que es compartida también por parte de la Fiscal Coordinadora de Menores del Tribunal Supremo.

En materia de educación se siguen planteando por los padres situaciones de hostigamiento o acoso hacia sus hijos en el centro escolar. Las dificultades de relación dentro de las escuelas y la presencia de conductas violentas en las aulas ha sido objeto de una preocupación constante para la institución. Lo novedoso de las situaciones con las que ahora nos encontramos es el uso de las nuevas tecnologías para grabar y reproducir vejaciones y actos violentos; una nueva vertiente de estos hechos que habrá que tener en cuenta para su prevención y tratamiento. Ante este panorama han sido numerosas las iniciativas seguidas en los últimos años desde la institución que represento, desde el convencimiento de que el arma fundamental para luchar contra los conflictos de convivencia en los centros es la prevención y la educación. La actuación de esta institución está dirigida fundamentalmente a tratar de que se actúe de forma decidida por parte del colegio, abordando el asunto junto el equipo directivo del centro y con las familias, con la perspectiva de que se adopten medidas rápidas y ejemplarizantes, por supuesto, justas y proporcionadas hacia los acosadores. Cuando las medidas preventivas no funcionan y se produce el acoso, es necesario realizar desde el equipo directivo una labor pedagógica a toda la comunidad escolar tendente a transmitir que una situación de este tipo reviste carácter excepcional, y su gravedad ha de ser tratada con medidas excepcionales y verdaderamente onerosas para el agresor, no por su mero contenido aflictivo sino por su significado preventivo ante los gravísimos daños morales y físicos que pueden llegar a producir en las víctimas.

Los centros educativos son lugares privilegiados para la formación en y para la convivencia, pero este valor social que debe enseñarse, promoverse y conquistarse es una responsabilidad compartida en la que se necesita también la implicación decisiva de los padres. Por eso se ha reclamado con frecuencia a los centros la necesaria receptividad hacia los planteamientos de las familias sobre situaciones de acoso y la colaboración fluida entre ambos, de manera que pueda trasladarse a los padres un mensaje de confianza en las medidas adoptadas y en las que, de forma dialogada, se puedan adoptar.

En relación con los casos de acoso a profesores, la elaboración de la norma que otorga a los profesores la condición de autoridad pública favorece que se reconozca claramente la autoridad del profesor, tanto por parte de los alumnos como por parte de algunos padres que en ocasiones no valoran el importante papel que juegan los profesores en la sociedad y, de forma particular, en la educación de sus hijos. Por eso hemos apoyado decididamente la aprobación de esta norma, pero también hemos dicho que la importancia de la educación de los padres en el respeto a los profesores por parte de sus hijos también es decisiva, y que la norma por sí sola no va a lograr que se reduzcan estos casos.

En cuanto a la educación no obligatoria, en primer lugar, cabe destacar el significativo descenso de quejas presentadas con respecto al ejercicio anterior, un 35 por ciento menos. Tal y como avancé en mi comparecencia del pasado año, este Comisionado parlamentario ha desarrollado, durante el último cuatrimestre de 2008 y la primera etapa de 2009, sendos planes de visitas a escuelas de educación infantil de toda la Comunidad. Para dar respuesta a la inquietud que expresaron SS.SS. el pasado año sobre este particular, no obstante remitirme al contenido del informe anual, me gustaría mencionar algunas conclusiones de importancia de este estudio, entre las que cabe destacar una especialmente notable: la Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con una red de atención de gran calidad en materia de educación y asistencia a la primera infancia. Entiendo que el esfuerzo realizado desde la Consejería de Educación ha permitido aumentar de manera significativa en los últimos años el número de plazas de educación infantil de primer ciclo; incremento que ha sido posible gracias a la creación de nuevas escuelas de educación infantil, la utilización de aulas antes destinadas al segundo ciclo, a la reorganización de las escuelas en múltiples municipios de nuestra Comunidad o al aumento del número máximo de alumnos entre las unidades de uno y dos años y, sobre todo, dos y tres años.

Con respecto a esta última medida, es de justicia destacar que la aplicación de las nuevas ratios ha permitido que más de 4.700 nuevas familias madrileñas hayan podido beneficiarse de una plaza en la escuela infantil pública el primer curso de vigencia de la normativa, y no hemos recibido en la institución que represento, hasta ahora, quejas de

padres relativas a posibles situaciones de desatención a sus hijos ocasionadas, precisamente, por este aumento planificado de las ratios. La política educativa en esta etapa ha de estar orientada a dos objetivos: de una parte, hacer frente a la demanda social existente en materia de educación infantil para poder atender así al mayor número posible de niños y, de otra, seguir ofreciendo un servicio educativo que responda a las exigencias que requiere la atención a niños de edades tan tempranas. Obviamente, y como se destaca en el informe, el logro de estas metas no puede venir determinado únicamente por criterios cuantitativos, sino que requiere la concurrencia de otros muchos aspectos, entre los que destacan la disponibilidad de instrumentos materiales y personal adecuados y suficientes o de los recursos económicos necesarios para ello, y un control exhaustivo de las condiciones en que se presta este servicio que permita subsanar de forma rápida cualquier disfunción detectada. A la vista de los datos y documentación analizada y de la observación y formación recabadas, este Defensor no ha podido deducir que el aumento del número máximo de niños por aula haya provocado una merma de calidad del servicio educativo prestado, en parte, gracias al esfuerzo organizativo de los equipos directivos y al elevado nivel de profesionalidad de los docentes, y todo hay que destacarlo. Tampoco compartimos la afirmación de que los decretos aprobados, convierten esta etapa educativa en meramente asistencial con base en el aumento de las ratios, ya que eso supone, a mi juicio, una peligrosa simplificación. Efectivamente, siendo el número de alumnos por aula un aspecto de gran importancia, sin duda, no es exclusivo determinante de la idoneidad de la educación ofrecida a estos niños. No obstante, sí entendemos necesario el mantenimiento, durante estos primeros años de vigencia de la nueva normativa, de una especial atención por parte de la Administración educativa, a fin de garantizar la adecuada adaptación de los distintos centros.

Por lo que respecta al servicio de comedor escolar, en el marco del acuerdo que mantiene este Comisionado Parlamentario desde febrero de 2007 con las organizaciones representativas de los centros educativos privados y concertados de la Comunidad de Madrid, se ha continuado trasladando a estas entidades las quejas recibidas durante 2009 en relación con la ausencia de menús sin gluten, por ejemplo. Se ha invitado a los equipos directivos de

estos centros a valorar la viabilidad de incorporar estos menús en su servicio de comedor, aun cuando su prestación no tiene carácter obligatorio, a diferencia de lo que sucede en los comedores de titularidad pública. En este punto es encomiable el esfuerzo que realizan cada año más colegios. Buena prueba de ello es que la mitad de los centros respecto a los que esta institución ha recibido quejas desde la celebración del acuerdo ha incorporado ya menús sin gluten.

En cuanto a los expedientes relativos a actividades extraescolares, las problemáticas expuestas durante 2009 han sido muy variadas, si bien, un año más, cabe destacar aquéllas referidas a las dificultades con que en ocasiones se encuentran aquellos alumnos que padecen enfermedades crónicas. La experiencia de nuestra institución en esta materia nos permite afirmar que resulta perfectamente posible que niños y niñas que padecen patologías, aun de cierta gravedad, puedan participar con normalidad en las mismas actividades que sus compañeros. Para ello debe existir, tanto por parte de las familias como por parte de los equipos directivos y educadores de los centros, la firme voluntad de buscar soluciones adecuadas a las circunstancias de cada alumno que permitan garantizar que su participación pueda llevarse a cabo en condiciones similares a la del resto de los alumnos y con las menores interferencias posibles en el desarrollo de la actividad.

En materia de salud, son numerosos los temas de los que se ha ocupado esta institución. Voy a destacar algunos. La Ley de salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en debate parlamentario durante el ejercicio 2009, suscitó la intervención de la institución del Defensor del Menor, habiéndose tenido la oportunidad de mostrar públicamente el criterio mantenido en relación con el anuncio de que las mujeres menores de edad y mayores de 16 años pudieran someterse a una interrupción voluntaria del embarazo sin el conocimiento o consentimiento de sus progenitores. En nuestra opinión, el aborto es un hecho de especial relevancia para la salud física y psíquica de la adolescente, por lo que se trata de una decisión de gran trascendencia que no debe bajo ningún concepto hurtarse al conocimiento y consentimiento de los padres que, en el ejercicio de la patria potestad, han de prestar todo el apoyo a sus hijas en este tipo de situaciones, asistidos, si fuera

necesario, por los equipos especializados que la Administración debería poner a su disposición. La falta de este consentimiento supondría que en muchos casos los padres no llegarían a enterarse de que su hija habría interrumpido su embarazo, y se encontrarían con una situación, de hecho, realmente difícil de abordar. A este efecto, a nuestro juicio, ninguna ley puede cercenar la confianza que debe existir entre padres e hijos, y mucho menos fomentar que una adolescente pueda tomar en solitario una decisión tan dura como interrumpir su embarazo. A los padres no se les puede negar el derecho a conocer una circunstancia tan relevante para la vida de su hija, de la que tienen la patria potestad hasta que alcance la mayoría de edad. Por estas razones se reclamó que el proyecto de ley que estaba elaborándose durante 2009 no recogiera dicha propuesta, ya que la relación de los hijos con los padres debe fundamentarse en la confianza, el respeto y el cariño del vínculo, aspectos que una norma no debe romper bajo ningún concepto, y que sólo en los casos en los que realmente fuera necesario -repito, sólo en los casos en los que realmente fuera necesario- se estableciera una excepción a este consentimiento paterno, y siempre ordenada por un juez. Lamentablemente, el texto finalmente aprobado no recogió el planteamiento de esta institución, que coincide con el sentir de una gran parte de nuestra sociedad.

A mediados de 2009 el Ministerio de Sanidad y Política Social también anunció que la denominada píldora del día después podría adquirirse libremente en las farmacias. Tal anuncio se recibió con cierta sorpresa, pues con ello se dejaba a las menores de edad sin el necesario asesoramiento médico sobre este medicamento, ya que podrían adquirirla sin que se les explicara su funcionamiento, sus posibles contraindicaciones o posibles efectos secundarios. Es el médico el que debe dar estos consejos y el que debe explicar la importancia del uso de métodos anticonceptivos que protejan no sólo frente a un embarazo no deseado sino frente a las enfermedades de transmisión sexual. Ante la decisión adoptada por la Administración sanitaria, desde el Defensor del Menor se realizó una campaña de información centrada exclusivamente en los aspectos médico-sanitarios derivados del empleo de la píldora poscoital y sobre la importancia de utilizar métodos anticonceptivos de forma adecuada y responsable.

La campaña se desarrolló a través de todas las farmacias de la Comunidad de Madrid, la página web del Defensor del Menor, y para elaborarla se recabó el asesoramiento de los colegios oficiales de médicos y de farmacéuticos de Madrid.

La carencia de pediatras en determinadas áreas de nuestra Comunidad también ha suscitado la presentación de quejas ante el Defensor del Menor a lo largo de 2009. Esta institución es consciente de que la carencia de pediatras en el sistema es una cuestión estructural y común a todas las Comunidades, razón por la cual se ha de llevar a cabo al máximo nivel una adecuada planificación de los recursos humanos en pediatría que permitan la dotación de más medios para mantener un nivel óptimo de atención sanitaria.

En 2009 se han recibido dos quejas concretas sobre atención temprana. Somos conscientes de que la atención temprana no es una prestación obligatoria y de que la Comunidad de Madrid viene haciendo un esfuerzo importante incrementando considerablemente el número de plazas, teniendo a mediados del año 2009 un total de 29 centros abiertos, con 2.260 plazas, en los cuales se atiende a más de 3.000 niños. Se nos ha informado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de que se realiza un permanente control de la situación de altas y bajas de estos niños en los centros, de forma que, a lo largo del año, todas las plazas están permanentemente ocupadas. En cualquier caso, hay que seguir esforzándose para evitar que ningún niño se quede sin este tipo de recursos o que los tiempos de espera sean demasiado largos, porque la atención temprana tiene que ser, efectivamente, temprana.

También se han recibido quejas relacionadas con la aplicación de la llamada Ley de Dependencia. Los problemas que generalmente subyacen en dichas quejas hacen referencia, sobre todo, al tiempo transcurrido entre la solicitud y la satisfacción de las prestaciones y servicios a los que, en su caso, tienen derecho los interesados. A juicio de esta Institución, debe subrayarse la conveniencia de que, aunque no se superen los plazos normativamente previstos, atendiendo a las necesidades de las familias y los menores, en algunas situaciones acuciantes lo deseable es resolver las solicitudes en el menor tiempo posible.

Aumentan cada año las consultas de particulares y entidades públicas y privadas relativas al derecho al honor y a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de los menores de edad, así como al uso y protección de sus datos personales. Esta institución, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y con la Asociación de la Prensa de Madrid, organizó una jornada dirigida a los profesionales de los medios bajo el título "Tratamiento de los menores en los medios de comunicación, propuestas para un cambio", en la que se planteaba, desde distintos puntos de vista jurídico, social y periodístico, el tratamiento que los medios de comunicación dan y deben dar a los temas relacionados con los menores. De dichas jornadas se han extraído interesantes conclusiones que tenemos intención de divulgar especialmente entre los profesionales de los medios de comunicación.

Señorías, la protección sociocultural de la infancia ha merecido un año más una especial atención por parte del Defensor del Menor. En este ámbito, una de las prioridades de la institución en la Comunidad de Madrid es la de fomentar la responsabilidad de los adolescentes y jóvenes en el buen uso de Internet y de las nuevas tecnologías, junto con la promoción de otras alternativas de ocio saludables y variadas, a través del deporte, el juego, la cultura y el arte. Con estos objetivos, esta institución ha desarrollado diversos proyectos, entre los que se encuentra la elaboración de estudios y la edición de guías con pautas y recomendaciones sobre el uso de las nuevas tecnologías. Durante el año 2009 esta actividad se ha centrado en dos campañas: la primera de ellas, sobre el uso responsable de las redes sociales, elaborada por el Defensor del Menor en colaboración con la obra social Caja Madrid, Telefónica y Telemadrid, y premiada, hoy mismo, por todos los telespectadores españoles como la mejor campaña institucional del año 2009; y la más reciente, compuesta por un spot de televisión y un concurso nacional de escritura, también convocado por el Defensor del Menor, denominado "Mentes creativas", y patrocinado por las fundaciones SM. Santillana y Protégeles, cuyos galardones fueron entregados el pasado lunes.

El interés social creciente por las TIC y la necesidad de atender convenientemente a nuestros menores ha tenido claro reflejo en la actividad de esta Cámara, concitándose recientemente la atención de los Grupos Parlamentarios, que han dado muestra

de una ejemplar sintonía, actuando desde la más absoluta responsabilidad ante un problema que afecta de modo tan grave a los menores, como es la pederastia en la red. Vaya por delante mi más sincera felicitación y gratitud por las iniciativas planteadas por los tres Grupos. Es evidente que las TIC suponen innumerables ventajas y un tremendo potencial en muchos ámbitos, pero no es menos cierto que el abuso que en muchas ocasiones se hace de las mismas conlleva complejos riesgos para personas que se encuentran en proceso de formación. Responsabilizar de dichos riesgos exclusivamente a las familias es un claro error, pues éstas necesitan del compromiso de ser formadas e informadas sobre la mejor manera de imbuir a los hijos las habilidades para hacer un uso de la tecnología adecuado, seguro y responsable. Esta tarea de formación e información a las familias corresponde a las instituciones, Administraciones, tejido asociativo, medios de comunicación y también a la industria, y con esa idea la Institución del Defensor del Menor convoca y coordina reuniones con carácter periódico; muestra de ello son las reuniones de seguimiento del protocolo para el uso adecuado de las TIC por niños y adolescentes firmado con las principales empresas del sector de las telecomunicaciones, y a las que son invitados regularmente miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, Agencia de Protección de Datos, y asociaciones dedicadas a la protección de los menores. También hemos creído oportuno contar con la opinión y participación de los propios menores, que no olvidemos que son ya considerados como nativos digitales, creando un grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías en una actividad que involucra a todos los Consejos de participación de los miembros de la red europea de defensores del menor.

Merece también la pena destacar que el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su Departamento de Estado, invitó formalmente a la institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid a realizar una visita a diversas Administraciones, agencias e instituciones para conocer "in situ" su sistema de protección de menores y poder compartir con sus representantes políticos y profesionales los criterios y experiencias mantenidas en la Comunidad de Madrid en la tarea de promover y garantizar los derechos de las

personas menores de edad. Destacan, en este sentido, las reuniones mantenidas con congresistas de los Estados Unidos de América, con representantes del Departamento de Estado, del Departamento de Justicia y del Departamento de Seguridad Nacional, con la Fiscalía Federal, con diversas agencias federales como la Oficina de Asuntos de la Infancia, la Oficina de Justicia Juvenil, el FBI, la Oficina de Lucha contra el Cibercrimen, con distintas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de varios Estados de la Unión, y con autoridades a nivel local o municipal. También se tuvo la oportunidad de establecer contacto con el sector universitario y académico, con entidades que conforman el tejido asociativo americano, y con diferentes profesionales como abogados, psicólogos, médicos y trabajadores sociales, dedicados a la asistencia a la infancia en esta materia.

La visita ha permitido el estudio y la valoración de diversas propuestas como, por ejemplo, la mejora en nuestro ámbito autonómico de los procesos de declaración en el ámbito judicial que prestan los menores que desgraciadamente han sido víctimas de delitos sexuales y padecen los efectos de la llamada victimización secundaria. Dicha propuesta, previsiblemente, verá la luz en fechas próximas, involucrará o deberá involucrar a varias Consejerías, y consistirá, básicamente y muy someramente, en la creación de recursos para que el menor reciba una atención de la máxima calidad y al mismo tiempo pueda prestar una declaración testifical completa, única y válida, en un entorno cómodo, favorable, que le evite tener que evocar en sucesivas ocasiones el inmenso daño recibido.

Señorías, ya me queda poco. Durante el año 2009 hemos observado un notable aumento en el número de ciudadanos que se han dirigido a esta institución para exponer su preocupación en relación con los contenidos inadecuados para los menores de algunos espacios televisivos, la mayor parte de ellos correspondientes a emisiones de ámbito nacional. Se constata así, un año más, la ineficacia del código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia para mejorar la oferta televisiva desde los puntos de vista de la percepción de los menores; incluso, a la luz del gran número de quejas recibidas, podría decirse que las cadenas firmantes no sólo no han modificado sus parrillas sino que los contenidos inadecuados en la franja de protección reforzada de

tarde, que es cuando los niños suelen estar en casa, en muchos casos solos frente al televisor, parecen incluso haberse incrementado.

Esperemos que la nueva ley audiovisual mejore en algo esta situación, y nos alegramos sinceramente de que en su redacción se hayan tenido en cuenta planteamientos del Defensor del Menor como la exigencia a las cadenas de emitir en su programación códigos digitales que hagan operativos los filtros por edades de los decodificadores de TDT.

En 2009, esta institución concluyó dos estudios orientados a conocer y a analizar los hábitos de consumo televisivo de los niños y adolescentes de la Comunidad de Madrid y la posible influencia que este medio puede ejercer sobre su personalidad. A través de estas iniciativas se ha pretendido hacer un llamamiento a toda la sociedad para que reflexione sobre aquellos programas que incorporan contenidos de violencia verbal y física, desencuentros familiares, comportamientos delictivos, actitudes discriminatorias y sexistas, de modo que los altos niveles de audiencia dejen de ser la excusa permanente para que las televisiones programen sistemáticamente a espaldas de la sociedad pero sobre todo a espaldas de los menores.

Señorías, aunque les he expuesto buena parte de la actividad desarrollada durante 2009 por este Comisionado en el ámbito de la protección sociocultural de la infancia, han sido también numerosas las actuaciones llevadas a cabo en relación con el fomento del deporte y otras actividades de ocio y participación social. Varios de los expedientes tramitados durante 2009 han dado lugar a la formulación de recomendaciones, entre las que se encuentran las relativas al desarrollo normativo de la disposición adicional vigésima de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, respecto a la regulación del juego "on line", la seguridad en recintos deportivos, la participación de menores de edad en espectáculos taurinos populares, y en cuanto a la seguridad de los menores durante la celebración de "rallies".

Asimismo, durante el año 2009 se pusieron en funcionamiento las nuevas medidas preventivas implementadas en las instalaciones de dos parques acuáticos Aquopolis de Madrid, algunas de las cuales fueron propuestas por el Defensor del Menor, con el

fin de evitar accidentes que no se producirían manteniendo una adecuada vigilancia y control por parte de los adultos y respetando las normas indicadas. La institución del Defensor del Menor elaboró también, a finales de 2008, un documento de propuestas a la Administración sobre la regulación de las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de piscinas y parques acuáticos, en lo referido a aspectos relativos a su uso por parte de los menores, si bien, a día de hoy, esa nueva normativa que en ese momento se encontraba en proceso de elaboración, aún no ha sido aprobada. Igualmente, tomando como ejemplo la legislación francesa, se propuso la obligatoriedad de la instalación de dispositivos anticaída tanto en las piscinas de uso colectivo como en las unifamiliares.

Tal y como se ha expuesto en ejercicios anteriores, un número importante de quejas y consultas están relacionadas con el uso del teléfono móvil por parte de los menores de edad, especialmente por el excesivo coste de los servicios SMS Premium, la facilidad para darse de alta y la posterior dificultad de causar baja en los mismos. En este año, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha publicado de forma definitiva el esperado código de conducta para la prestación de los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes cortos. El presente código ha concretado las normas de conducta para asegurar la protección de los intereses de los usuarios, especialmente de los menores y demás colectivos sociales vulnerables, así como la transparencia y leal concurrencia de las empresas en la prestación de estos servicios.

Señorías, acabo ya. Sería muy difícil transmitir en las páginas del informe anual que ahora se presenta todo el esfuerzo y la dedicación de esta institución en el desempeño de la amplia labor que le atribuye su ley reguladora: la tramitación de expedientes y el seguimiento de proyectos legislativos, las numerosas visitas a colegios, centros de protección y reforma, asentamientos marginales, charlas, jornadas, coloquios e intervenciones en medios de comunicación para divulgar los derechos de los niños, así como la organización de acontecimientos dedicados especialmente a los menores, encuentros con responsables institucionales y, por encima de todo, la atención al ciudadano con la mejor disponibilidad en la escucha

y orientación. Son muchos los asuntos que nos han ocupado y muchos también los pendientes de abordar en el futuro para dar respuesta a las quejas y sugerencias que depositan en nosotros muchos ciudadanos.

Quiero agradecer la implicación de esta Cámara y confío en su apoyo, en el objetivo común de seguir impulsando el bienestar de la infancia en nuestra región, y les recuerdo que tienen ustedes en nuestra Memoria un documento de incalculable valor para analizar seriamente la situación de la infancia en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Defensor del Menor. A continuación, procedemos a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas noches. Quiero agradecer al Defensor del Menor su intervención y que este año su informe se haya presentado antes que en otras ocasiones -en los últimos años ha sido en el mes de noviembre- y, por supuesto, que nos lo haya hecho llegar con más tiempo. Nos hubiera gustado que el informe del Defensor -lo decimos todos los años- se hubiera presentado en un Pleno monográfico o en cualquier otro formato que nos permitiera hablar de todos y cada uno de los temas que trata el informe: drogas, malos tratos, menores de origen extranjero, vivienda, adopción, conciliación familiar y laboral, ocio, publicidad, consumo, medio ambiente, etcétera, que sin duda son importantes para los menores de esta Comunidad y para su bienestar. Dado que el formato -a pesar de que todos los años decimos lo mismo- no ha cambiado y sigue siendo en un Pleno ordinario y como último punto del orden del día, me voy a ceñir a algunos de los aspectos que recogen los informes del Defensor de los años 2006, 2007 y 2008, y que vuelven a repetirse en éste.

En educación, dado que el número de quejas que el informe viene reflejando cada año sobre los expedientes sancionadores en los centros

educativos es importante, entendemos que la recomendación del Defensor se queda muy corta. Naturalmente que se debe notificar la sanción a los padres y escucharles en el proceso, pero convendría ir más allá y que por parte de los servicios de la inspección de la administración educativa se hiciera un seguimiento exhaustivo de los reglamentos internos de los centros para que de ninguna manera se pudieran, a través de ninguna norma del centro, vulnerar esos derechos o no asegurar las garantías en los procedimientos. Entre otras quejas, del informe nos llama la atención el procedimiento seguido por parte de la Administración en la eliminación de los grupos en algunos centros, por cierto, siempre públicos, y la arbitrariedad con la que se realizan esas supresiones. Una vez más tendremos que recordar el papel que corresponde a las comisiones de escolarización en este proceso y la participación que en ellas deben tener todos los sectores implicados. Nos consta que no sólo no se está facilitando y promoviendo esa participación sino que se está eliminando, y ello está posibilitando decisiones administrativas que pueden estar primando otros intereses por encima del interés superior del menor, por lo que le rogaríamos que estuviera muy atento a esa cuestión.

No podemos olvidar temas como la eliminación de la cuota cero en educación infantil el brutal recorte de profesorado de apoyo, que ha provocado gran número de quejas; los recortes en el transporte escolar, en ayudas de comedor, en ayuda de material escolar... Sigue habiendo quejas de alumnos con enfermedad celiaca y quejas relativas a los menús sin gluten en los centros escolares, y sigue habiendo agravios comparativos entre los alumnos de los centros concertados y privados con respecto a los públicos.

El Defensor del Menor dijo que la proposición no de ley a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida iba a venir a solucionar este problema; lamentamos que ni lo ha solucionado ni siquiera se ha acercado a buscar una solución. El informe -estudio sobre la celiaquía en Madrid- del que deberían salir las distintas propuestas, aún no ha sido elaborado y ni siquiera se ha pensando establecer ayudas económicas a las familias; algo que sí contemplaba la proposición no de ley aprobada en esta Cámara por unanimidad.

También nos manifestó su preocupación por los poblados chabolistas y en especial por la Cañada Real; lo ha vuelto a hacer hoy. Nos dijo a finales de 2006 que se convocó una reunión con la institución del Defensor del Menor para la constitución de un grupo de trabajo interinstitucional permanente que permitiera coordinar las actuaciones de los menores con el deseo -decía el Defensor- de que pueda contribuir a erradicar o, al menos, disminuir estas situaciones. Después de insistir en este tema, informe tras informe, vuelve este año a manifestar la necesidad de abordar el tema de forma coordinada y conjunta para dar una respuesta unitaria con el objetivo primordial de erradicar definitivamente estos núcleos chabolistas. El informe vuelve a manifestar que la Cañada Real y los poblados chabolistas son uno de los problemas más graves de nuestra Comunidad, implicando a las tres Administraciones. Él mismo lo ha comentado: ha elaborado un informe denominado "Infancia en la Cañada Real y en el asentamiento de El Gallinero"; específico para estos menores, y del que finalmente concluye con la necesidad de trabajar para la erradicación de estos asentamientos y que, dada la gran presencia de niños, merecería la adopción de medidas excepcionales. Mientras esto ocurre, mientras erradicamos definitivamente los asentamientos, el Defensor solicita la adopción de otras medidas excepcionales. Todos sabemos que se está tramitando una ley, y esperamos que ésta garantice, en primer lugar, el acuerdo social, antes que cualquier otro tipo de iniciativa en La Cañada; mientras tanto adoptemos medidas excepcionales y urgentes, como nos ha pedido el Defensor, para estos menores, porque, como él ha dicho, ya van cuatro informes que en los que se solicita lo mismo.

El Defensor del Menor ha expuesto en numerosas ocasiones la necesidad de seguir avanzando en la regulación, en las normas de funcionamiento y en el establecimiento de los requisitos mínimos que deben cumplir los puntos de encuentro familiar, así como la cualificación de los profesionales que allí trabajan. Empezó en 2008 por pedir la homogeneización de las condiciones de funcionamiento de estos centros; hablaba de todo el territorio nacional y también de la Comunidad de Madrid. Añadió que en el año 2009 no deberíamos obviar que el Defensor del Pueblo hizo mención en sus estudios a esta problemática y que deberíamos tener en cuenta sus recomendaciones. El informe de

este año dice que están ubicados de forma dispersa y que, como demanda la Administración judicial, debería existir una organización que atienda a la estructura judicial; dice que existen diferencias en las dotaciones presupuestarias entre los espacios físicos y dotacionales y diferencias entre los protocolos elaborados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia o por el resto de los ayuntamientos. Vuelve a decir que hay lista de espera y saturación. Y le llama especialmente la atención que la judicatura desconozca el servicio de forma directa, su organización, horarios de apertura y características físicas, y que les ayudaría mucho conocer el servicio para esas resoluciones judiciales. Como conclusión, indica la necesidad -lo ha vuelto a decir hoy- de regular este servicio en aras de una homogeneización en todo el territorio, pero también se lo solicita específicamente a la Comunidad de Madrid.

Con la aprobación de la reforma de Ley de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y en lo que se refiere al artículo 35, y retorno de los menores no acompañados, dado que estos procesos deben ser informados a las Comunidades Autónomas, la institución del Defensor del Menor debería poner especial énfasis en garantizar la asistencia letrada, así como en el seguimiento de tutela, que por convenio pudieran ejercer las distintas entidades. En el caso de las polémicas surgidas con las restricciones en el padrón, consideramos que la institución debería insistir en los casos conocidos y en otros que se pudieran producir que dificultan la escolarización o la atención sanitaria y que adquiere especial gravedad en el caso de los menores.

En relación con el análisis sobre la modificación de la Ley del Menor, que no compartimos, y las conclusiones que se aportan de la convocatoria de expertos en la Asamblea del Grupo Parlamentario Popular, queremos insistir en lo que hemos manifestado las dos veces que se ha traído el debate a esta Cámara. Creemos importante que la institución hiciera especial llamamiento al Gobierno regional en el sentido de comprometer una evaluación integral y completa del funcionamiento de la ley y de servicios de prevención en la Comunidad de Madrid, con análisis de funcionamiento de los centros y su gestión, seguimiento de las medidas, incluidas la libertad vigilada, seguimiento de la coordinación institucional y de las diferentes estructuras que intervienen en los procesos de

prevención e inserción, seguimiento cualitativo de los itinerarios de prevención e inserción, tratamiento informático de los casos que afectan a menores, análisis de las medidas, recursos de acompañamiento de las víctimas. Creemos que ése sería el verdadero trabajo de la Administración regional y de sus distintos departamentos, que afectan a actuaciones con menores para aportar a la Ley del Menor.

En febrero de 2007, en la sede de esta Asamblea, se firmó un protocolo entre el Defensor del Menor y las grandes empresas tecnológicas para el uso adecuado y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación por nuestros menores.

Hemos visto que sigue habiendo problemas con las redes sociales y no podemos dejarlo todo en recomendaciones a los padres y que sea solamente su responsabilidad. Debemos promulgar los cambios legislativos necesarios para prevenir y perseguir este tipo de delitos; debemos tener más cooperación con las empresas y mayor control para que las empresas cumplan sus acuerdos y sus obligaciones legales. Y quiero volver a decir a este Gobierno que en este tema -se lo hemos dicho siempre- nunca tendrá nuestra oposición, siempre podrán contar con nuestra colaboración.

En lo que se refiere a salud mental, lo que se está demandando es la existencia de una red social de recursos específicamente destinados a estos chicos más allá del régimen de internamiento. También advierte, entre otras cuestiones, de las dificultades con las que se encuentran los niños y familiares para atenderlo convenientemente. No podemos permitir que se deniegue la asistencia en centros de salud mental de la red pública sanitaria aludiendo a falta de personal para tender a los menores.

Este Comisionado ha dicho a la Dirección General que esta práctica no debiera repetirse para no mermar el nivel de satisfacción sobre la asistencia sanitaria y la confianza de los pacientes y sus familias, confianza que depositan en el sistema sanitario público, y nosotros también se lo decimos.

Dice el informe que el Defensor del Menor realizó un informe sobre los centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social. Y, a pesar de que la Comunidad de Madrid aprobó un documento técnico como marco de preferencia para la elaboración del reglamento

interno en cada residencia de protección, recomienda que deberían atenderse de manera específica las particularidades de los centros de protección de menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social. También dice el informe que comparte plenamente con el Defensor del Pueblo la preocupación sobre los excesivos períodos de institucionalización de estos menores, superando con mucho el tiempo que deberían estar. Dice el Defensor que la principal preocupación -algo que ya dijo en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales- es la relativa al régimen interno y aplicación de medidas de contención en los centros, demandan por parte de la institución la necesidad de plasmar normativamente aspectos relativos a las mismas debiéndose definir claramente en qué consiste, cuáles son los medios materiales autorizados, quién la decide, quién la lleva a cabo, bajo qué condiciones y por cuánto tiempo. Y, aunque existe un reglamento marco en los centros de acogimiento residencial del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en dicho reglamento no se explicita con el detalle arriba recogido las demandas realizadas en múltiples ocasiones por la institución. No lo digo yo, lo dice el Defensor del Menor.

En el informe de este año, sobre los trastornos generalizados del desarrollo dice que se hace imprescindible el diagnóstico precoz a fin de realizar una intervención temprana que pueda mejorar las habilidades cognitivas, comunicativas y reducir los comportamientos inadecuados; por eso la lenta respuesta de la Administración educativa y las quejas a este respecto nos parecen especialmente preocupantes. En ese sentido, consideramos que el aumento de recursos especialmente humanos en estos equipos se hace absolutamente necesario.

Recoge este informe que el IMMF, consultado en varias ocasiones sobre la gestión de la atención temprana, ha expuesto que la atención temprana es una prestación obligatoria -lo ha vuelto a decir hoy- y que la Comunidad de Madrid hace un esfuerzo ímprobo por incrementar el número de plazas, añadiendo que realiza un permanente control de la situación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Voy terminando. Altas y bajas de los niños estando todas las plazas permanentemente ocupadas. Señorías, ¿por qué no hacemos más plazas? ¿Por qué no hay?

Por nuestra parte seguiremos pendientes de una mayor profundización del Defensor del Menor y de sus recomendaciones en temas como la falta de pediatras y sus consecuencias en la atención de los mejores, la decisión de la Administración de restringir la prestación de logopedia, la aplicación de la Ley de Dependencia con relación al menor, ya que sólo manifiesta que lo deseable sería resolver las solicitudes en el menor tiempo posible, sobre la necesidad y, por tanto, mayor esfuerzo de este Gobierno en atención temprana y en todos aquellos temas que queden por resolver.

En el primer informe del Defensor presentado en el Pleno de noviembre de 2007 de esta Legislatura, el señor Ferosel dijo: vamos a hablar un poco de las propuestas que ha hecho el Defensor del Menor con las que coincido plenamente. Pues bien, es una pena que en una buena parte todos coincidamos y, sin embargo, este Gobierno no haya hecho caso omiso a sus recomendaciones; recomendaciones que han venido que repitiéndose durante años.

Señor Canalda, éste va a ser su último informe en esta Legislatura y, aunque usted sabe que en numerosísimas ocasiones hemos discrepado, quiero agradecerle su trabajo, agradecer la dedicación de todas las personas que trabajan en la institución y desearle muy sinceramente que las recomendaciones que usted hace no vuelvan a caer en saco roto. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Siento el desinterés del Gobierno regional por el informe del Defensor del Menor y agradezco a la Consejera de Empleo su presencia, aunque sea la única Consejera del Gobierno que esté aquí, porque el informe es bastante interesante y toca todas las Consejerías de un Gobierno regional como el de la Comunidad de Madrid, y parece que no es

tan interesante. Es verdad que el informe del Defensor del Menor siempre se debate a estas horas, como si fuera poco importante. También es verdad que por parte del Grupo Socialista, se ha vuelto a hacer la petición de que -Izquierda Unida también lo ha hecho- que se trate en un Pleno monográfico. Desde el Grupo Socialista hemos hecho hasta la petición de que, como el lunes tenemos un Pleno con un solo punto, no hubiese pasado nada porque hubiésemos prolongado un poquito más el Pleno y haber visto este informe del Defensor del Menor en el horario infantil, ya que este año el Defensor del Menor don Arturo Canalda se ha dedicado a temas relativos a la televisión, como todos recordamos, y como también viene en la propia Memoria del Defensor del Menor, en la que ha hecho casi 13 ó 14 recomendaciones a periódicos, televisiones, y revistas del corazón sobre el tratamiento que se tiene que dar a los menores, porque parece que ha recibido muchas, muchas quejas de esto; parece que le ha dedicado bastante tiempo a esto y no a otras cosas, como podemos ver.

Nos ha llamado mucho la atención, -lo estábamos comentando con alguno de los diputados- que una cosa es lo que viene escrito y otra cosa lo que nos ha contado el Defensor del Menor. No es que se diferencie, sino lo que oculta, lo que pone bajo la luz de sus palabras y lo que no pone bajo la luz de sus palabras; quizás es como ese refrán que dice que nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira. Pero nosotros miramos quizás con un color mucho más social y mucho más interesado el tema de los menores de lo que hoy el Defensor del Menor ha puesto encima de la mesa.

Hay cinco ejes, que es lo que nos hubiera gustado tratar, que nos han interesado bastante del informe. Aunque el informe es muy completo y toca muchos ámbitos, sí quiero hacer referencia a algo que ha comentado el Defensor del Menor en cuanto a la educación, sobre el informe que ha hecho sobre la educación obligatoria o la educación de cero a tres años y sobre lo que había o no afectado a los últimos decretos que se habían aprobado.

Me llama mucho la atención que el Defensor no haya dicho, aunque sí lo recoge en el informe, que los profesores, el equipo docente, es verdad que han atendido con gran profesionalidad a los menores de cero a tres años que van a este recurso educativo,

pero que en las clases de dos a tres años, que es donde pasan de 16 a 20 niños, consideran que se pierde mucho más tiempo en labores de higiene que en labores educativas. Si eso significa que no merma la calidad educativa -aunque cada uno lo puede ver como quiere, no pasa nada-, pero si se quita tiempo al tema educativo porque se le da al de la higiene, evidentemente hay una merma en la calidad educativa. Además, los mismos profesionales consideran que este decreto tenía que haber venido acompañado de más recursos humanos para llevarlo adelante con la misma calidad con la que se prestaba antes, con lo cual sí hay un replanteamiento o una queja por parte de los equipos educativos que están tratando a menores en este recurso educativo.

En segundo lugar, hace un especial énfasis en que en aquellos sitios donde las escuelas infantiles están en lugares en los que socioeconómicamente tienen menos renta y hay más población inmigrante han notado mucho la implantación de la cuota de 45 euros para las familias que tienen una renta menor de 5.600 euros. Por tanto, yo creo que eso que la institución del Defensor del Menor recoge en su estudio y plasma debería haberlo dicho el Defensor del Menor aquí, y no decir que parecía que no hubiese afectado a las familias ni hubiese afectado a la calidad educativa.

En cuanto a los temas que nos ha llamado la atención, evidentemente, he de resaltar que el de atención temprana. Creemos que tienen que ser, como su nombre indica, temprana, porque, si no, pierde todo el sentido. El Defensor del Menor ha dicho una cosa que me ha llamado mucho la atención: esta institución es consciente de que la atención temprana no es obligatoria en la Comunidad de Madrid ni en las Comunidades. No, no lo dice la institución del Defensor del Menor; lo que recoge el informe es que la Directora Gerente del IMMF dice que no es obligatorio, y el Defensor del Menor se sube aquí y lo hace suyo. Esto pone de manifiesto de qué manera está tratando el Defensor del Menor este informe, y es, ante la gravedad de lo que está ahí escrito -que es grave-, está intentando tratar benévola y a un Gobierno ausente cada vez que se debaten temas sobre el menor en esta Comunidad. Por tanto, en cuanto a atención temprana, la institución no es consciente de que no es una prestación obligatoria; se lo dice la Directora General, y el Defensor del Menor lo ha asumido aquí como algo propio. Hay sólo 2.260 plazas, y cuando

digo que sólo hay 2.260 plazas es que solamente hay 180 plazas más que en 2007, cuando había comprometidas 1.000 plazas de atención temprana durante estos cuatro años. Con lo cual, siendo ustedes conscientes de que hay una falta de plazas de atención temprana, lo que han hecho ustedes es dejar que caiga en saco roto.

Respecto a la salud mental, que es otro de los temas que nos ha llamado la atención sobre los menores, creemos que hay un desmantelamiento del sistema. En el informe se dice que por falta de personal no se puede atender a los menores que van al sistema público de sanidad. En el informe también se dice que es importante prestar este servicio por el nivel de confianza. No, no es por el nivel de confianza por lo que hay que dar este servicio; es porque la sanidad pública es un derecho y, se pongan ustedes como se pongan, la sanidad pública, que es un derecho, tiene que tratar también a los menores que tienen problemas de salud mental en un momento determinado. Les tienen que dar ese derecho, por mucho que ustedes crean que los pueden derivar a centros privados, como sabemos perfectamente que está ocurriendo. No es una cuestión del nivel de confianza en el sistema, no; es un derecho, cosa que parece que hoy a ustedes se les ha olvidado, como hemos visto en la anterior proposición de ley.

Otro de los temas que nos llama mucho la atención son los puntos de encuentro familiar, porque el Defensor del Menor ha dicho algo, por fin, que nosotros llevamos diciendo casi tres años, por lo menos, desde que yo estoy evaluando el informe del Defensor del Menor, y es que se necesita una normativa única para los 23 puntos de encuentro familiar que hay en la Comunidad de Madrid.

Nosotros creemos que tiene que ser una ley, pero si no es una ley, que sea una normativa única, una orden, un decreto, lo que ustedes quieran, pero que haya algo único para los 23 centros: los gestionados por la Comunidad, los gestionados por los ayuntamientos, los gestionados por el Ayuntamiento de Madrid y para todos aquellos que dependan de establecer un marco interesante y un marco de defensa de los derechos de los menores que necesitan estos puntos de encuentro familiar. No nos olvidemos de que en la comparecencia que se celebró la semana pasada sobre los puntos de encuentro familiar parecía que no pasaba nada, pero este informe dice que tiene todo el sentido ya que el

Defensor del Menor ha recibido muchas quejas de las madres usuarias y también quejas que afectan a los menores que están yendo a estos sitios; entre otras, quejas por la falta de espacio y por la lista de espera que hay para acudir a estos puntos de encuentro familiar. Recordemos que en Colmenar Viejo han cerrado durante dos días este servicio de punto de encuentro familiar hace poco menos de un mes; un lugar que es absolutamente necesario. También quiero recordar todas las quejas que hay sobre los puntos de encuentro de Móstoles, tal y como hacia referencia la semana pasada la diputada socialista Pepa Pardo.

Otro de los temas que nos parece importante destacar es el informe que hay sobre los poblados chabolistas, en concreto, sobre la Cañada Real y El Gallinero. Nos parece un tema interesante porque una de las cosas que dice el Defensor del Menor es algo así como que la Ley de la Cañada Real, que se presentó aquí y que, según el diputado Gordillo está parada desde octubre del año pasado, podría solucionar el problema de la Cañada Real si se pusieran las medidas sociales para solucionarlo. Con lo cual, hay dos aspectos: uno, que tienen paralizada la ley, cuando es importante sacarla adelante; dos, que el Defensor del Menor dice que se pongan medidas sociales, que es algo que nosotros también llevamos reclamando desde que empezó la Ley de la Cañada Real.

A esto quiero sumar que, mientras esta ley no se lleve adelante, sería importante que las reformas urgentes que está planteando el informe del Defensor del Menor se pusieran en marcha, no solamente en lo que respecta a la Cañada Real sino, sobre todo, en lo que dice respecto a El Gallinero. Se dice que es un sitio sórdido; si lo leen, se cita: sórdido, condiciones de vida infrahumanas y necesidad de proyectos específicos para menores de cero a dos años por temas de salud, lo que indica la gravedad de lo que han dejado ustedes hacer en estos poblados chabolistas.

Por último, quiero terminar diciendo que me parece increíble el uso partidista que el Defensor del Menor ha realizado con dos temas bastante importantes para las mujeres en general, pero sobre todo para las jóvenes de 16 a 18 años de este país: la píldora postcoital y la interrupción voluntaria del embarazo. Respecto a la píldora postcoital, haciendo una campaña contra la obtención de ésta en las

farmacias por parte de las mujeres de 16 a 18 años. Por otro lado, al imponer que es necesario un criterio médico, lo que está diciendo es que las mujeres mayores de 18 años también necesitamos que haya una prescripción médica. No entiendo la diferencia entre una mujer de 17 años y 364 días y una de 18 años y un día; con lo cual, está haciendo de portavoz de unos valores de un partido, en concreto del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, señora Presidenta. Sobre la interrupción voluntaria del embarazo en las mujeres de 16 a 18 años, quiere seguir pervirtiendo el discurso y hacer que estas mujeres no tengan capacidad de decisión sobre lo que quieren hacer con su vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, señora Presidenta. Solamente quiero decir una cosa, con la que voy a terminar. Una ley como de la que estamos tratando, de educación sexual y reproductiva, no quita la confianza de los padres hacia los hijos ni de los hijos hacia los padres, porque sabrán que las leyes tampoco dan la confianza; la confianza se gana día a día, siendo padre o madre y siendo hijo o hija. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Defensor del Menor el trabajo realizado; trabajo realizado con imparcialidad, no sometido a ningún mandato imperativo, y no recibiendo instrucciones de ninguna autoridad. Lo que pasa es que aquí se puede aplicar el refrán de piensa el ladrón que todos son de su condición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Desempeñando sus funciones con autonomía, no

partidariamente sino con autonomía y según su criterio. Luego no es partidista, es el criterio del Defensor del Menor. Lo puede compartir, le puede gustar o no, lo puede criticar, etcétera.

Mire, empezando por lo último que decía de la píldora postcoital, para su información. Desde un punto, sólo profesional, es el único medicamento hormonal de este país que se dispensa sin receta; es el único. Luego ahí sí hay una concepción política de lo que se quiere hacer; lo único. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Sabe qué va a pasar con eso? Porque, como no va a ir acompañada de las campañas de educación sexual de verdad ya que los objetivos eran otros, era transformar un delito en un derecho, negando el derecho al "nasciturus" como dice la Constitución en una sentencia del Tribunal Constitucional. Pues que se dejarán de utilizar métodos anticonceptivos seguros que impiden las enfermedades de transmisión sexual, cosa que éste no. Una vez dicho esto, me decía la portavoz de Izquierda Unida que íbamos a tener en cuenta las recomendaciones del Defensor e íbamos a hacer cosas. Pues hemos hecho cosas. Yo estoy esperando todavía que ustedes propongan alguna de las sugerencias que haya hecho el Defensor del Menor. Estoy esperando una, una ley o una propuesta. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *La Cañada*.) La Ley de la Cañada Real, los puntos de encuentro familiar, la modificación de la responsabilidad penal del menor y la regulación de la seguridad de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid.

La verdad es que es difícil decir que el Defensor es partidista, porque yo no sé si han dado cuenta de que de las 2.000 quejan que ha recibido, 659 quejas no son de la Comunidad de Madrid; son quejas nacionales, son quejas que están "sub iudice" y, sobre todo, son quejas de otras Comunidades Autónomas que no tienen Defensor del Menor y, por tanto, se dirigen a él. Por cierto, me he enterado de que el Defensor del Menor ha sido invitado por el Gobierno de Estados Unidos para que explique y comparta sus experiencias. A otros les llaman para que hagan los deberes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El Defensor del Menor ha hablado de la educación, y lo que más le ha preocupado, dentro del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, ha sido el acoso escolar. No lo ha nombrado la

izquierda. El acoso escolar, si no lo tomamos en serio y no lo regulamos de una manera seria y ejemplarizante, como ha dicho el Defensor del Menor; si no lo regulamos de una manera justa y proporcionada pero ejemplarizante, podemos tener serios problemas. ¡Ojalá no!

Las dos portavoces han hablado de la educación no obligatoria, la atención primaria, pero se han callado una cosa, y es que las quejas en educación no obligatoria en las escuelas infantiles ha descendido un 35 por ciento; se lo han callado. Lo siento, lo dice el informe del Defensor: las quejas han disminuido un 35 por ciento, y curiosamente han disminuido aquellas quejas que veíamos en el informe anterior, que todas tenían el mismo razonamiento y el mismo tipo. Este año, señorías, se les ha olvidado poner las quejas de la educación infantil no obligatoria. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Yo digo lo que dice el Defensor.

Curiosamente, también hablan de la ratio de alumnos, pero ¿saben ustedes que la ratio de alumnos era la misma que tenía la escuela privada? La misma que la escuela privada, y no había quejas, y no había quejas. Y el Defensor dice que no ha recibido ninguna queja respecto al aumento y la calidad, y ahí no le creen. En cuanto a la Cañada Real sí, ahí sí le creen, pero en esto no le creen. La utilización que pretenden hacer ustedes, partidista y sectaria, del Defensor del Menor es palmaria, pero, vamos, aquí ya somos mayores todos y no nos chupamos el dedo. Eso ha supuesto que 4.700 familias tengan plaza de educación infantil no obligatoria; 4.700 familias que, entre otras cosas, también van a poder conciliar la vida laboral y la familiar.

También han hablado SS.SS. de los puntos de encuentro, y dicen: están mal. Ya se lo dijo nuestra portavoz en el tema: hay problemas, es una población que tiene problemas, conflictiva. Pero lo que no han dicho es que el Grupo Parlamentario Popular coincide con el Defensor del Menor en que hay que hacer una legislación nacional porque, si no, tendríamos 17 regímenes distintos de puntos de encuentro familiar. Pues está muy claro. Yo a los de Izquierda Unida los entiendo: Estado federal, cada uno hace lo que le da la gana... Nosotros todavía no estamos en eso del Estado federal.

En cuanto a atención temprana, dos quejas,

y desconocen la atención temprana que hay en la Comunidad de Madrid, porque dice la portavoz del Grupo Socialista que hay 2.060 plazas. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben)* Si quiere, yo me callo, señora Fernández.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben)*

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Si yo lo comparto. *(Fuertes protestas en los escaños de la izquierda)* Estoy contestando a las mentiras, que es el estilo literario que más practican, que se han dicho en esta Cámara. Se dice en esta Cámara: es que sólo tienen ustedes 2.260 plazas. ¿Y las 400 que están en los centros base? ¿Usted sabe que en esas plazas un niño puede estar seis meses, ocho, cuatro, un año, más de un año? O sea que son rotatorias. Lo que también se calla es que el Estado socialista sólo da atención temprana de cero a tres años; la Comunidad de Madrid, de cero a seis años. ¿Les gusta? ¿Saben que en la mayoría de las Comunidades Autónomas hay que pagar la atención temprana? En la Comunidad de Madrid no, es gratuita. ¿Saben lo que ha pasado en los últimos dos Presupuestos Generales del Estado, en los de familia e infancia? Pues mire, que de 63 millones que había en el año 2008, el Gobierno socialista, que se preocupa de las familias y de la infancia, redujo el presupuesto a 13 millones. ¿Qué ha pasado de 2009 a 2010? Pues otro hachazo de otro 23 por ciento. Ése es el interés que tiene el Gobierno socialista por la familia y la infancia.

Yo me alegro mucho de que el Defensor haya ido a El Gallinero y haya visto lo que pasa. Nadie niega que es un asentamiento chabolista, pero tampoco se puede negar que dos de las Administraciones, tanto la local como la regional, están muy implicadas en el tema, incluso la parroquia del lugar y diversas asociaciones, y trabajan allí unos 30 ó 40 profesionales, que, incluyendo que tienen un médico de familia y un ATS para atender a una población de 404 personas, parece que en principio no está mal.

En salud mental, mire, ¿qué quiere que le diga? *(Rumores.- La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, señora Amat, que estamos terminando, por favor. Señor Femosel, siga.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: En salud mental no crearon ni una sola plaza; es más, cerraron plantas enteras de hospitales psiquiátricos. Cuando digo cerrar no es echar la llave, es quitar la puerta y tapiar el hueco. Plantas enteras, insisto. Tuvo que llegar un Gobierno... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Femosel. Señorías, nos quedan tres minutos, o sea que vamos a dejar esto para otra ocasión. Vamos a terminar. Dejemos la tormenta fuera y no la metamos dentro, que llevamos una noche muy larga. Señor Femosel, continúe, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Pues le digo que no es que cerraran la puerta con llave sino que quitaron la puerta y taparon el hueco para que no se supiera que había una planta entera. Tuvo que llegar un Gobierno que no se preocupó por la salud mental, un Gobierno del Partido Popular, e hizo el primer Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, felicitado por el responsable de la Organización Mundial de la Salud en el tema psiquiátrico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y ya está en marcha el segundo Plan de Atención a la Salud Mental. Y además se crearon unidades especiales de atención a la anorexia que no se habían creado, y centros de día de atención psiquiátrica que no se habían creado, y en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid hay una unidad de agudos psiquiátrica que antes no existía. O sea, como les decía antes, el estilo literario que mejor manejan ustedes es la mentira. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.